

**INFORME AL COMITE REGIONAL DE
SEGUIMIENTO**

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN

A CELEBRAR EN ZARAGOZA EL 16 DE JULIO DE 1997

**DOCUMENTO UNICO DE PROGRAMACIÓN EN
VIRTUD DEL OBJETIVO 5b**

INICIATIVA LEADER II

DOCUMENTO PROVISIONAL

**TOMO I: DOCUMENTO UNICO DE PROGRAMACIÓN EN
VIRTUD DEL OBJETIVO 5B**

ÍNDICE

	Tomos	pág.
A.- PRESENTACIÓN	I	2
B.- DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN		
1) Introducción	I	4
2) Grado de ejecución del DOCUP	I	7
2.1) Ejecución financiera del Tramo III (ejercicio 1.996)	I	12
2.2) Ejecución financiera del conjunto DOCUP	I	17
2.3) Análisis por medidas	I	22
3) Situación de la contribución financiera de los fondos estructurales en el DOCUP	I	105
4) Propuestas de modificación del plan financiero	I	108
5) Presentación del informe de evaluación.	I	119
C.- SUBVENCIÓN GLOBAL LEADER II		
1) Introducción	II	
2) Análisis de ejecución	II	
2.1) Análisis cualitativo	II	
2.2) Grado de ejecución financiera a 31/12/96	II	
2.3) Análisis de resultados	II	
3) Situación de la contribución financiera de los fondos estructurales en el LEADER II	II	
4) Asignación de la indexación y Propuesta de Reprogramación	II	
5) Tablas LEADER II y listado de expedientes	II	
Listado de expedientes DOCUP	III	

A. PRESENTACIÓN

Con objeto de llevar a cabo el seguimiento del DOCUP, y de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento (CEE) nº 2082/93 del Consejo de 20 de Junio de 1993 se constituyó el Comité de Seguimiento Nacional de las actuaciones con cargo al objetivo 5b para la etapa 1994-1999 (constituido en Madrid el 24 de Marzo de 1995). Asimismo se constituyó el Comité de Seguimiento Regional del DOCUP de Aragón para la etapa 1994-1999 (constituido en Zaragoza el 26 de junio de 1995).

Las reuniones mantenidas por ambos Comités en el desempeño de sus funciones han sido las siguientes:

24-marzo-95	Constitución Comité Nacional
26-junio-95	Constitución Comité Regional
19-diciembre-95	2ª reunión Comité Nacional
11-junio-96	Reunión Comité Regional
30-octubre-96	Reunión Comité Nacional

Al objeto de cumplir con el Reglamento (CEE) nº 2082/93 y para proceder al cierre del tercer tramo del DOCUP la autoridad responsable de la ejecución del mismo presenta este informe sobre el grado de ejecución a 31 de Diciembre de 1996 ante el Comité de Seguimiento Regional.

B. DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

El Documento Único de Programación para el desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Aragón (objetivo 5b) etapa 94-99 fue presentado ante la Comisión de la Unión Europea el 29 de Abril de 1994 y aprobado por la Decisión C (94) 3781 de 21 de Diciembre de 1994.

Los objetivos últimos del DOCUP son:

- Mejora del nivel de renta empleo y calidad de vida.
- Diversificación de la economía agraria y rural, y rejuvenecimiento de la población activa agraria.
- Mejora de la productividad de los procesos tecnológicos y de la renta agraria.
- Mantenimiento de unas tasas mínimas de densidad poblacional.

Para la consecución de estos objetivos últimos y en correlación con las debilidades y potencialidades de la zona están previstas 164 medidas de actuación estructuradas en cinco ejes prioritarios:

- Eje I.-** Infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico.
- Eje II.-** Promoción y diversificación económica.
- Eje III.-** Protección y valoración económica de los recursos naturales.
- Eje IV.-** Mejora del hábitat rural.
- Eje V.-** Recursos humanos.

Las 16 medidas se organizan en tres subprogramas de gestión, de acuerdo con el fondo estructural que interviene en la cofinanciación, subprograma FEOGA-O con 6 medidas, subprograma FEDER con 6 medidas y subprograma FSE con 4 medidas. La agrupación de las medidas por ejes prioritarios y subprogramas de gestión es la siguiente:

Ejes Prioritarios	Subprograma FEOGA-O	Subprograma FEDER	Subprograma FSE
I. Infraestructuras de base necesarias	-Infraestructura rural -	Infraestructuras básicas y de apoyo	
II.Promoción y diversificación económica	-Diversificación agraria	-Acciones en favor de la localización de inversiones productivas -Turismo rural -Investigación y desarrollo tecnológico	

III. Protección y valoración económica de los recursos naturales	-Protección y restauración del medio natural	-Acciones medioambientales en núcleos rurales
	-Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	
	-Conservación de la biodiversidad	

IV. Mejora del hábitat rural	-Renovación y desarrollo de núcleos rurales	-Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local
-------------------------------------	---	---

V. Recursos humanos	-Formación y nuevas cualificaciones
	-Fomento de la creación de empleo
	-Orientación profesional y asesoramiento. Asistencia técnica
	-Investigación y desarrollo, ciencia y tecnología

La contribución de los fondos estructurales al DOCUP ha sido fijada por la Decisión Comunitaria C(94) 3781 de 21 de Diciembre de 1994 en 298.570.000 ecus (precios de 1994) con la siguiente distribución entre fondos:

FEOGA-O	197.720.000 ecus
FEDER	72.750.000 ecus
FSE	28.100.000 ecus

Por Decisión de la Comisión de 14 de Enero de 1997 se aprobó la modificación de la mencionada C(94) 3781 incrementando la indexación y la cuantía correspondiente para el desarrollo de la asistencia técnica, quedando la distribución entre fondos de la siguiente forma:

FEOGA-O	202.087.471 ecus
FEDER	74.047.262 ecus
FSE	28.640.526 ecus

Las autoridades responsables de la gestión del DOCUP y de cada uno de los subprogramas son los siguientes:

	Autoridad Autonómica	Autoridad Nacional
DOCUP	D.G. Estructuras Agrarias	D.G. Planificación y D. Rural.
Subprog. FEOGA-O	D.G. Estructuras Agrarias	D.G. Planificación y D. Rural
Subprograma FEDER	D.G. Promoción Económica y Asuntos Comunitarios	D.G. Planificación
Subprograma FSE	D.G. Promoción Económica y Asuntos Comunitarios	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

2.- GRADO DE EJECUCIÓN DEL DOCUP

El plan financiero, desglosado por medidas y por años se refleja en el CUADRO N° 1.

Del citado cuadro se desprende que el gasto público previsto para el año 1996 y para la totalidad del programa tiene la siguiente financiación:

Financiación del gasto público ECUS

	Subprograma	TOTAL	U.EUROPEA	ESTADO	REGION	OTROS
AÑO 1996	FEOGA-O	72.235.434	36.188.967	11.958.620	20.071.048	4.016.799
	FEDER	23.628.436	11.814.218	4.527.642	4.555.076	2.731.500
	FSE	5.995.236	2.997.618	0	2.997.618	0
	TOTAL	101.859.106	51.000.803	16.486.262	27.623.742	6.748.299
TOTAL DOCUP	FEOGA-O	403.641.609	202.087.471	65.069.374	119.367.287	17.117.477
	FEDER	148.094.524	74.047.262	25.722.261	36.375.000	11.950.001
	FSE	57.281.052	28.640.526	0	28.640.526	0
	TOTAL	609.017.185	304.775.259	90.791.635	184.382.813	29.067.478

Considerando que la Unión Europea cofinancia el gasto pero no ejecuta directamente los proyectos que originan el mismo, se deducen las siguientes cifras de gasto público a ejecutar:

Gasto público a ejecutar ECUS

	Subprograma	TOTAL	U.EUROPEA	ESTADO	REGION	OTROS
AÑO 1996	FEOGA-O	72.235.434		23.917.240	40.284.596	8.033.598
	FEDER	23.628.436		9.055.284	9.110.152	5.463.000
	FSE	5.995.236		0	5.995.236	0
	TOTAL	101.859.106		32.972.524	55.389.984	13.496.598
TOTAL DOCUP	FEOGA-O	403.641.609		130.138.748	239.267.907	34.234.954
	FEDER	148.094.524		51.444.522	72.750.000	23.900.002
	FSE	57.281.052		0	57.281.052	0
	TOTAL	609.017.185		181.583.270	369.298.959	58.134.956

CUADRO N° 1
PLAN FINANCIERO DEL DOCUP 5b (1994-1999) PARA ARAGÓN - VIGENTE PARA 1996
 (Modificación aprobada en el Comité de Seguimiento Regional de 11 de Junio, con los tramos 1994 y 1995 ya cerrados)
 Confirmada por decisión de la Comisión C (97) 38

ECUS corrientes

Previsión anual de Gastos por medidas subprogramas y ejes

AÑO	EJE / MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PUBLICOS TOTALES				GASTO PUBLICO NACIONAL			CONTRIBUCION PRIVADA
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	TOTAL	ESTADO	REGION	OTROS		
1994	I.1. Infraestructura rural	17.739.283	16.252.408	8.126.204	8.126.204	3.401.123	4.725.081		1.486.875	
	II.2. Diversificación agraria	16.167.187	7.355.950	3.677.975	3.677.975	634.357	3.043.618		8.811.237	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	8.780.306	8.780.306	4.390.153	4.390.153	213.761	4.176.392			
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	1.535.460	1.535.460	767.730	767.730	0	767.730			
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.024.284	2.024.284	1.012.142	1.012.142	0	1.012.142			
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	11.829.801	11.301.676	5.650.838	5.650.838	0	5.650.838	0	528.125	
	VI.1. Asistencia técnica									
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	58.076.321	47.250.084	23.625.042	23.625.042	4.249.241	19.375.801	0	10.826.237	
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	7.170.890	7.170.890	3.585.445	3.585.445	1.739.380	1.846.065			
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	25.141.222	6.981.222	3.490.611	3.490.611	0	3.483.803	6.808	18.160.000	
	II.9. Turismo rural	7.520.316	7.520.316	3.760.158	3.760.158	0	3.430.284	329.874		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.053.810	1.053.810	526.905	526.905	0	526.905	0	0	
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	1.601.666	1.601.666	800.833	800.833	0	576.527	224.306	0	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	42.487.904	24.327.904	12.163.952	12.163.952	1.739.380	9.863.584	560.988	18.160.000	
	V.13. Formación y nuevas alifcaciones	602.748	602.748	301.374	301.374	0	301.374	0	0	
V.14. Fomento de la creación de empleo	434.744	434.744	217.372	217.372	0	217.372	0	0		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	49.572	49.572	24.786	24.786	0	24.786	0	0		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	205.122	205.122	102.561	102.561	0	102.561	0	0		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	1.292.186	1.292.186	646.093	646.093	0	646.093	0	0		
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	24.910.173	23.423.298	11.711.649	11.711.649	5.140.503	6.571.146	0	1.486.875		
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	48.828.725	21.857.488	10.928.744	10.928.744	634.357	9.957.705	336.682	26.971.237		
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	13.393.860	13.393.860	6.696.930	6.696.930	213.761	6.483.169	0	0		
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	13.431.467	12.903.342	6.451.671	6.451.671	0	6.227.365	224.306	528.125		
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	1.292.186	1.292.186	646.093	646.093	0	646.093	0	0		
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	101.856.411	72.870.174	36.435.087	36.435.087	5.988.621	29.885.478	560.988	28.986.237		

1995	I.1. Infraestructura rural	17.122.993	15.407.368	7.703.684	7.703.684	3.675.326	4.028.358	4.028.358	1.715.625
	II.2. Diversificación agraria	14.184.765	4.017.952	2.008.976	2.008.976	1.100.012	908.964	908.964	10.166.813
	III.3. Protección y restauración del medio natural	5.117.806	5.117.806	2.558.903	2.558.903	22.156	2.536.747	2.536.747	
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	810.602	810.602	405.301	405.301		405.301	405.301	
	III.5. Conservación de la biodiversidad	1.707.580	1.707.580	853.790	853.790		853.790	853.790	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	19.046.365	18.436.990	9.218.495	9.218.495	7.18.475	4.497.583	4.002.437	609.375
	VI.1. Asistencia técnica								
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	57.990.111	45.498.298	22.749.149	22.749.149	5.515.969	13.230.743	4.002.437	12.491.813
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	7.111.982	7.111.982	3.555.991	3.555.991	1.558.056	1.997.935		
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	21.628.568	8.731.568	4.365.784	4.365.784		4.149.215	216.569	12.897.000
	II.9. Turismo rural	3.363.458	3.363.458	1.681.729	1.681.729		1.319.716	362.013	
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	0	0	0	0				
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	791.818	791.818	395.909	395.909		395.909		
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	2.319.174	2.319.174	1.159.587	1.159.587		675.473	484.114	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	35.215.000	22.318.000	11.159.000	11.159.000	1.558.056	8.538.248	1.062.696	12.897.000
V.13. Formación y nuevas alifaciones	1.653.796	1.622.692	811.346	811.346	0	811.346	0	31.104	
V.14. Fomento de la creación de empleo	1.151.148	1.151.148	575.574	575.574		575.574	0		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	45.466	45.466	22.733	22.733		22.733			
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	295.051	287.756	143.878	143.878		143.878	0	7.295	
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	3.145.461	3.107.062	1.553.531	1.553.531	0	1.553.531	0	38.399	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	24.234.975	22.519.350	11.259.675	11.259.675	5.233.382	6.026.293	0	1.715.625	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	39.176.791	16.112.978	8.056.489	8.056.489	1.100.012	6.377.895	578.582	23.063.813	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	8.427.806	8.427.806	4.213.903	4.213.903	22.156	4.191.747	0	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	21.365.539	20.756.164	10.378.082	10.378.082	7.18.475	5.173.056	4.486.551	609.375	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	3.145.461	3.107.062	1.553.531	1.553.531	0	1.553.531	0	38.399	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	96.350.572	70.923.360	35.461.680	35.461.680	7.074.025	23.322.522	5.065.133	25.427.212	
1996	I.1. Infraestructura rural	34.358.544	32.299.794	16.149.897	16.149.897	6.370.192	9.779.705	9.779.705	2.058.750
	II.2. Diversificación agraria	25.899.333	13.698.158	6.849.579	6.849.579	1.670.412	5.179.167	5.179.167	12.200.175
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.970.682	11.970.682	5.985.341	5.985.341	2.900.044	3.085.297	3.085.297	
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	907.426	907.426	453.713	453.713		453.713	453.713	
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.354.714	2.354.714	1.177.357	1.177.357		1.177.357	1.177.357	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	11.449.910	10.718.660	5.359.330	5.359.330	1.017.972	324.559	4.016.799	731.250
	VI.1. Asistencia técnica	285.000	285.000	213.750	213.750		71.250		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	87.225.609	72.235.434	36.188.967	36.046.467	11.958.620	20.071.048	4.016.799	14.990.175
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	8.743.284	8.743.284	4.371.642	4.371.642	4.371.642	4.371.642		
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	22.208.384	9.132.384	4.566.192	4.566.192		4.013.000	553.192	13.076.000
	II.9. Turismo rural	781.616	781.616	390.808	390.808		390.808		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	312.000	312.000	156.000	156.000	156.000			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.084.152	1.084.152	542.076	542.076		542.076		
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	3.575.000	3.575.000	1.787.500	1.787.500		1.787.500	1.787.500	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	36.704.436	23.628.436	11.814.218	11.814.218	4.527.642	4.555.076	2.731.500	13.076.000
V.13. Formación y nuevas alifaciones	2.405.748	2.405.748	1.202.874	1.202.874	0	1.202.874	0	0	
V.14. Fomento de la creación de empleo	1.266.184	1.266.184	633.092	633.092		633.092	0	0	
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	793.352	793.352	396.676	396.676		396.676	0	0	
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	1.529.952	1.529.952	764.976	764.976		764.976	0	0	
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	5.995.236	5.995.236	2.997.618	2.997.618	0	2.997.618	0	0	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	43.101.828	41.043.078	20.521.539	20.521.539	10.741.834	9.779.705	0	2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	49.201.333	23.925.158	11.962.579	11.962.579	1.826.412	9.192.167	944.000	25.276.175	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	16.316.974	16.316.974	8.158.487	8.158.487	2.900.044	5.258.443	0	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	15.024.910	14.293.660	7.146.830	7.146.830	1.017.972	324.559	5.804.299	731.250	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	5.995.236	5.995.236	2.997.618	2.997.618	0	2.997.618	0	0	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	285.000	285.000	213.750	213.750	0	71.250	0	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	129.925.281	101.859.106	51.000.803	50.858.303	16.486.262	27.623.742	6.748.299	28.066.175	

1997	I.1. Infraestructura rural	32.969.110	30.910.360	15.455.180	15.455.180	6.096.167	9.359.013	2.058.750
	II.2. Diversificación agraria	25.310.037	13.109.862	6.554.931	6.554.931	1.598.556	4.956.375	12.200.175
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.455.740	11.455.740	5.727.870	5.727.870	2.775.293	2.952.577	
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	868.392	868.392	434.196	434.196		434.196	
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.253.422	2.253.422	1.126.711	1.126.711		1.126.711	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	11.682.224	10.950.974	5.475.487	5.475.487	974.182	657.296	731.250
	VI.1. Asistencia técnica	261.667	261.667	196.250	196.250		65.417	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	84.800.592	69.810.417	34.970.625	34.970.625	11.444.198	19.551.585	14.990.175
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	10.630.000	10.630.000	5.315.000	5.315.000	5.315.000		12.952.000
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	22.348.070	9.396.070	4.698.035	4.698.035			432.431
	II.9. Turismo rural	792.000	792.000	396.000	396.000	469.000		396.000
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	938.000	938.000	469.000	469.000			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.490.000	1.490.000	745.000	745.000			745.000
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	3.616.000	3.616.000	1.808.000	1.808.000			1.808.000
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	39.814.070	26.862.070	13.431.035	13.431.035	5.784.000	5.010.604	12.952.000	
V.13. Formación y nuevas afiliaciones	6.330.916	6.330.916	3.165.458	3.165.458	0	3.165.458	0	
V.14. Fomento de la creación de empleo	1.899.276	1.899.276	949.638	949.638		949.638	0	
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.582.730	1.582.730	791.365	791.365		791.365	0	
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	2.848.912	2.848.912	1.424.456	1.424.456		1.424.456	0	
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	12.661.834	12.661.834	6.330.917	6.330.917	0	6.330.917	0	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	43.599.110	41.540.360	20.770.180	20.770.180	11.411.167	9.359.013	2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	49.388.107	24.235.932	12.117.966	12.117.966	2.067.556	9.221.979	25.152.175	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	16.067.554	16.067.554	8.033.777	8.033.777	2.775.293	5.258.484	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	15.298.224	14.566.974	7.283.487	7.283.487	974.182	657.296	731.250	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	12.661.834	12.661.834	6.330.917	6.330.917	0	6.330.917	0	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	261.667	261.667	196.250	196.250	65.417	65.417	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	137.276.496	109.334.321	54.732.577	54.601.744	17.228.198	30.893.106	27.942.175	
1998	I.1. Infraestructura rural	37.977.874	35.919.124	17.959.562	17.959.562	6.283.920	11.675.642	2.058.750
	II.2. Diversificación agraria	29.086.583	16.886.408	8.443.204	8.443.204	1.647.789	6.795.415	12.200.175
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.822.504	11.822.504	5.911.252	5.911.252	2.860.768	3.050.484	
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	433.418	433.418	216.709	216.709		216.709	
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.442.384	2.442.384	1.221.192	1.221.192		1.221.192	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	12.019.496	11.288.246	5.644.123	5.644.123	1.004.185	677.539	731.250
	VI.1. Asistencia técnica	250.000	250.000	187.500	187.500		62.500	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	94.032.259	79.042.084	39.583.542	39.458.542	11.796.662	23.699.481	14.990.175
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	12.004.000	12.004.000	6.002.000	6.002.000	6.002.000		12.608.000
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	21.540.000	8.932.000	4.466.000	4.466.000			589.000
	II.9. Turismo rural	420.974	420.974	210.487	210.487			210.487
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	0	0	0	0			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.490.000	1.490.000	745.000	745.000			745.000
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	3.674.772	3.674.772	1.837.386	1.837.386			1.837.386
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	39.129.746	26.521.746	13.260.873	13.260.873	6.002.000	4.622.000	12.608.000	
V.13. Formación y nuevas afiliaciones	7.597.100	7.597.100	3.798.550	3.798.550	0	3.798.550	0	
V.14. Fomento de la creación de empleo	2.215.820	2.215.820	1.107.910	1.107.910		1.107.910	0	
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.582.730	1.582.730	791.365	791.365		791.365	0	
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	4.115.096	4.115.096	2.057.548	2.057.548		2.057.548	0	
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	15.510.746	15.510.746	7.755.373	7.755.373	0	7.755.373	0	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	49.981.874	47.923.124	23.961.562	23.961.562	12.285.920	11.675.642	2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	51.047.587	26.239.382	13.119.691	13.119.691	1.647.789	10.672.415	24.808.175	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	16.188.306	16.188.306	8.094.153	8.094.153	2.860.768	5.233.385	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	15.694.268	14.963.018	7.481.509	7.481.509	1.004.185	677.539	731.250	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	15.510.746	15.510.746	7.755.373	7.755.373	0	7.755.373	0	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	250.000	250.000	187.500	187.500	62.500	62.500	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	148.672.751	121.074.576	60.599.788	60.474.788	17.798.662	36.076.854	27.598.175	

1999	I.1. Infraestructura rural	47.019.696	44.960.946	22.480.473	22.480.473	8.834.833	13.645.640	2.058.750
	II.2. Diversificación agraria	31.670.845	19.470.670	9.735.335	9.735.335	2.437.937	7.297.398	12.200.175
	III.3. Protección y restauración del medio natural	15.987.962	15.987.962	7.993.981	7.993.981	7.007.728	986.253	
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	382.202	382.202	191.101	191.101		191.101	
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.030.116	2.030.116	1.015.058	1.015.058		1.015.058	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	7.434.646	6.703.396	3.351.698	3.351.698	1.824.186	235.679	731.250
	VI.1. Asistencia técnica	270.000	270.000	202.500	202.500		67.500	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	104.795.487	89.805.292	44.970.146	44.835.146	20.104.684	23.438.629	14.990.175
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	12.222.366	12.222.366	6.111.183	6.111.183	6.111.183		
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	19.757.756	8.200.756	4.100.378	4.100.378		3.523.378	11.557.000
	II.9. Turismo rural	184.136	184.136	92.068	92.068		92.068	
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	0	0	0	0			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	524.220	524.220	262.110	262.110		262.110	
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	3.304.890	3.304.890	1.652.445	1.652.445		1.652.445	
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	35.993.368	24.436.368	12.218.184	12.218.184	6.111.183	3.785.488	11.557.000	
V.13. Formación y nuevas alifaciones	9.496.376	9.496.376	4.748.188	4.748.188		4.748.188		
V.14. Fomento de la creación de empleo	2.215.820	2.215.820	1.107.910	1.107.910		1.107.910		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.802.324	1.802.324	901.162	901.162		901.162		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	5.199.468	5.199.468	2.599.734	2.599.734		2.599.734		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	18.713.988	18.713.988	9.356.994	9.356.994	0	9.356.994	0	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	59.242.062	57.183.312	28.591.656	28.591.656	14.946.016	13.645.640	2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	51.612.737	27.855.562	13.927.781	13.927.781	2.437.937	10.820.776	23.757.175	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	18.924.500	18.924.500	9.462.250	9.462.250	7.007.728	2.454.522	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	10.739.536	10.008.286	5.004.143	5.004.143	1.824.186	235.679	731.250	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	18.713.988	18.713.988	9.356.994	9.356.994	0	9.356.994	0	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	270.000	270.000	202.500	202.500	0	67.500	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	159.502.823	132.955.648	66.545.324	66.410.324	26.215.867	36.581.111	26.547.175	
1994	I.1. Infraestructura rural	187.187.500	175.750.000	87.875.000	87.875.000	34.661.561	53.213.439	11.437.500
	II.2. Diversificación agraria	142.318.750	74.540.000	37.270.000	37.270.000	9.089.063	28.180.937	67.778.750
	III.3. Protección y restauración del medio natural	65.135.000	65.135.000	32.567.500	32.567.500	15.779.750	16.787.750	
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	4.937.500	4.937.500	2.468.750	2.468.750		2.468.750	
	III.5. Conservación de la biodiversidad	12.812.500	12.812.500	6.406.250	6.406.250		6.406.250	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	73.462.442	69.399.942	34.699.971	34.699.971	5.539.000	12.043.494	4.062.500
	VI.1. Asistencia técnica	1.066.667	1.066.667	800.000	800.000		266.667	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	486.920.359	403.641.609	202.087.471	201.554.138	65.069.374	119.367.287	83.278.750
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	57.882.522	57.882.522	28.941.261	28.941.261	25.097.261	3.844.000	
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	132.624.000	51.374.000	25.687.000	25.687.000		23.312.000	81.250.000
	II.9. Turismo rural	13.062.500	13.062.500	6.531.250	6.531.250		4.750.000	
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.250.000	1.250.000	625.000	625.000		625.000	
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	6.434.000	6.434.000	3.217.000	3.217.000		3.217.000	
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	18.091.502	18.091.502	9.045.751	9.045.751		1.252.000	
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	229.344.524	148.094.524	74.047.262	74.047.262	25.722.261	36.375.000	81.250.000	
V.13. Formación y nuevas alifaciones	28.086.684	28.055.580	14.027.790	14.027.790		14.027.790	31.104	
V.14. Fomento de la creación de empleo	9.182.992	9.182.992	4.591.496	4.591.496		4.591.496		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	5.856.174	5.856.174	2.928.087	2.928.087		2.928.087		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	14.193.601	14.186.306	7.093.153	7.093.153		7.093.153	7.295	
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	57.319.451	57.281.052	28.640.526	28.640.526	0	28.640.526	38.399	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	245.070.022	233.632.522	116.816.261	116.816.261	59.758.822	57.057.439	11.437.500	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	289.255.250	140.226.500	70.113.250	70.113.250	9.714.063	56.242.937	149.028.750	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	89.319.000	89.319.000	44.659.500	44.659.500	15.779.750	28.879.750	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	51.553.944	47.491.444	23.745.722	23.745.722	5.539.000	13.295.494	4.062.500	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	57.319.451	57.281.052	28.640.526	28.640.526	0	28.640.526	38.399	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	1.066.667	1.066.667	800.000	800.000	0	266.667	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	773.584.334	609.017.185	304.775.259	304.241.926	90.791.635	184.382.813	164.567.149	

2.1.)- EJECUCIÓN FINANCIERA DEL TRAMO III (Ejercicio 1996)

La ejecución financiera por medidas y por administración que ejecuta el gasto público, correspondiente al tramo III (1 Enero 96 - 31 Diciembre 96) se refleja en el CUADRO n° 2.

Las declaraciones de gastos de los subprogramas FEDER y FSE están calculadas a un cambio estimado de 165 pta/ecu, ya que dicha declaración será tramitada con posterioridad a la celebración del Comité de Seguimiento, al igual que el saldo del subprograma FEOGA.

El resumen de la ejecución por subprogramas y ejes, como puede apreciarse, es el siguiente:

DESGLOSE POR SUBPROGRAMAS

	PREVISTO ECUS	EJECUTADO PTAS.	EJECUTADO ECUS	%
FEOGA-Ø	72.235.434	10.927.271.924	66.714.264	92%
FEDER	23.628.436	6.634.191.581	40.207.222	170%
FSE	5.995.236	757.018.712	4.587.992	77%
TOTAL	101.859.106	18.318.482.217	111.509.478	109%

DESGLOSE POR EJES PRIORITARIOS

	PREVISTO ECUS	EJECUTADO PTAS.	EJECUTADO ECUS	%
EJE I: INFRAESTRUCTURAS DE BASE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	41.043.078	6.800.061.857	41.400.515	101%
EJE II: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	23.925.158	3.582.048.371	21.728.704	91%
EJE III: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	16.316.974	1.826.978.311	11.092.329	68%
EJE IV: MEJORA DEL HABITAT RURAL	14.293.660	5.346.873.366	32.666.722	229%
EJE V: RECURSOS HUMANOS	5.995.236	757.018.712	4.587.992	77%
EJE VI: ASISTENCIA TÉCNICA	285.000	5.501.600	33.216	12%
TOTAL	101.859.106	18.318.482.217	111.509.478	109%

DESGLOSE POR ADMINISTRACIONES

	PREVISTO ECUS	EJECUTADO PTAS.	EJECUTADO ECUS	%
ESTADO	32.972.524	3.615.491.680	21.994.350	67%
REGIÓN	55.389.984	12.072.082.955	73.441.419	133%
OTROS	13.496.598	2.630.907.582	16.073.708	119%
TOTAL	101.859.106	18.318.482.217	111.509.477	109%

Se observa en los cuadros anteriores un grado de ejecución del programa muy satisfactorio en el presente tramo. En el desglose por fondos se observa un porcentaje de cumplimiento del FSE muy inferior al resto, pero debe mencionarse al respecto el gran esfuerzo realizado en las medidas de dicho subprograma, ya que en el tramo anterior sólo ejecutó 484 millones de pesetas, es decir, ha aumentado su ejecución en un 56%.

Respecto al desglose por Ejes Prioritarios se considera equilibrado en términos generales, con las siguientes precisiones, aparte de las mencionadas para el FSE que coincide con el Eje V (Recursos Humanos):

El Eje III (Protección y Valorización de los Recursos Naturales) se ha quedado muy limitado en su ejecución, sin embargo sólo dos de sus medidas han quedado por debajo de la previsión: la medida 3 (Protección y Restauración del Medio Natural), en la cual la Administración Central sólo ha realizado el 17% de la inversión prevista, y la medida 11 (Acciones medioambientales en núcleos rurales) de mucho menor peso que la anterior. La causa fundamental del retraso estriba en la financiación a través de los Fondos de Cohesión de los proyectos de repoblación y restauración hidrológica previstos en el DOCUP.

En cuanto al Eje VI de Asistencia Técnica está en su periodo de puesta en marcha por haberse incorporado en la Decisión de 14 de Enero de 1997.

El Eje IV de Mejora del Hábitat Rural debe su desfase a varias causas, pero fundamentalmente al hecho de no haber considerado inicialmente en la programación la participación de las Administraciones Locales y a la prioridad que para el cumplimiento de los objetivos previstos de estructuración territorial y mantenimiento de la densidad de población tienen las medidas y acciones que lo integran.

En el desglose por Administraciones la principal observación es el desfase entre la Administración Central y la Autónoma de distinto origen en los diferentes fondos, puesto que en FEOGA es debido al proceso previsto de mayores atribuciones de competencias y funciones, mientras que en el FEDER reside en el retraso de ejecución de determinados proyectos de gran envergadura.

2.2.- EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONJUNTO DEL DOCUP

En el CUADRO nº 3 se reflejan desglosado por medidas, anualidades y administraciones que ejecutan el gasto público, las cifras de previsiones y grado de ejecución del DOCUP a fecha 31 de Diciembre de 1995.

El resumen de ejecución por subprogramas y ejes es el siguiente:

DESGLOSE POR SUBPROGRAMAS

	PREVISTO ECUS	EJECUTADO PTAS.	EJECUTADO ECUS	%
FEOGA-O	403.641.610	26.207.104.147	160.044.459	40%
FEDER	148.094.524	14.147.704.720	86.853.127	59%
FSE	57.281.052	1.445.926.488	8.987.809	16%
TOTAL	609.017.186	41.800.735.355	255.885.395	42%

DESGLOSE POR EJES PRIORITARIOS

	PREVISTO ECUS	EJECUTADO PTAS.	EJECUTADO ECUS	%
EJE I: INFRAESTRUCTURAS DE BASE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	233.632.522	14.312.676.201	87.431.748	37%
EJE II: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	140.226.500	9.751.417.322	59.946.387	43%
EJE III: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	89.319.000	5.429.418.452	33.000.431	37%
EJE IV: MEJORA DEL HABITAT RURAL	87.491.444	10.855.795.292	66.485.803	76%
EJE V: RECURSOS HUMANOS	57.281.052	1.445.926.488	8.987.809	16%
EJE VI: ASISTENCIA TÉCNICA	1.066.668	5.501.600	33.216	3%
TOTAL	609.017.186	41.800.735.355	255.885.394	42%

DESGLOSE POR ADMINISTRACIONES

	PREVISTO ECUS	EJECUTADO PTAS.	EJECUTADO ECUS	%
ESTADO	181.583.270	7.871.399.559	48.108.245	26%
REGIÓN	369.298.960	29.491.077.633	180.389.002	49%
OTROS	58.134.956	4.438.258.163	27.388.147	47%
TOTAL	609.017.186	41.800.735.355	255.885.394	42%

La ejecución del conjunto del DOCUP se considera satisfactoria, cercana al 50% teórico que debería alcanzarse transcurrida la mitad del periodo de programación, y lógica por las dificultades propias de puesta en marcha del programa. Debe tenerse en cuenta asimismo que la Decisión de la Comisión aprobando el DOCUP tiene fecha de 21 de Diciembre de 1994, año en el que además se encontraba aún vigente el anterior Programa Operativo, por lo que se justificó inversión en los dos programas. Otra causa del pequeño desfase respecto a la programación han sido las restricciones presupuestarias sufridas en las distintas Administraciones Públicas en los ejercicios 1995 y 1996, en concreto la Diputación General de Aragón lo que se aprobó como presupuesto fue la regularización de pagos pendientes y de actuaciones en marcha.

Lo único destacable en el desglose por subprogramas es el retraso de ejecución del Fondo Social Europeo, en el cual, sin embargo se detecta una considerable aceleración del ritmo de realización durante 1996, hasta el punto de que el gasto público ejecutado de este último año iguala prácticamente el obtenido durante los dos años anteriores.

La distribución por Ejes se considera equilibrada y acorde con el conjunto del Programa, salvo en el caso del Eje V Recursos Humanos, coincidente con el Subprograma del Fondo Social Europeo; el Eje IV Mejora del Hábitat Rural se está ejecutando muy por encima de la previsión, fundamentalmente por no haberse previsto en la programación la participación de las Administraciones Locales, y por la importancia que para los objetivos de mantenimiento de la densidad de población y estructuración del territorio se considera que tienen las medidas y acciones que lo integran.

En el desglose por Administraciones se aprecia el retraso de la Administración Central respecto a las demás, causado fundamentalmente por el retraso de determinados proyectos de gran importancia económica dentro del subprograma FEDER.

CUADRO N° 3

EJECUCION DEL DOCUP

MEDIDAS PREVISTAS EN EL DOCUP ORGANIZADAS POR SUBPROGRAMAS	INVERSION PREVISTA EN EL DOCUP										EJECUTADO 1994-1999									
	ECUS					PESETAS					ECUS					PESETAS				
	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTONOMIA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTONOMIA	TOTAL	AD. CENTRAL	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTONOMIA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTONOMIA	OTROS		
1 Infraestructura rural	175.750.000	69.323.122	106.426.878	0	9.679.679.000	4.136.109.250	5.543.569.750	0	0	0	0	0	0	59.007.505	25.180.509	33.826.996	0	0		
2 Diversificación agraria	74.540.000	18.178.126	56.361.874	0	2.614.421.060	790.734.411	1.823.686.649	0	0	0	0	0	0	16.072.286	4.653.198	11.219.088	0	0		
3 Protección y restauración del medio natural	65.135.000	31.559.500	33.575.500	0	3.303.389.328	237.647.117	3.065.742.211	0	0	0	0	0	0	20.346.149	1.443.423	18.902.726	0	0		
4 Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	4.937.500	0	4.937.500	0	708.906.408	0	708.906.408	0	0	0	0	0	0	3.943.907	0	3.943.907	0	0		
5 Conservación de la diversidad	12.812.500	0	12.812.500	0	1.039.397.567	0	1.039.397.567	0	0	0	0	0	0	6.379.108	0	6.379.108	0	0		
6 Renovación y desarr. núcleos rurales	69.399.942	11.078.000	24.086.988	34.234.954	8.855.809.184	617.293.818	5.306.920.367	2.931.594.999	1.078.151.324	1.103.361.852	750.081.823	0	0	54.262.288	3.810.719	32.283.726	18.167.843	53%		
17 Asistencia técnica	1.066.668	0	1.066.668	0	5.501.600	0	5.501.600	0	0	0	0	0	0	33.216	0	33.216	0	0		
TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-0	403.641.610	130.138.748	239.267.908	34.234.954	26.207.104.147	6.781.784.596	17.493.724.552	2.931.594.999	1.078.151.324	1.103.361.852	750.081.823	0	0	160.044.459	35.287.849	106.588.766	18.167.843	53%		
7 Infraestructuras básicas y de apoyo	57.882.522	50.194.522	7.688.000	0	4.632.997.201	2.077.852.102	2.555.145.099	0	0	0	0	0	0	28.424.243	12.749.106	15.675.137	0	0		
8 Acciones en favor de la localización de inversiones productivas	51.374.000	0	46.624.000	4.750.000	4.424.932.499	0	4.195.843.366	229.089.133	0	0	0	0	0	27.216.221	0	25.812.849	1.403.372	30%		
9 Turismo rural	13.062.500	0	9.900.000	3.562.500	2.700.300.902	0	2.327.689.556	372.611.346	0	0	0	0	0	16.586.989	0	14.293.958	2.292.631	64%		
10 Investigación y desarrollo tecnológico	6.434.000	1.250.000	0	0	11.762.861	11.762.861	0	0	0	0	0	0	0	71.290	0	0	0	0		
11 Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.250.000	0	6.434.000	0	377.725.149	0	377.725.149	0	0	0	0	0	0	2.331.267	0	2.331.267	0	0		
12 Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	18.091.502	0	2.504.000	15.587.502	1.999.986.108	0	1.095.023.423	904.962.685	0	0	0	0	0	12.223.516	0	6.699.215	5.524.301	35%		
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	148.094.524	51.444.522	72.750.000	23.900.002	14.147.704.720	2.089.614.963	10.551.426.593	1.506.663.164	0	0	0	0	0	86.853.127	12.820.396	64.812.426	9.220.304	35%		
13 Formación y nuevas calificaciones	28.055.980	0	28.055.980	0	862.437.168	0	862.437.168	0	0	0	0	0	0	5.351.713	0	5.351.713	0	0		
14 Fomento de la creación de empleo	9.182.992	0	9.182.992	0	419.416.718	0	419.416.718	0	0	0	0	0	0	2.609.632	0	2.609.632	0	0		
15 Orientación profesional y asesoramiento Asistencia técnica	5.856.174	0	5.856.174	0	32.153.776	0	32.153.776	0	0	0	0	0	0	198.929	0	198.929	0	0		
16 Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	14.186.306	0	14.186.306	0	131.918.826	0	131.918.826	0	0	0	0	0	0	827.535	0	827.535	0	0		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	57.281.052	0	57.281.052	0	1.445.926.488	0	1.445.926.488	0	0	0	0	0	0	8.987.809	0	8.987.809	0	0		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	609.017.186	181.583.270	369.298.960	58.134.956	41.800.735.355	7.871.399.559	29.491.077.633	4.438.256.163	0	0	0	0	0	255.835.394	48.103.245	180.389.002	27.336.147	47%		
EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	233.632.922	119.517.644	114.114.878	0	14.312.676.201	6.213.961.352	8.098.714.849	0	0	0	0	0	0	87.431.746	37.929.615	49.502.133	0	0		
EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECONOMICA	140.226.500	19.428.126	112.485.874	8.312.500	9.751.417.322	802.497.272	8.347.219.571	601.700.479	0	0	0	0	0	59.946.387	4.924.488	51.325.895	3.696.003	44%		
EJE III PROTECCION Y VALORIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES	89.319.000	31.559.500	57.759.500	0	5.429.418.452	237.647.117	5.191.771.335	0	0	0	0	0	0	33.000.431	1.443.423	31.557.008	0	0		
EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	87.491.444	11.078.000	26.590.988	49.822.456	10.855.995.292	617.293.818	6.401.943.790	3.836.557.684	0	0	0	0	0	66.485.803	3.810.719	38.982.941	23.692.144	45%		
EJE V RECURSOS HUMANOS	57.281.052	0	57.281.052	0	1.445.926.488	0	1.445.926.488	0	0	0	0	0	0	8.987.809	0	8.987.809	0	0		
EJE VI ASISTENCIA TECNICA	1.066.668	0	1,066,668	0	5,501,600	0	5,501,600	0	0	0	0	0	0	33,216	0	33,216	0	0		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	609.017.186	181.583.270	369.298.960	58.134.956	41.800.735.355	7.871.399.559	29.491.077.633	4.438.256.163	0	0	0	0	0	255.835.394	48.103.245	180.389.002	27.336.147	47%		

EJECUTADO 1994												EJECUTADO 1995												
PESETAS						ECUS						PESETAS						ECUS						
TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS			TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS			TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS			TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS			
			DPZ	DPH	DPT				TOTAL	DPZ	DPH				DPT	TOTAL	DPZ				DPH	DPT	TOTAL	DPZ
2.740.117.571	1.150.212.050	1.589.905.521	0	0	0	16.252.408	6.802.245	9.450.163	0	0	0	2.472.825.528	1.175.292.707	1.297.532.821	0	0	0	15.495.951	7.371.333	8.124.618	0	0	0	
1.236.953.539	205.941.461	1.031.012.078	0	0	0	7.569.526	1.217.918	6.351.608	0	0	0	646.212.667	355.009.083	291.203.564	0	0	0	4.051.593	2.226.586	1.825.007	0	0	0	
1.425.245.557	69.396.720	1.355.848.837	0	0	0	8.763.189	410.406	8.352.783	0	0	0	821.341.253	7.150.505	814.190.748	0	0	0	5.145.937	44.847	5.101.090	0	0	0	
316.183.870	0	316.183.870	0	0	0	1.535.460	0	1.535.460	0	0	0	125.564.356	0	125.564.356	0	0	0	791.330	0	791.330	0	0	0	
342.292.295	0	342.292.295	0	0	0	2.108.711	0	2.108.711	0	0	0	274.218.169	0	274.218.169	0	0	0	1.717.847	0	1.717.847	0	0	0	
1.911.034.292	0	1.911.034.292	0	0	0	11.301.676	0	11.301.676	0	0	0	2.967.843.126	230.501.736	1.451.119.393	0	0	0	18.596.567	1.445.687	9.083.808	0	0	0	
7.571.827.424	1.425.550.231	6.546.276.893	0	0	0	47.530.970	8.430.569	39.100.401	0	0	0	7.308.005.099	1.767.954.031	4.253.829.071	1.286.221.987	440.335.363	624.824.874	45.799.225	11.088.453	26.643.700	0	0	0	
1.166.704.060	565.994.347	600.709.713	0	0	0	7.170.892	3.478.761	3.692.131	0	0	0	1.132.967.185	496.409.270	636.557.915	0	0	0	7.111.982	3.116.112	3.995.870	0	0	0	
1.133.629.577	0	1.133.629.577	0	0	0	6.967.606	0	6.967.606	0	0	0	1.390.990.171	0	1.321.989.690	69.000.481	0	0	0	8.731.568	0	8.298.430	0	0	0
1.225.770.692	0	1.116.214.326	109.556.366	0	0	7.533.932	0	6.860.567	673.364	0	0	535.812.305	0	420.472.075	115.340.230	0	0	0	3.363.458	0	2.639.432	724.026	0	0
171.454.866	0	171.454.866	0	0	0	1.053.810	0	1.053.810	0	0	0	126.139.775	0	126.139.775	0	0	0	791.818	0	791.818	0	0	0	
260.590.921	0	187.601.899	72.989.022	0	0	1.601.665	0	1.153.054	448.611	0	0	369.453.587	0	215.211.102	154.242.485	0	0	0	2.319.174	0	1.350.946	968.228	0	0
3.958.150.116	565.994.347	3.209.610.381	182.545.388	0	0	24.327.905	3.478.761	19.727.169	1.121.976	0	0	3.585.383.023	496.409.270	2.720.370.557	338.583.196	0	0	0	22.318.000	3.116.112	17.076.496	2.128.392	0	0
95.297.092	0	95.297.092	0	0	0	603.318	0	603.318	0	0	0	251.399.096	0	251.399.096	0	0	0	1.622.692	0	1.622.692	0	0	0	
68.670.000	0	68.670.000	0	0	0	434.744	0	434.744	0	0	0	181.829.648	0	181.829.648	0	0	0	1.151.148	0	1.151.148	0	0	0	
7.830.000	0	7.830.000	0	0	0	49.571	0	49.571	0	0	0	7.181.576	0	7.181.576	0	0	0	45.466	0	45.466	0	0	0	
32.400.000	0	32.400.000	0	0	0	205.122	0	205.122	0	0	0	44.300.364	0	44.300.364	0	0	0	287.756	0	287.756	0	0	0	
204.197.092	0	204.197.092	0	0	0	1.292.755	0	1.292.755	0	0	0	484.710.684	0	484.710.684	0	0	0	3.107.062	0	3.107.062	0	0	0	
12.134.174.332	1.991.544.578	9.960.084.366	182.545.388	0	0	73.161.630	11.909.330	60.120.326	1.121.976	0	0	11.348.078.806	2.264.363.301	7.458.910.312	1.624.805.193	0	0	0	71.224.287	14.204.585	48.827.268	10.192.464	0	0
3.906.821.631	1.716.206.397	2.190.615.234	0	0	0	23.423.300	10.281.006	13.142.294	0	0	0	3.605.792.713	1.671.701.977	1.934.090.736	0	0	0	22.807.933	10.487.445	12.120.488	0	0	0	
3.596.353.808	205.941.461	3.280.855.961	109.556.366	0	0	22.071.065	1.217.918	20.179.782	673.364	0	0	2.573.015.143	355.009.083	2.033.665.349	184.340.711	0	0	0	16.146.619	2.226.586	12.762.869	1.157.164	0	0
2.255.176.588	69.396.720	2.185.779.868	0	0	0	13.461.170	410.406	13.050.764	0	0	0	1.347.263.553	7.150.505	1.340.113.048	0	0	0	8.446.932	44.847	8.402.085	0	0	0	
2.171.625.213	0	2.098.636.191	72.989.022	0	0	12.903.341	0	12.454.730	448.611	0	0	3.337.296.713	230.501.736	1.666.330.485	1.440.464.482	0	0	0	20.915.741	1.445.687	18.434.754	9.035.300	0	0
204.197.092	0	204.197.092	0	0	0	1.292.755	0	1.292.755	0	0	0	484.710.684	0	484.710.684	0	0	0	3.107.062	0	3.107.062	0	0	0	
12.134.174.332	1.991.544.578	9.960.084.366	182.545.388	0	0	73.161.630	11.909.330	60.120.326	1.121.976	0	0	11.348.078.806	2.264.363.301	7.458.910.312	1.624.805.193	0	0	0	71.224.287	14.204.585	48.827.268	10.192.464	0	0

2.3.) COMENTARIOS POR MEDIDAS:

Para cada una de las medidas contempladas en el Programa se aporta la siguiente información:

a) Objetivos: se describen tal como venían formulados en el DOCUP

b) Grado de ejecución financiera: Se aportan los cuadros de ejecución por anualidades y administraciones.

c) Grado de ejecución- indicadores físicos: Se aportan los indicadores físicos realizados por acciones, referidos a los que ya existían en los anteriores informes de seguimiento y con las limitaciones que ellos poseían.

d) Descripción de actuaciones: Se indica cuales son los órganos gestores y se describe brevemente el contenido de las actuaciones realizadas haciendo referencia a aquéllas de mayor relevancia.

e) Territorialización del gasto: En aquéllas medidas en que ha sido posible se ha territorializado el gasto aportando un mapa que lo visualiza.

f) Referencia a eficacia y eficiencia: Debe tenerse en cuenta que los resultados en este aspecto no son suficientemente representativos, por varias causas: no existen previsiones por acciones, los indicadores disponibles resultan incompletos y el contenido de las acciones es demasiado heterogéneo (por ejemplo en la acción de ordenación del espacio rural, y, amparadas por la legislación vigente, se encuadran toda una serie de actuaciones de mejora de la calidad agrícola, corrección de impacto ambiental, equipamiento de núcleos,...). Se aportan también resultados referentes al impacto económico generado por la medida en el conjunto de los tres años de vigencia del Programa.

g) Comentarios y previsión de ejecución: Se realizan las matizaciones y comentarios oportunos, aportando la previsión genérica de ejecución en relación con la programada.

MEDIDA 1. INFRAESTRUCTURA RURAL

Subprograma: FEOGA-O
 Eje prioritario: INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL
 DESARROLLO ECONÓMICO.

a) Objetivos:

- 1- Racionalizar la producción. Disminuir costes producción. Independizar producción de la climatología. Fomentar compatibilidad con medio natural.
- 2- Construir edificaciones y equipamientos relativos a la primera fase de la actividad agro-ganadera agrupando a los sectores y orientaciones producciones.
- 3- Diversificar cultivos. Ordenar territorio, recursos físicos y humanos, evitando áreas despobladas, armonizando las actuaciones que confluyan con tal fin como son la electrificación, la desconcentración de la oferta productiva y la reorientación hacia actividades de ocio y tiempo libre en el ámbito rural.
- 4- Generar accesos a zonas paisajísticas, con ecosistemas singulares o de elevado valor histórico. Obras de pequeños trazados de caminos rurales.
- 5- Irrigación con criterios integrales, compatibles medio natural, asentando jóvenes agricultores, compatibilizando producciones con orientaciones PAC. Modernizar viejos regadíos reduciendo consumos de agua y mejorando la calidad de aguas, tanto en su vertido como en su reciclaje y reutilización.
- 6- Infraestructuras para el aprovechamiento de recursos naturales fomentando ganadería con aprovechamientos mixtos y medidas agroambientales.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

AÑO	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						GASTO PRIVADO
		TOTAL	FEOGA-O	GASTO PÚBLICO NACIONAL				
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	2.985.451.946	2.740.117.571	1.370.058.786	1.370.058.786	575.106.025	794.952.761		245.334.375
1995	2.755.903.653	2.472.825.528	1.236.412.764	1.236.412.764	587.646.354	648.766.411		283.078.125
1996	5.669.159.760	5.329.466.010	2.664.733.005	2.664.733.005	1.051.081.680	1.613.651.325		339.693.750
1997	5.439.903.150	5.100.209.400	2.550.104.700	2.550.104.700	1.005.867.555	1.544.237.145		339.693.750
1998	6.266.349.210	5.926.655.460	2.963.327.730	2.963.327.730	1.036.846.800	1.926.480.930		339.693.750
1999	7.758.249.840	7.418.556.090	3.709.278.045	3.709.278.045	1.457.747.445	2.251.530.600		339.693.750
TOTAL	30.875.017.559	28.987.830.059	14.493.915.030	14.493.915.030	5.714.295.859	8.779.619.171	0	1.887.187.500

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	2.740.117.571	100%	1.150.212.050	100%	1.589.905.521	100%	0	
1995	2.472.825.528	100%	1.175.292.707	100%	1.297.532.821	100%		
1996	4.466.735.901	84%	1.810.604.493	86%	2.656.131.408	82%		
1997	0	0%		0%		0%		
1998	0	0%		0%		0%		
1999	0	0%		0%		0%		
TOTAL	9.679.679.000	33%	4.136.109.250	36%	5.543.569.750	32%	0	

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Realizado entre 1-1-99 al 31-12-99	Acumulado
Caminos rurales - longitud camino realizado	km.	200	9,44	33,94	78,86		122,24
Ordenación del espacio rural - concentración parcelaria:							
bases provisionales	ha.		26.118	8.280	3.242		37.640
bases definitivas	ha.		15.013	23.137	6.639		44.789
proyecto c.	ha.		15.858	21.886	19.703		57.447
acuerdo c.	ha.		16.810	30.338	13.771		60.919
Superficie equivalente	ha.	90.000	18.450	20.910	10.839		50.199
Transformación en regadío - caminos zonas regables	km.		15,00	40,82			55,82
- desagües zonas regables	km.		11,58	73,21			84,79
- tuberías zonas regables	km.		2,22	62,55			64,77
- superficie transformada (eq.)	ha.	18.000					7.500,00
Modernización de regadíos tradicionales							
-superficie mejorada	has.	15.000	17.864,00	12.042,00	9.800,00		39.706,00
- beneficiarios	nº	4.000	7.186,00	3.450,00	2.250,00		12.886,00
- acequias	km.		5,01	3,06			8,07
- tuberías	km.		77,12	7,67			84,79
- volumen de regulación	m3		732.839,0	37.156,00			769.995,0
			0				0

d) Descripción de actuaciones:

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

Diputación General de Aragón:	D.G. de Estructuras Agrarias D.G. del Agua
Administración Central:	D.G. de Planificación y Desarrollo Rural

Las acciones que contempla la medida son las siguientes:

Caminos rurales: Su objetivo consiste en mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias. En este período se han realizado fundamentalmente en las zonas en que se está ejecutando la concentración parcelaria y/o la transformación en regadío, y por tanto dentro del marco jurídico de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Existe además un Decreto específico para la provincia de Teruel (D 162) que permite la realización de accesos y otras obras complementarias en las mismas condiciones que si se realizara la concentración parcelaria, Decreto al que se han acogido numerosos municipios de la provincia.

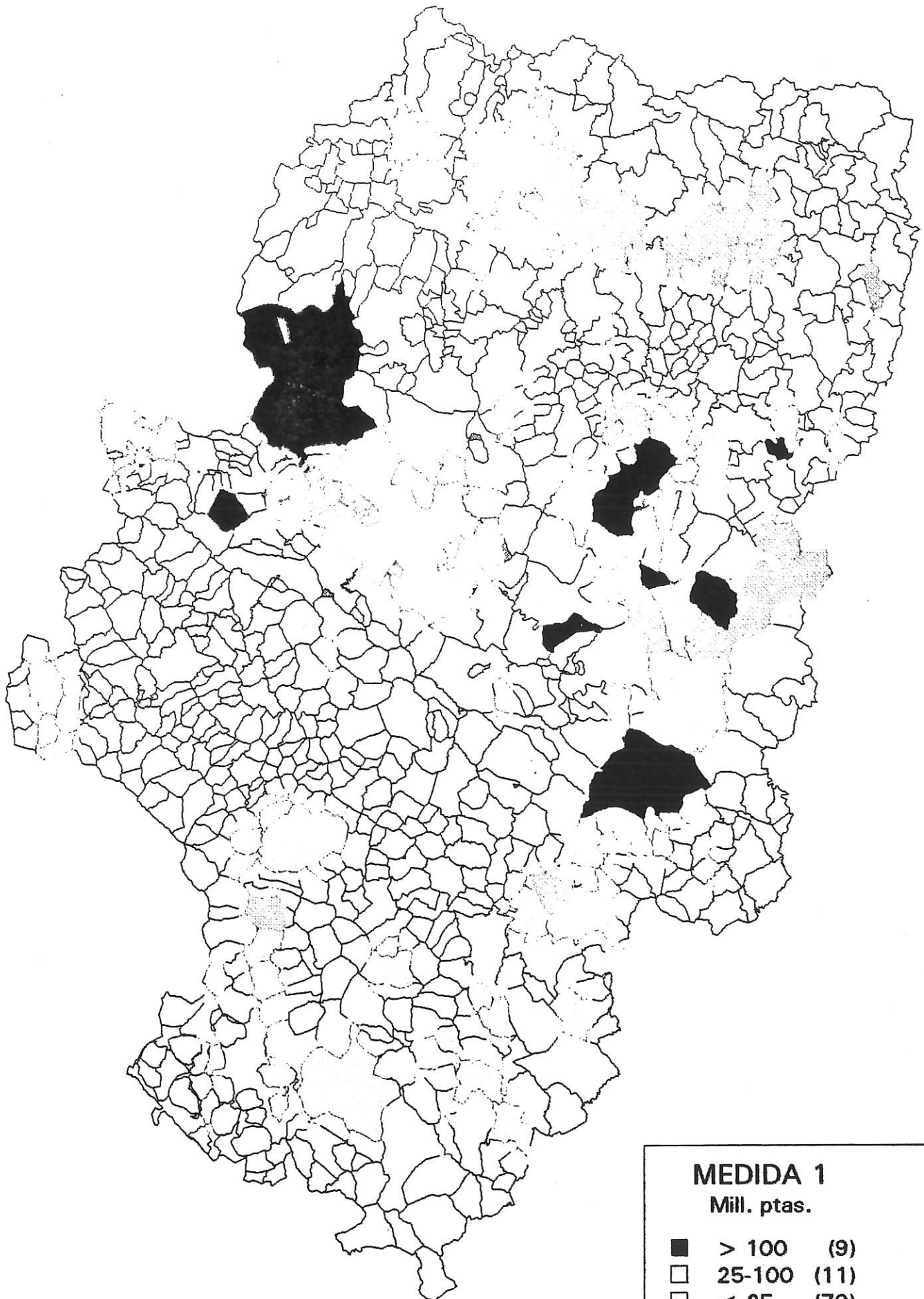
Ordenación del espacio rural: se trata de realizar la concentración parcelaria. El gasto correspondiente a esta acción es únicamente la ejecución de los trabajos intrínsecos de la concentración, sin incluir obras, cuando éstos se realizan por contratación de una Asistencia Técnica.

Transformación en regadío: fundamentalmente en las Zonas Declaradas de Interés General, y por tanto al amparo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Para la distribución de la financiación entre las Administraciones Nacionales se formaliza un Convenio anual con la relación exacta de obras a financiar por cada Administración. Las Zonas regables en las cuales se está actuando son: Monegros, Bardenas y Canal de Calanda-Alcañiz.

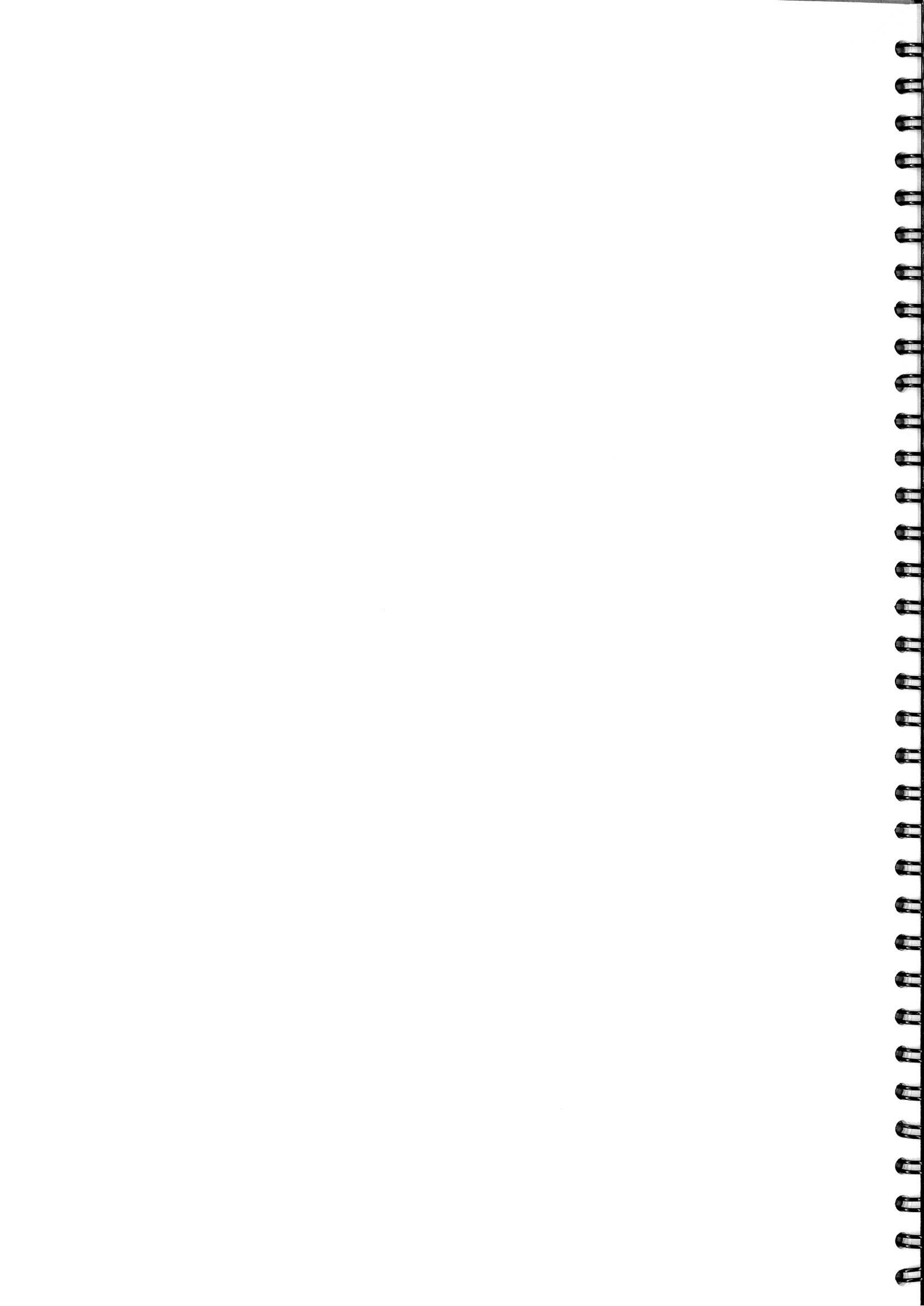
Modernización de regadíos: es la acción que en el momento actual está acrecentando en mayor medida su inversión. Se ampara en el Decreto 678 si la financia el MAPA y en el D 32 si la financia la Comunidad Autónoma. Las obras se incluyen también en el Convenio anual que se formaliza entre las Administraciones.

Las actuaciones más importantes desarrolladas en este tramo han sido las siguientes:

Transformación en regadío Calanda-Alcañiz	394.338.774 pta.
Redes de riego, caminos y desagües S.XIV Bardenas II	561.399.864 pta.
Mejora de regadíos en Binéfar	280.195.226 pta.



MEDIDA 1		
Mill. ptas.		
■	> 100	(9)
□	25-100	(11)
□	< 25	(79)



f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/Previsto	Coste unitario
Caminos rurales	532.028.557	200 km.	122,24 km.	61%	4.352.328
Electrificación rural	0				
Ordenación del espacio rural	943.322.098	90.000 ha.	50.199 ha.	56%	18.792
Transformación en regadío	7.506.076.610	18.000 ha.	7.500 ha.	42%	1.000.810
Modernización de regadíos	698.251.735	15.000 ha. 4.000 benef.	39.706 ha. 12.886 benef.	265% 322%	17.586 54.187
TOTAL	9.679.679.000				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

Del estudio de evaluación intermedia realizado, y con las reservas oportunas que se mencionan en el informe correspondiente, se desprende que los efectos económicos generados por la medida son de gran importancia centrándose en el corto plazo en el sector de la construcción y en los efectos finales en el sector de la agricultura, y fundamentalmente en el parámetro del VAB pm en el que se alcanza un multiplicador del gasto del 1,51. A efectos de empleo lo más destacable es la estabilidad del generado a largo plazo.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

La ejecución financiera de la medida se vio muy afectada por las restricciones presupuestarias de los años 1994 y 1995. En este año 1996 la inversión se ha recuperado, invirtiéndose 1,8 veces más que el año pasado.

Las acciones que consumen la mayor parte de la inversión son las correspondientes a la transformación y modernización de regadíos, adquiriendo esta última cada vez mayor importancia respecto a la primera.

La territorialización de las actuaciones está condicionada por su forma de gestión, mientras que la transformación en regadío se realiza en las zonas declaradas de Interés General (Monegros, Bardenas, Calanda-Alcañiz,..) la modernización es solicitada por los interesados, siendo el único criterio de territorialización previsto en la legislación el hecho de estar o no en zona 5b. El resto de los criterios de selección de solicitudes son de orden técnico (ahorro de agua, incremento de rentabilidad previsible,...).

Del estudio del presupuesto de 1997 y las previsiones para 1998 y 1999 se puede establecer la previsión de recuperación de la inversión.

MEDIDA 2. DIVERSIFICACIÓN AGRARIA.

Subprograma: FEOGA-O
Eje Prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

- 1- Potenciar la estadística en el sector agroalimentario y la red de experiencias demostrativas (fincas colaboradoras): situación existente, resultados aplicación PAC y transferencias de conocimientos al sector agrario.
- 2- Incrementar la adecuación varietal de la horticultura intensiva y de frutales de hueso y pepita. Apoyo a las medidas orientadas a reducir costes de producción.
- 3- Potenciar la lucha fitosanitarias integrada (ATRIAS) y cumplimiento directivas CEE (77/93) y legislación nacional. Transferencia información sobre desarrollo parasitario y técnicas de lucha (Estación de avisos). Apoyo a la lucha colectiva y agrupaciones antigranizo. Colaboración con el I.N.Meteorología en una red de estaciones climáticas.
- 4- Mejorar el material vegetal de reproducción en semillas y plantas de vivero y su estructura productiva, de acuerdo con las directivas comunitarias, promocionando su utilización.
- 5- Promover la intercomunicación del sector y aumentar los rendimientos cárnicos. Estimular la mejora de las razas autóctonas. Difundir el empleo de reproductores y material genético de razas puras con fines de mejora.

Fomentar y apoyar el asociacionismo ganadero, así como el desarrollo y conservación de pastizales de zonas áridas y de montaña. Asimismo proseguir en el saneamiento de la cabaña ganadera (ADS, APAS, laboratorios), tanto en su origen como en su destino de sacrificio.

La necesidad de paliar la estacionalidad de los precios de carne de ovino hace necesario una agrupación comercial amplia (más del 50%), elevar la calidad y dotar de transparencia al mercado (regulación de precios y mercados).

- 6- Es necesario desarrollar nuevos procesos de mecanización, promocionar nuevas tecnologías y utilización asociativa de las mismas. Se potenciará el apoyo a las explotaciones que tiendan a compatibilizar estos objetivos y racionalizar explotaciones con producciones sin OCM.
- 7- Se necesitan acciones que mejoren la gestión empresarial y comercial, consolidar nuevas actividades, concentrar entidades y racionalizar el empleo asociativo de medios de producción y nuevas tecnologías, fomentando el apoyo a la red de Cooperativas ya existentes. Asimismo se pretende consolidar una oferta agroalimentaria de calidad en un sector que representa el 7% del PIB aragonés, mediante el desarrollo y mejora agroindustrial.
- 8- La necesidad de dotar de nuevas alternativas a la agricultura de zonas áridas y de montaña hace necesario un programa de desarrollo agrícola y ganadero que sea alternativo, compatible y armonizado con los ecosistemas existentes en Aragón y la PAC.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO					GASTO PRIVADO
		TOTAL	FEOGA-O	GASTO PÚBLICO NACIONAL			
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	2.690.807.644	1.236.953.539	618.476.770	618.476.770	102.970.731	515.506.039	1.453.854.105
1995	2.323.736.812	646.212.667	323.106.334	323.106.334	177.504.542	145.601.792	1.677.524.145
1996	4.273.389.945	2.260.361.070	1.130.180.535	1.130.180.535	275.617.980	854.562.555	2.013.028.875
1997	4.176.156.105	2.163.127.230	1.081.563.615	1.081.563.615	263.761.740	817.801.875	2.013.028.875
1998	4.799.286.195	2.786.257.320	1.393.128.660	1.393.128.660	271.885.185	1.121.243.475	2.013.028.875
1999	5.225.689.425	3.212.660.550	1.606.330.275	1.606.330.275	402.259.605	1.204.070.670	2.013.028.875
TOTAL	23.489.066.126	12.305.572.376	6.152.786.188	6.152.786.188	1.493.999.782	4.658.786.406	11.183.493.750

Grado de ejecución financiera(PTS)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)						
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
1994	1.236.953.539	100%	205.941.461	100%	1.031.012.078	100%	
1995	646.212.667	100%	355.009.083	100%	291.203.584	100%	
1996	731.254.854	32%	229.783.867	42%	501.470.987	29%	
1997	0	0%		0%		0%	
1998	0	0%		0%		0%	
1999	0	0%		0%		0%	
TOTAL	2.614.421.060	21%	790.734.411	26%	1.823.686.649	20%	0

c) Grado de ejecución- indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Evaluación de recursos y sistemas de producción						
- ensayos red experimentación de fincas colaboradoras DGA-MAPA	n°	4.000	306	292	329	927
Fomento de la calidad de las producciones agrícolas						
-apoyo ATRIAS (DGA Y MAPA)	n° agrupaciones	60	60	16	32	108
	n° agricultores	48.000	48.000	16.000	17.500	81.500
- apoyo instalación red de estaciones climáticas	n° estaciones	111	6	1	1	8
-apoyo agrupaciones red antigranizo	n° agrupaciones	9	9	9	2	20
	n° agricultores	781.891	781.891	753.286	25.000	1.560.177
- campañas de sanidad vegetal	has. tratadas	51.000	8.585	10.452	34.368	53.405
- boletín fitosanitario-avisos e informaciones	n° informaciones beneficiarios	240	40	17	24	81
		14.500	14.469	14.800	14.800	44.069
-ayuda a organizaciones de productos de plantas de viveros	n° organizaciones	67	8	9	14	31
	n° agricultores	30.000	4.500	4.500	600	9.600
Impulso al asociacionismo agrario y mejora de estructuras						
- agrupaciones ayudadas	n°	100	77	80	152	309
- agricultores beneficiados	n°	3000	14.614	12.000	22.634	49.248
-maquinaria y equipos renovados	n°		68	74	198	340
Industrialización y comercialización de la producción agroalimentaria						
- industrias instaladas	n°	240	3	5	17	25
-industrias mejoradas tecnológicamente	n°	930	17	18	81	116
-industrias mejoradas comercialmente	n°	930	25			25
-empleos creados	n°	3480	12	11	108	131
-empresas apoyadas en producción de calidad	n°		63	22	28	113
-integración de socios en SAT y coop.	n°	600	721		600	1.321
- comercialización a través de entidades de 2º grado y organización de productos	n° pts. produc. agrupada	20	18	22	37	77
		20000	8.680			8.680

d) Descripción de actuaciones:

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

Diputación General de Aragón:	D.G. de Producción, Industrialización y Comercialización Agraria D.G. de Tecnología Agraria
Administración Central:	Secretaría General de Producciones y Mercados

De todas las medidas del DOCUP esta es con diferencia la que agrega actuaciones con un mayor grado de heterogeneidad, incluso dentro de la misma acción:

Red Experimental

Se han realizado en el tramo 329 ensayos en la zona 5b.

Los proyectos principales abarcan los cuatro grandes grupos de actividades de la Red Experimental Agraria: Herbáceos, Leñosos, Rumiantes y Monogástricos.

La distribución geográfica de los fondos destinados a la experimentación ha sido equilibrada entre las tres provincias: de un total de 9,149 millones de pesetas, 2,96 fueron en Zaragoza, 2,97 en Huesca y 3,2 en Teruel. La difusión de los resultados técnicos llega a toda la región.

Fomento de la calidad de las producciones agrícolas

El apoyo a ATRIAS (Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura) tiene su actuación más relevante en el sector hortofrutícola: Comarca de Fraga y la Litera (Huesca), comarca de Calatayud y Jalón (Zaragoza) y Comarca del Bajo Aragón (Zaragoza y Teruel).

La influencia del funcionamiento de estas agrupaciones es muy importante tanto por la calidad y sanidad de las producciones obtenidas como por la reducción de costes en las explotaciones y la mejora de las condiciones medioambientales. Supone, por otra parte, un medio para la formación y cualificación de los agricultores. Se está en una fase de consolidación de las ATRIAS ya existentes y avanzando en las técnicas de Producción Integrada. En la actualidad se encuentran operativas en Aragón 44 ATRIAS que agrupan un total de 24.795 socios y 288.894 has. De ellas 25 son de frutales, agrupando 3.617 agricultores que cultivan una superficie total de 13.275 has. En todas ellas se trabaja en la biología de los principales parásitos, su dinámica de poblaciones, la importancia de la fauna útil,... También se trabaja sobre problemas no sanitarios (reguladores de crecimiento, aclareo de frutos, asfixia radicular,...) y fundamentalmente en la unificación de criterios en los distintos trabajos de las explotaciones. Se puede afirmar que se han reducido los costes de protección fitosanitaria de modo notable con respecto a la situación previa a la constitución de la asociación: 40% en melocotoneros, 35% en perales y 25% en manzanos. Esta reducción se debe a factores de escala (concentración de la compra de productos y mejora de la gestión de compra) y racionalización de la protección, así como su optimización (elección de productos, calendarios de aplicación, dosis,...) La información recogida constituye un valioso activo para el Servicio de Avisos e Informaciones, que permite transferirla al resto de agricultores no integrados en el programa.

Las campañas de Sanidad Vegetal y el Boletín Fitosanitario suponen un gran apoyo al sector agrícola debido a la incidencia que tienen en la calidad de las producciones agrícolas. Tienen también un efecto formativo y demostrativo ayudando a modificar las técnicas de cultivo de los agricultores.

Las acciones encaminadas al apoyo a las organizaciones de productores de plantas de vivero han conseguido hasta la fecha concienciar a parte de los agricultores de la conveniencia de adquirir para sus plantaciones material vegetal de calidad por sus ventajas de homogeneidad de las producciones, sanidad de los árboles, etc.

Se han iniciado en este tramo 3 proyectos dirigidos a estudiar los parámetros más convenientes de recolección en campo para mejorar los procesos de conservación de cereza, melocotón y manzana, en función de su destino comercial. Estos proyectos tienen prevista una duración de 3-4 años y el propio sector aporta su colaboración.

Fomento de la calidad de las producciones ganaderas:

Por una parte se centra en el apoyo a agrupaciones ganaderas mejorando las razas autóctonas y otras de elevada importancia para el mantenimiento del sector ganadero. En colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro se establecen actuaciones de selección y mejora genética e igualmente del control de la calidad de los productos finales.

Por otra parte en lo que a mejora de la calidad de los productos ganaderos se refiere se está incidiendo en el conocimiento de las características físicas y organolépticas de los productos finales que llegan al consumidor para mediante el manejo del ganado y/o los procesos de industrialización se consiga un producto final de mayor calidad. Durante 1996 se ha trabajado en colaboración con la Universidad sobre canales de Ternasco de Aragón, con excelentes resultados.

Las ayudas para la constitución de la Agrupaciones de Defensa Sanitarias suponen una línea importante del programa. Las ADS se configuran como elementos efectivos de transferencia tecnológica al tiempo que repercuten favorablemente sobre la productividad y eficacia de las explotaciones ganaderas. Los efectos sanitarios son claramente positivos ya que se racionalizan los tratamientos y se establecen acciones coordinadas dentro de una determinada zona.

Impulso al asociacionismo agrario y mejora de estructuras

La concesión de subvención se apoya en el Decreto 132/94 de 21 de Junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se establecen ayudas para fomentar el Desarrollo Rural, y Orden de 15 de Marzo de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente sobre fomento del asociacionismo agrario.

Entre las acciones apoyadas pueden destacarse:

El Plan de Recuperación Natural y Cultural de Clamosa, Lapenilla y Aldea de Puy de Cinca.

El apoyo a 10 actuaciones para mejora de infraestructuras de riego

La instalación y mejora de 9 básculas puente

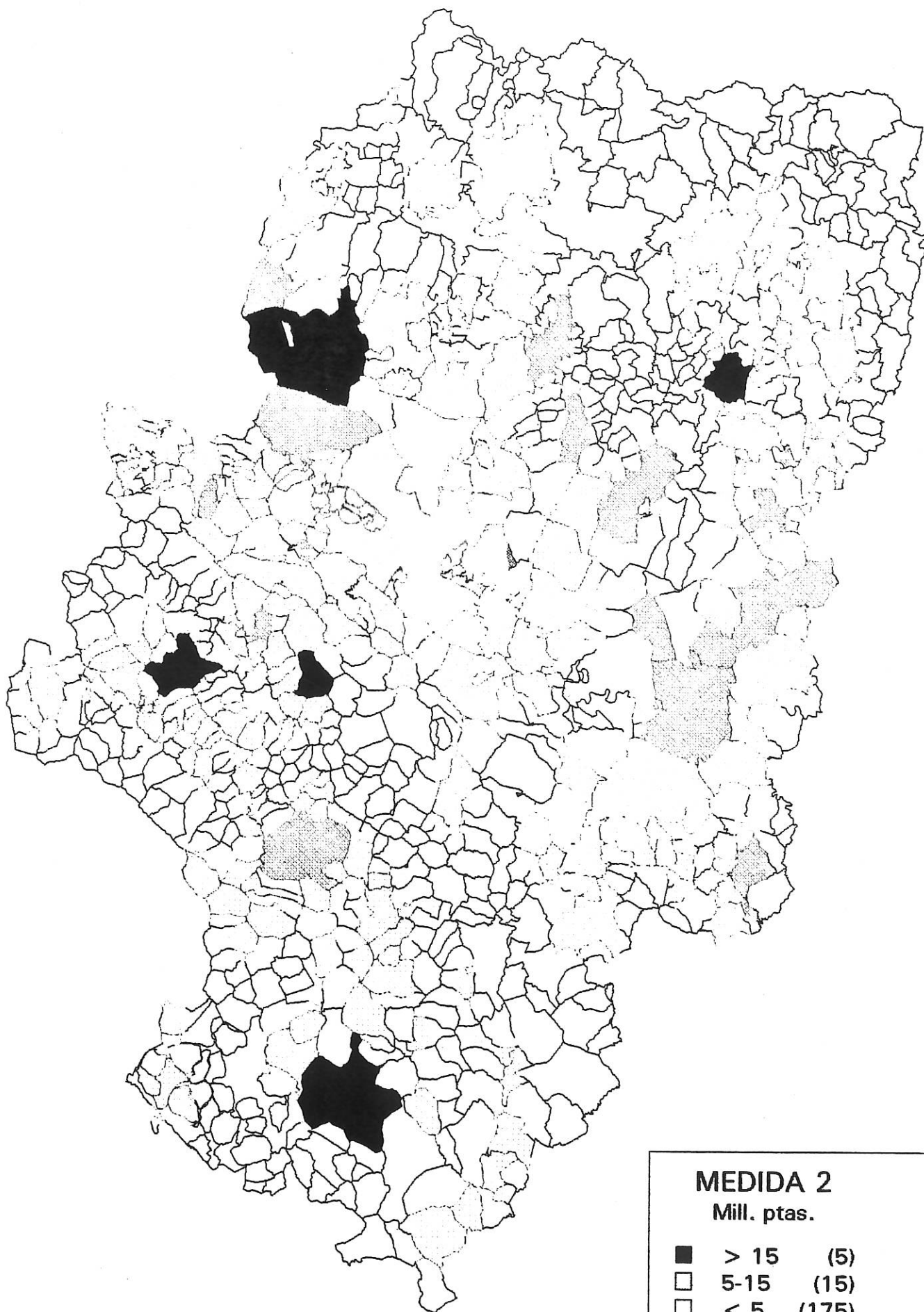
La instalación de equipos de lucha contra las heladas en 92 Has (torres ventiladoras, riego por aspersión y microaspersión elevada a través de 24 actuaciones localizadas fundamentalmente en la Ribera del Jalón.

Industrialización y comercialización de la producción agroalimentaria

En esta acción se apoya la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios del Decreto 123/94 de 7 de junio, la integración de socios en cooperativas de acuerdo con el Decreto 8/96 de 30 de enero y la mejora de la calidad del Decreto 82/92.

El 54% de la producción agraria aragonesa sale fuera de Aragón sin transformación alguna, siendo el consumo del propio sector del 16%. A su vez, las compras de la industria aragonesa fuera de la región suponen el 65% de sus compras totales. Se constata por lo tanto un débil grado de integración real entre el sector primario aragonés y su industria agroalimentaria, lo que evidencia que el complejo agroalimentario, como interrelación de ramas productivas, constituye un objetivo a alcanzar.

El programa incluye acciones de apoyo a la inversión privada relativa a inversiones en estructuras de comercialización e industrialización agraria así como a acciones relativas a la mejora de la eficacia de las estructuras de tipo asociativo destinadas a la concentración de la oferta. La respuesta observada para el programa puede valorarse positivamente si se tiene en cuenta la inversión privada llevada a cabo 10.000 millones de pta. y el número de agricultores asociados (1.500); el número de empresas creadas ha sido de 25 habiéndose concentrado la actuación en la mejora de empresas preexistentes



f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Evaluación recursos	37.876.792	4.000 ensayos	927 ensayos	23%	40.859
Fomento calidad agrícola	266.182.473	60 ATRIAS	108 ATRIAS	180%	
		51.000 has. Trat	53.405 has. Trat	105%	
		67 org. Viveros	31 org. viveros	46%	
Fomento calidad ganadera	1.222.996.984				1.866.999
Asociacionismo agrario	576.902.682	100 agrupación	309 agrupación	309%	
Industrialización y comercialización	510.462.129	930 industrias	166 industrias	18%	
		20.000 millones pta.produc.agru	8.680 millones pta.produc.agru	43%	
TOTAL	2.614.421.060				

No tiene sentido calcular el coste unitario en determinadas acciones, porque se desconoce la ejecución financiera de cada línea independiente de actuación, por ejemplo no es lógico dividir el coste total de la acción de fomento de la calidad agrícola entre el número de ATRIAS apoyadas, pues dichas agrupaciones sólo han consumido una parte de la inversión total de la acción.

No se dispone de indicadores de ejecución física de la acción de fomento de la calidad ganadera.

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

Los resultados del cálculo de efectos económicos estimados en el estudio de evaluación intermedia y con las reservas oportunas del propio informe de evaluación atribuyen a esta medida, y en concreto al programa correspondiente a la industrialización unos multiplicadores de gasto espectaculares sobre la inversión (3,15) y sobre el VABpm (2,76).

g) Comentarios y previsión de ejecución:

Observando la ejecución del conjunto de la medida se aprecia un retraso importante respecto a las previsiones. Esto se debe a varias causas: por una parte las restricciones presupuestarias severas de los años 94 y 95, pero quizá la más grave, por irrecuperable, es el hecho de que confluyen sobre el sector múltiples programaciones que compiten por captar la inversión privada y no son precisamente las líneas encuadradas en el DOCUP las más beneficiosas para el empresario. Es el caso concreto, por ejemplo del Reglamento 866 del FEOGA para la industrialización y comercialización de productos agroalimentarios el cual capta los grandes proyectos del sector, quedando el D123 de la Diputación General de Aragón únicamente para los pequeños proyectos, los cuales de ahora en adelante es posible que sean financiados por LEADER II.

Por ello, no parece previsible que se pueda recuperar en los próximos tres años la inversión no ejecutada en los tres primeros años de vigencia del DOCUP, si bien los objetivos programados podrían alcanzarse igualmente, pero con la financiación procedente de las líneas sectoriales y programas específicos (R 866,R867,RD1462, Incentivos Económicos Regionales y LEADER II)

Del estudio de evaluación se desprende que el impacto económico de esta medida es importante, sin embargo las inversiones están muy concentradas en las áreas urbanas dinámicas, es decir en aquellas zonas que disponen de un nivel mínimo de equipamientos y servicios que permitan a las nuevas empresas beneficiarse de las economías de escala consecuentes.

MEDIDA 3. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Subprograma: FEOGA-O
 Eje Prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES.

a) Objetivos:

- 1- Recuperación o restauración cubierta vegetal, evitando degradación suelos y anticipando evolución hacia ecosistema bosque. Corrección hidrológica de cauces en torrentes y aludes, protección y corrección de riberas que complementan la actividad repobladora.
- 2- Mantenimiento y mejora del patrimonio forestal, ya sea mediante los proyectos de ordenación, revisión y planes técnicos como a través de los trabajos culturales y selvícolas, transformación (de métodos de beneficio, de masas monoespecíficas) y mejoras de la regeneración natural.
- 3- La prevención y lucha contra incendios forestales se realizará a través de trabajos de selvicultura preventiva (áreas cortafuegos, fajas...), creación y mejora de infraestructuras de prevención (ptos. de aguas, vías de comunicación) y la creación y mejora de infraestructuras de detección (torres, redes).
- 4- La mejora sanitaria de la cubierta vegetal es garantía de equilibrio del ecosistema y optimización de las posibilidades de utilización, por lo que se incrementarán los tratamientos preventivos y curativos (terrestres y aéreos), las infraestructuras, evitando productos perjudiciales para la biología animal y vegetal.
- 5- La protección de la superficie forestal exige la consolidación legal de la propiedad que permita estabilizar las acciones, por lo que se promoverán todo tipo de medidas (catalogación montes, permutas, deslindes, vías pecuarias, riberas) que permitan disponer de un catastro detallado y coherente de la superficie forestal.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecu, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE		GASTO PÚBLICO				
	TOTAL	TOTAL	FEOGA-O	GASTO PÚBLICO NACIONAL			
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	1.425.245.557	1.425.245.557	712.622.779	712.622.779	34.698.360	677.924.419	
1995	821.341.253	821.341.253	410.670.627	410.670.627	3.575.253	407.095.374	
1996	1.975.162.530	1.975.162.530	987.581.265	987.581.265	478.507.260	509.074.005	
1997	1.890.197.100	1.890.197.100	945.098.550	945.098.550	457.923.345	487.175.205	
1998	1.950.713.160	1.950.713.160	975.356.580	975.356.580	472.026.720	503.329.860	
1999	2.638.013.730	2.638.013.730	1.319.006.865	1.319.006.865	1.156.275.120	162.731.745	
TOTAL	10.700.673.330	10.700.673.330	5.350.336.665	5.350.336.665	2.603.006.058	2.747.330.608	0

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)						
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
1994	1.425.245.557	100%	69.396.720	100%	1.355.848.837	100%	
1995	821.341.253	100%	7.150.505	100%	814.190.748	100%	
1996	1.056.802.518	54%	161.099.892	17%	895.702.626	88%	
1997	0	0%		0%		0%	
1998	0	0%		0%		0%	
1999	0	0%		0%		0%	
TOTAL	3.303.389.328	31%	237.647.117	5%	3.065.742.211	56%	0

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Protección del suelo y restauración hidrológico-forestal						
- defensa y recuperación de márgenes	ml.	10.724	1.092		200	1.292
- reforestación protectora	ha.	7.602	681	746	419	1.846
Ordenación y mejora de la cubierta vegetal						
- trabajos de mejora de la cubierta vegetal	ha.	17.284	3.253	4.116	1.344	8.713
Prevención y lucha contra incendios forestales						
- fajas auxiliares y áreas cortafuegos	ha.	5.103	648	488	746	1.882
- apertura y conservación de caminos	ml.		23.425	14.022	10.323	47.770
Prevención y lucha contra agentes nocivos						
- superficie tratada	ha.	38.809	16.079	15.000	15.176	46.255

d) Descripción de actuaciones:

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

Diputación General de Aragón: D.G. del Medio Natural
 Administración Central: D.G. de Conservación de la Naturaleza (MIMA)

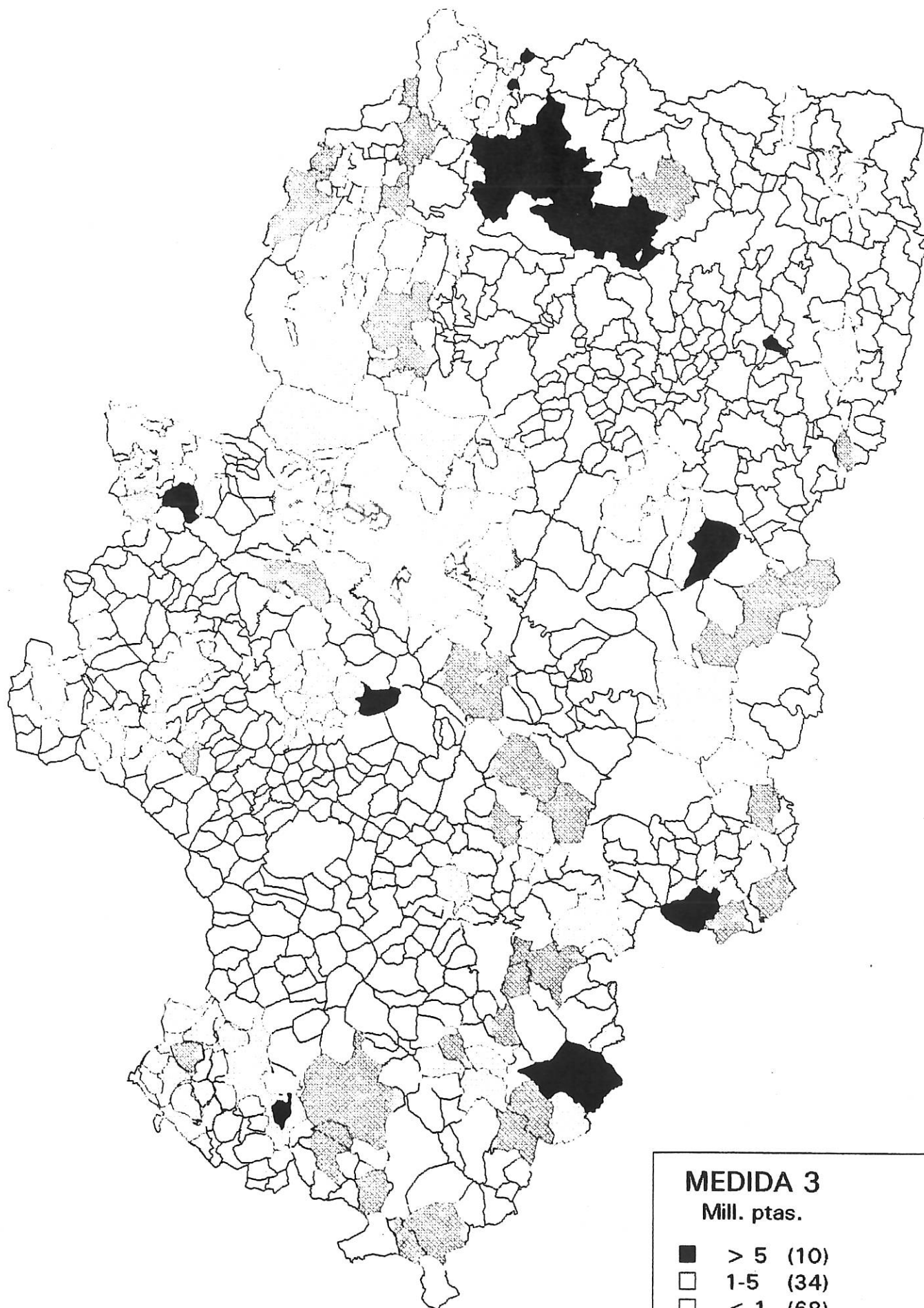
Las actuaciones enmarcadas en esta medida son las consideradas forestales tradicionalmente, realizadas al amparo de la Ley de Montes.

Las repoblaciones realizadas no tienen en la actualidad y en el ámbito de la Comunidad Autónoma un carácter productivo, sino de protección de la cubierta vegetal frente a la erosión. Se enmarcan también en esta acción aquéllos proyectos de restauración hidrológico-forestal, que consisten fundamentalmente en la defensa y recuperación de márgenes.

La ordenación y mejora de la cubierta vegetal incluye aquéllas actuaciones que permiten conservar las masas forestales en buen estado. Consisten fundamentalmente en podas, aclareos, limpieza y reposición de marras.

En la acción de prevención y lucha contra incendios forestales se incluyen las actuaciones que permiten una mayor eficacia en la lucha contra incendios: apertura de fajas auxiliares y áreas cortafuegos, apertura de caminos para mejorar la accesibilidad de los medios terrestres, adquisición de camión góndola, tractor oruga, red de comunicaciones,...

En la prevención y lucha contra agentes nocivos los tratamientos realizados son fundamentalmente contra procesionaria, así como un buen número de expedientes de restauración de equilibrios biológicos.



MEDIDA 3	
Mill. ptas.	
■	> 5 (10)
▨	1-5 (34)
□	< 1 (68)

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/Previsto	Coste unitario
Protección y restauración hidrológico-forestal	426.414.353	10.724 ml márg 7.602 has.repob	1.292 ml márg 1.846 has.repob	12% 24%	
Mejora cubierta vegetal	158.550.458	17.284 has.trat.	8.713 has.trat.	50%	18.197
Prevención y lucha incendios	2.115.887.949	5.103 hascortaf	1.882 hascortaf 47.770 mlcami	37%	
Prevención y lucha agentes nocivos	583.951.015	38.809 has.trat.	46.255 has.trat.	119%	12.625
Consolidación de la propiedad	9.998.080				
Acciones desarrollo y ordenación	8.587.473				
TOTAL	3.303.389.328				

No se dispone de indicadores para las dos últimas acciones. No tiene sentido el cálculo del coste unitario para algunas actuaciones, porque no se dispone de la ejecución financiera que las sustenta, por ejemplo no se conoce de la acción correspondiente a restauración de la cubierta vegetal qué gasto corresponde a repoblaciones y cual a protección y defensa de márgenes. Lo mismo sucede en el caso de los incendios, al englobar la ejecución la adquisición de maquinaria y otros proyectos que no están relacionados directamente con el indicador de ejecución física elegido.

Tampoco existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, ni existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

Se aprecia un ejecución insuficiente de la medida, especialmente en la parte correspondiente a la Administración Central, que, si bien ha acelerado el ritmo de inversión en el último año, sólo alcanza una ejecución financiera del 5% del total previsto en el DOCUP para esta medida. Las causas son fundamentalmente de orden presupuestario, pero deben añadirse dificultades de tipo administrativo por grandes cambios en las estructuras de los órganos gestores de la medida.

La ejecución por parte de la Comunidad Autónoma se considera positiva, tanto en términos financieros (56%) como de indicadores físicos.

Las acciones de repoblación y restauración hidrológico forestal, si bien no existía una previsión económica inicial por acción van quedando también

MEDIDA 4. APROVECHAMIENTO ORDENADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Subprograma: FEOGA-O
 Eje Prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES.

a) Objetivos:

- 1- Forestación con fines productivos allí donde primen estos intereses sobre los de protección del suelo. Atención especial se prestará a plantaciones con especies de crecimiento rápido (choperas...) como alternativa de cultivos agrícolas de regadío.
- 2- Creación y mejora de piscifactoria de producción de especies con interés piscícola. Control genético y sanitaria. Mejoras en la fauna cinegética y piscícola. Estudios y censos poblaciones; su estado sanitario, mejoras en cotos, cauces y riberas. Compatibilidad con intereses agrícolas y forestales.
- 3- Mejoras genéricas del tapiz herbáceo: resiembra de especies desde el punto de vista piscícola, eliminación de especies indeseables. Creación y mejora de infraestructuras silvopastorales: refugios, abrevaderos, parideras, apriscos, cerramientos, vías de acceso.
- 4- Creación y mejoras de aulas de la naturaleza y fomento de actividades educacionales. Creación y mejora de infraestructuras de esparcimiento y recreo: áreas recreativas, parques urbanos, zonas verdes, senderismo, etc. Publicaciones educativas y de sensibilización.
- 5- Apoyo a municipios con zonas incluidas en Reservas Nacionales de Caza compensando limitaciones a usos y aprovechamientos de dichas áreas.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO					
		TOTAL (1)	FEOGA-O (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL			
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	316.183.870	316.183.870	158.091.935	158.091.935	0	158.091.935	
1995	125.564.356	125.564.356	62.782.178	62.782.178		62.782.178	
1996	149.725.290	149.725.290	74.862.645	74.862.645		74.862.645	
1997	143.284.680	143.284.680	71.642.340	71.642.340		71.642.340	
1998	71.513.970	71.513.970	35.756.985	35.756.985		35.756.985	
1999	63.063.330	63.063.330	31.531.665	31.531.665		31.531.665	
TOTAL	869.335.496	869.335.496	434.667.748	434.667.748	0	434.667.748	0

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)					
	TOTAL		AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA		OTROS
1994	316.183.870	100%	0	316.183.870	100%	
1995	125.564.356	100%		125.564.356	100%	
1996	267.158.182	178%		267.158.182	178%	
1997	0	0%			0%	
1998	0	0%			0%	
1999	0	0%			0%	
TOTAL	708.906.408	82%	0	708.906.408	82%	0

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Forestación y reforestación productiva						
- superficie forestada y reforestada	ha.	201	54	20	39	113
Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas						
- piezas piscícolas producidas	nº	2.100.000	320.000	700.000	800.000	1.820.000
- tramos de río mejorados	m.l.	30.000	5.000	2.000	8.000	15.000
- áreas cinegéticas mejoradas	km2	3.700	600	500	900	2.000
Ordenación de los aprovechamientos silvo-pastorales						
- mejora áreas pastorales	ha.	160	30	0	0	30
- cerramientos áreas pastorales	m.l.	21.000	1.210	500	0	1.710
Infraestructuras de esparcimiento, recreativas y educacionales						
- aulas de naturaleza	nº	24	4	4	4	12
- áreas recreativas	ha.	486	81	100	120	301
Desarrollo comunitario. D.15/94						
- actuaciones en comunidades rurales	nº	200	30	16	30	76

d) Descripción de actuaciones:

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

Diputación General de Aragón: D.G. del Medio Natural

Las acciones enmarcadas en esta medida son las siguientes:

Forestación y reforestación con fines productivos, siendo la especie dominante el chopo, e incluyéndose los tratamientos selvícolas necesarios.

Ordenación de los aprovechamientos piscícolas y cinegéticos incluyéndose todas aquéllas actuaciones de censos, seguimientos, mejora sanitaria, mejora de cauces, infraestructuras en Reservas de Caza,...

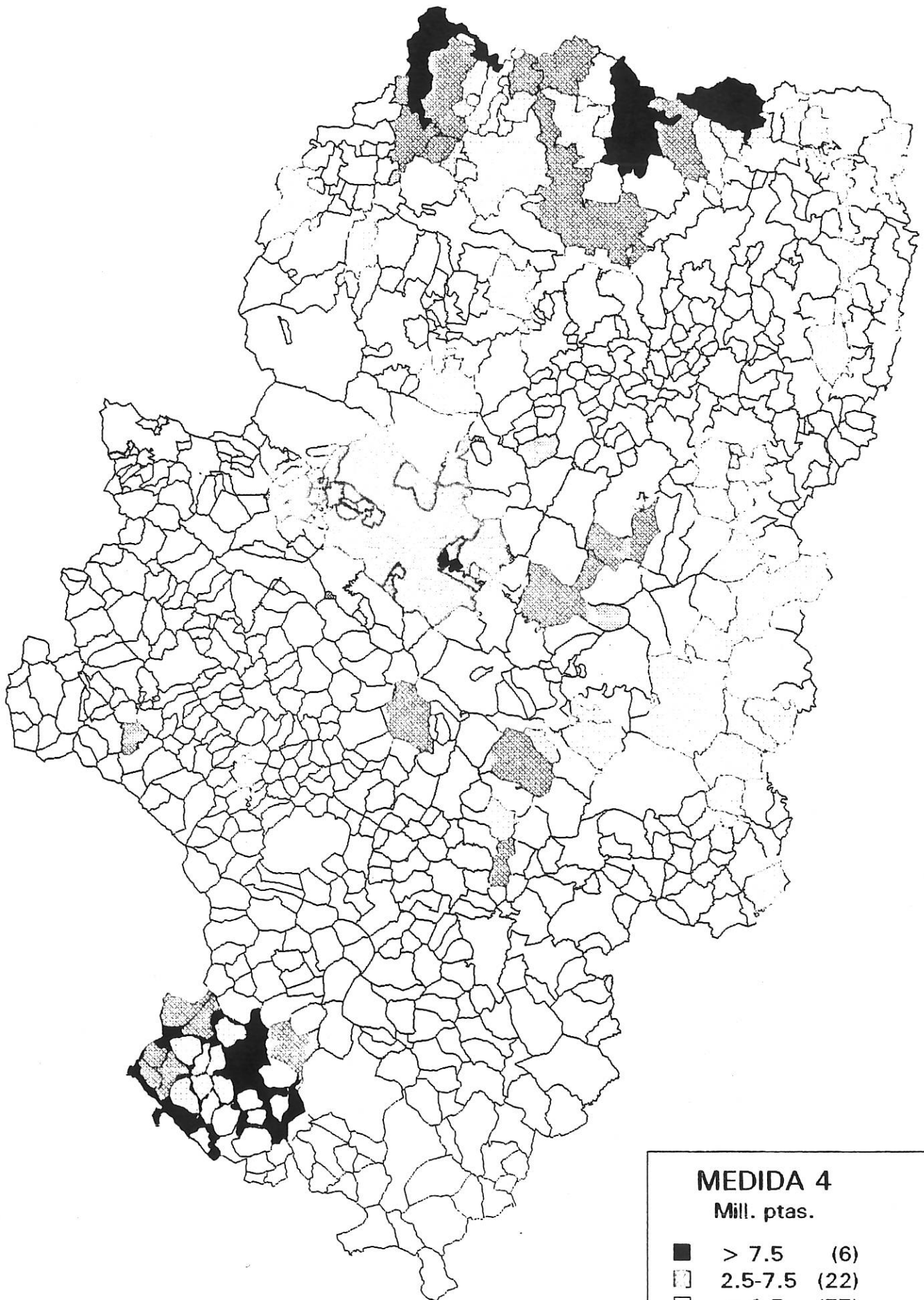
La ordenación de aprovechamientos silvopastorales (refugios, abrevaderos,..) no ha tenido ejecución en el tramo 1996.

Se continúa con el acondicionamiento de áreas para uso recreativo.

El Decreto de Desarrollo Comunitario D15/96 engloba actuaciones de diverso contenido fundamentalmente en zonas incluidas en Reservas Nacionales de Caza.

MEDIDA 4

e) Territorialización del gasto:



MEDIDA 4		
Mill. ptas.		
■	> 7.5	(6)
▨	2.5-7.5	(22)
□	< 2.5	(57)

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/Previsto	Coste unitario
Forestación productiva	87.532.607	201 ha.	113 ha	56%	
Aprovechamientos cinegéticos	259.222.876	2.100.000 piezas 30.000 ml río 3.700 ha.mejora	1.820.000 piezas 15.000 ml.río 2.000 ha.mejora	87% 50% 54%	
Aprovechamientos silvopastorales	87.076.091	160 ha 21.000 ml cerra.	30 ha 1.710 ml cerra.	19% 8%	
Infraestructuras recreativas	105.664.543	486 ha recreati	301 ha recreati	62%	351.045
Desarrollo comunitario	169.410.291	200 actuaciones	76 actuaciones	38%	2.229.083
TOTAL	708.906.408				

No tiene sentido el cálculo del coste unitario para algunas actuaciones, porque no se dispone de la ejecución financiera que las sustenta, por ejemplo no se conoce de la acción correspondiente a forestación productiva que parte corresponde a plantaciones y cual a tratamientos selvícolas, ni en la acción correspondiente a aprovechamientos silvopastorales qué gasto corresponde a mejora de áreas pastorales y cual a cerramientos. En la acción de aprovechamientos cinegéticos y piscícolas tampoco se conoce la parte de inversión correspondiente a Reservas de Caza y la de actuaciones piscícolas.

Tampoco existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, ni existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

La medida lleva ya ejecutado el 82% de la previsión total del DOCUP, en el cual estaba claramente infravalorada, en favor de la medida 3, de actuaciones más tradicionales. El auge en la región de la demanda de recursos cinegéticos, unidos al esfuerzo de regulación de la actividad hacen prever un nivel de ejecución alto en lo que queda de programa.

De la distribución por acciones se observa que la repoblación productiva, fundamentalmente choperas, que se encontraba en plena expansión en el momento de redacción del DOCUP se ha estabilizado, y prácticamente se ha abandonado la acción de mejora de aprovechamientos silvopastorales. Las actuaciones de desarrollo comunitario se encuentran fundamentalmente ligadas a las reservas de caza, siendo líneas de alto cumplimiento, a pesar de los avatares sufridos por múltiples cambios administrativos en su gestión y normativa.

MEDIDA 5. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Subprograma: FEOGA-O
 Eje Prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS
 RECURSOS NATURALES.

a) Objetivos:

- 1- La gestión y planificación de la Red de Espacios Naturales Protegidos (E:P:N:), así como actividades de restauración de ecosistemas y paisaje, con especial atención en la integración de las poblaciones afectadas por esta política y de otros intereses sectoriales, conlleva la adopción de acciones diversas (red EPN, gestión y administración, adquisición propiedades únicamente en casos muy señalados de alto valor ecológico, órganos consultivos, restauración sistemas degradados, compensaciones...).
- 2- La generación de diversas políticas y de la existencia de ecosistemas y biotipos específicos obliga a elaborar Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.), la protección y restauración de la flora y fauna silvestres (directamente a través de la administración o a través de particulares) y elaboración de inventarios e informes (base de datos BIOTA, evaluaciones impacto ambiental, coordinación con inventarios nacionales).
- 3- Las acciones realizadas sobre el medio natural requieren de la concurrencia de los habitantes de la zona y de la ciudadanía en general, por lo que se hace necesario el fomento de la investigación, estudio y sensibilización social sobre los espacios naturales protegidos y los hábitats de flora y fauna.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO					
		TOTAL (1)	FEOGA-O (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL			
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	342.292.295	342.292.295	171.146.148	171.146.148	0	171.146.148	
1995	274.218.169	274.218.169	137.109.085	137.109.085		137.109.085	
1996	388.527.810	388.527.810	194.263.905	194.263.905		194.263.905	
1997	371.814.630	371.814.630	185.907.315	185.907.315		185.907.315	
1998	402.993.360	402.993.360	201.496.680	201.496.680		201.496.680	
1999	334.969.140	334.969.140	167.484.570	167.484.570		167.484.570	
TOTAL	2.114.815.404	2.114.815.404	1.057.407.702	1.057.407.702	0	1.057.407.702	0

Grado de ejecución financiera

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	342.292.295	100%	0		342.292.295	100%		
1995	274.218.169	100%			274.218.169	100%		
1996	422.887.103	109%			422.887.103	109%		
1997	0	0%				0%		
1998	0	0%				0%		
1999	0	0%				0%		
TOTAL	1.039.397.567	49%	0		1.039.397.567	49%		0

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP		Resultados previstos	Realizado entre 1-1-94	Realizado entre 1-1-95	Realizado entre 1-1-96	
<u>Nombre</u>	<u>Unidad</u>	<u>94-99</u>	<u>al 31-12-94</u>	<u>al 31-12-95</u>	<u>al 31-12-96</u>	<u>Acumulado</u>
Protección y Conservación de los espacios naturales protegidos						
- espacios naturales protegidos 'gestionados	nº	12	5	9	7	21
- centros acogida a visitantes gestionados	nº	12	3	4	3	10
- ENP señalizados	nº	12	3	5	3	11
- actuaciones en ENP	nº	-	75	17	35	127
- proyectos de integración social en ENP	nº	-	38	69	45	152
Protección y Restauración de especies de flora y fauna						
- planes de recuperación y manejo	nº	4	3	0	3	6
- PORN	nº	12	5	0	4	9
- actuaciones en flora y fauna silvestre	nº	-	26	10	22	58
Sensibilización y divulgación del medio ambiente						
- publicaciones	nº	30	3	7	17	27
- estudios	nº	40	12	0	2	14
- actuaciones en apoyo a iniciativas de conservación del medio natural	nº	-	9	11	4	24
- programas de educación ambiental	nº	-	3	0	4	7
INDICADOR GLOBAL						
- empleos generados	nº	300	70	0	40	110

d) Descripción de actuaciones:

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

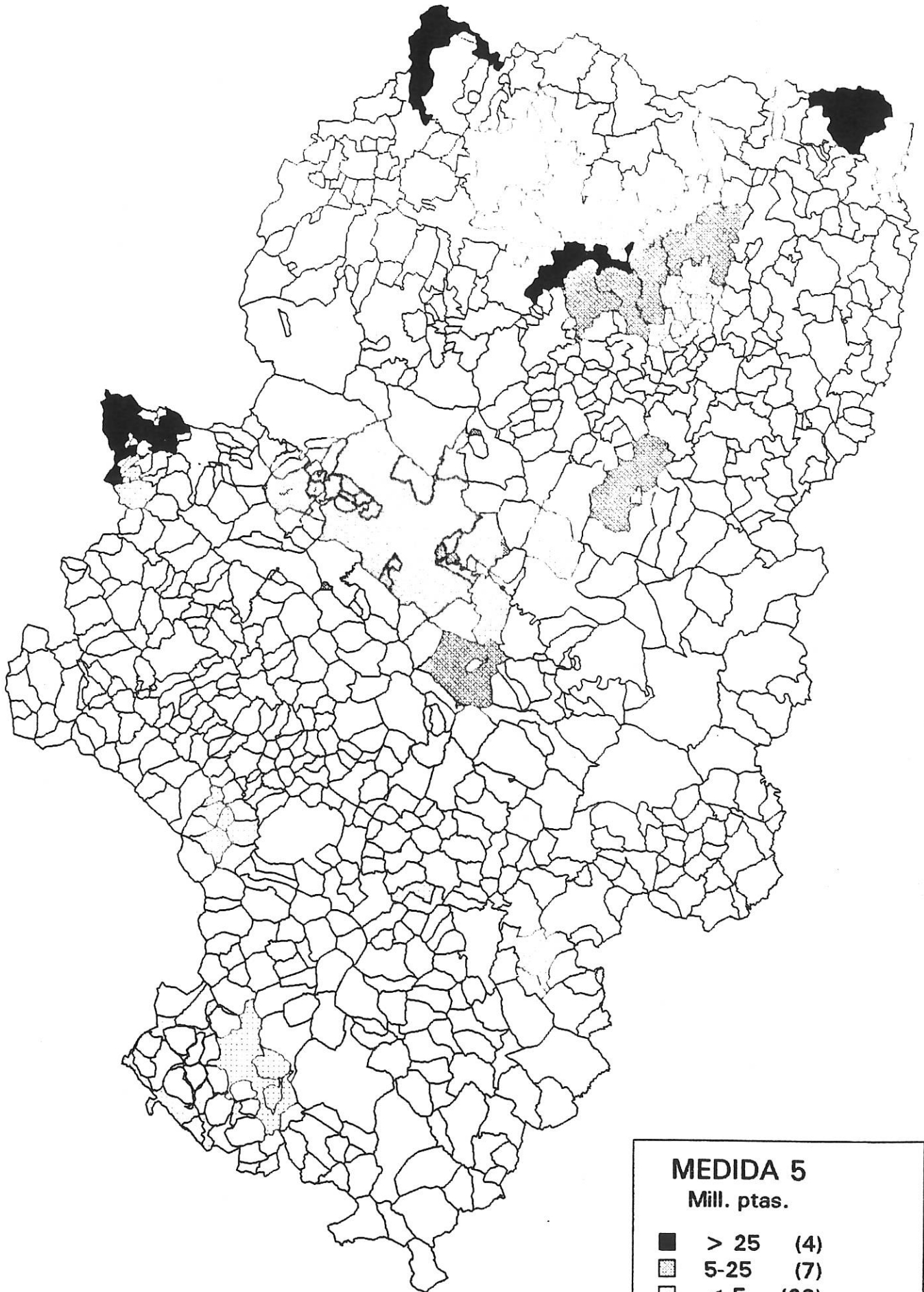
Diputación General de Aragón: D.G. del Medio Natural

El proyecto principal por su contenido social y cuantía económica es el de ayudas al desarrollo socioeconómico en los espacios naturales protegidos y en las zonas de influencia socioeconómica de ENP y Refugios de Fauna Silvestre. Consiste en el apoyo (subvenciones) a iniciativas de particulares y entidades locales concedidas mediante convocatoria anual (Decreto 15/96).

La mayor parte de la inversión se sitúa en los ENP, en especial en Parque de Guara, Posets-Maladeta, Moncayo y Reserva Natural de los Galachos, y también en el Refugio de Fauna Silvestre de Gallocanta, que es ZEPA. Asimismo se ha realizado un importante esfuerzo en publicaciones, superior al de los dos años anteriores.

MEDIDA 5
(1996)

e) Territorialización del gasto:



MEDIDA 5		
Mill. ptas.		
■	> 25	(4)
▨	5-25	(7)
□	< 5	(28)

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Protección y conservación ENP	816.105.179	12 ENP	21 ENP	175%	38.862.151
Protección especies flora y fauna	120.600.626	4 planes recup 12 PORN	6 planes recup 9 PORN	150% 75%	8.040.042
Sensibilización y divulgación	102.691.762	30 publicaciones 40 estudios	27 publicaciones 14 estudios	90% 35%	2.504.677
Indicador global		300 empleos	110 empleos	37%	
TOTAL	1.039.397.567				

Para el cálculo del coste unitario en la acción de protección de especies de flora y fauna se han agregado los 6 planes y los PORN redactados. Igualmente se han considerado conjuntamente los estudios y publicaciones, siendo conscientes de las desviaciones que ello puede generar.

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

Es la medida que con mayor precisión se ajusta a la programación (50%). Es también una de las de más difícil análisis en relación al impacto, pues si bien sus objetivos están perfectamente definidos, la naturaleza de las actuaciones en el análisis proyecto a proyecto es de gran heterogeneidad.

Las previsiones de ejecución son optimistas.

MEDIDA 6. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES

Subprograma: FEOGA-O
Eje Prioritario: MEJORA DEL HÁBITAT RURAL.

a) Objetivos:

1- La debilidad poblacional de la mayor parte de los pueblos de Aragón impide que los municipios puedan asumir el coste de los servicios mínimos esenciales para la comunidad, por lo que es necesario potenciar el agrupamiento municipal para dotar a las comunidades rurales de estos servicios y elevar su capacidad de gestión y de desarrollo, incluidos los aspectos de protección civil frente a catástrofes naturales en su entorno.

2- Los planes provinciales de obras y servicios realizados por las Diputaciones Provinciales en cooperación con entidades locales o mancomunidades, son una de las herramientas más eficaces para dotar a los núcleos rurales de los equipamientos más básicos (pavimentaciones, alumbrado público, accesos, saneamiento, abastecimiento, ornamentación y parques urbanos, así como la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico local) que son difícilmente abordables por los endémicos presupuestos municipales y locales.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

AÑO	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						GASTO PRIVADO
		TOTAL (1)	FEOGA-O (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL				
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	1.998.174.917	1.911.034.292	955.517.146	955.517.146	0	955.517.146		87.140.625
1995	3.068.390.001	2.967.843.126	1.483.921.563	1.483.921.563	115.250.868	725.559.697	643.110.999	100.546.875
1996	1.889.235.150	1.768.578.900	884.289.450	884.289.450	167.965.380	53.552.235	662.771.835	120.656.250
1997	1.927.566.960	1.806.910.710	903.455.355	903.455.355	160.740.030	108.453.840	634.261.485	120.656.250
1998	1.983.216.840	1.862.560.590	931.280.295	931.280.295	165.690.525	111.793.935	653.795.835	120.656.250
1999	1.226.716.590	1.106.060.340	553.030.170	553.030.170	300.990.690	38.887.035	213.152.445	120.656.250
TOTAL	12.093.300.458	11.422.987.958	5.711.493.979	5.711.493.979	910.637.493	1.993.763.888	2.807.092.599	670.312.500

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	1.911.034.292	100%	0		1.911.034.292	100%		
1995	2.967.843.126	100%	230.501.736	100%	1.451.119.393	100%	1.286.221.997	100%
1996	3.976.931.766	225%	386.792.082	115%	1.944.766.682	1816%	1.645.373.002	124%
1997	0	0%		0%		0%		0%
1998	0	0%		0%		0%		0%
1999	0	0%		0%		0%		0%
TOTAL	8.855.809.184	78%	617.293.818	34%	5.306.920.367	133%	2.931.594.999	52%

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Pavimentación y accesos - municipios afectados	nº	150	218	251	120	589
Electrificación y alumbrado - municipios afectados	nº	25	48	49	24	121
Abastecimiento de agua - municipios afectados	nº	40	41	137	65	243
Saneamiento - municipios afectados	nº	40	12	28	10	50
Mejora de las condiciones de habitabilidad de los núcleos rurales - municipios afectados	nº		140	163	32	335

d) Descripción de actuaciones

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

Diputación General de Aragón:

D.G. de Administración Local

D.G. del Agua

D.G. de Ordenación del Territorio

Administración Central:

Subdirección General de Análisis Económico
de las Entidades Locales

Administración Local:

Diputación Provincial de Zaragoza

Diputación Provincial de Huesca

Diputación Provincial de Teruel

Se procede a hacer la descripción por unidades gestoras:

D.G. del Agua

Las acciones principales corresponden al abastecimiento de agua potable (95 actuaciones), tratándose de nuevo abastecimiento en algunos casos, y/o mejoras del mismo en otros. Entre las obras de nuevo abastecimiento algunas ya han finalizado, como el de La Muela, Osso de Cinca y Sariñena. La Mejora de abastecimiento a la Mancomunidad de Monegros ha comenzado en octubre de 1996.

D. G. De Administración Local: la base legal en que se ampara es:

D96/1984 de 29 de noviembre de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

D82/1988 de 24 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de ayudas para obras y servicios de interés supramunicipal y comarcal promovidas por los Ayuntamientos.

Por la Dirección General de Política Interior y Administración Local se han fijado una serie de objetivos prioritarios entre los que se encuentran las aportaciones a inversiones encaminadas a una eficaz prestación por parte de las Entidades Locales del Territorio aragonés de los servicios que son considerados como mínimos por el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el fin de procurar una mejor equivalencia de las condiciones de vida entre las distintas comarcas.

D.G. de Ordenación del Territorio: se incluyen en este tramo fundamentalmente subvenciones a entidades locales para financiar la redacción de instrumentos de planeamiento de los municipios de Aragón: Planes de Delimitación de Suelo Urbano, Normas Subsidiarias de Planeamiento,... Normativamente se rigen por el Decreto 32/90 de la Diputación General de Aragón.

También incluye contratos de gestión relacionados con la tramitación de expedientes de contenido urbanístico territorial, y comarcal, además de algunos contratos de consultoría y asistencia que desarrollan aspectos del planeamiento o normativa de contenido urbanístico de ámbito general.

Administración Local:

Para facilitar la programación interna de las Diputaciones Provinciales se asignó a las mismas un gasto público cofinanciable a través del DOCUP con el siguiente desglose:

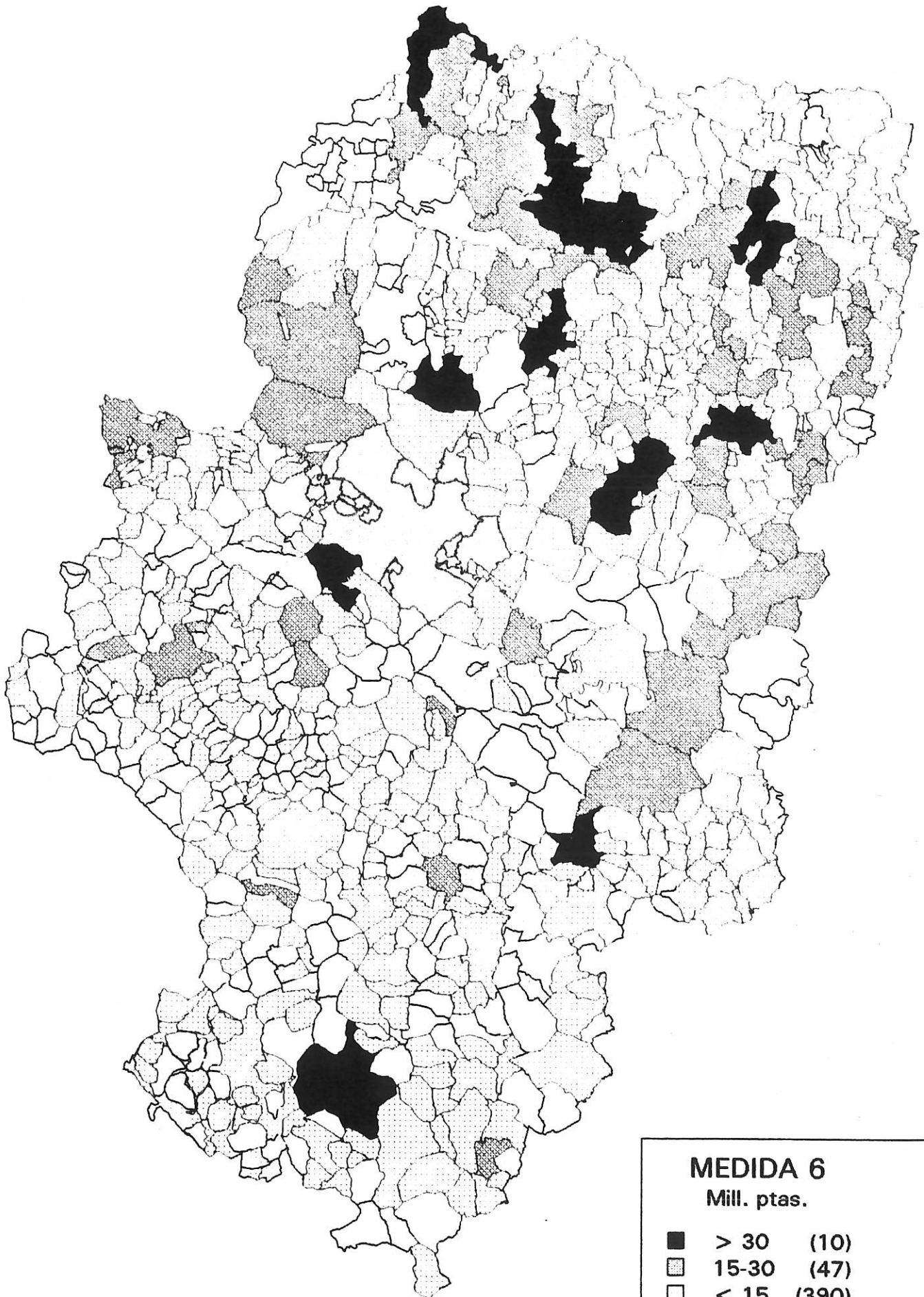
Diputación Provincial de Huesca.....	3.027 millones de pta (34%)
Diputación Provincial de Zaragoza.....	3.182 millones de pta (36%)
Diputación Provincial de Teruel.....	<u>2.652</u> millones de pta.(30%)
TOTAL.....	8.872 millones de pta

La cofinanciación de este gasto público se realiza un 20% a través de la Administración Central (Ministerio de Administraciones Públicas) y en un 80% directamente por las Diputaciones Provinciales (columna OTROS). Los fondos comunitarios correspondientes a OTROS llegan a las Diputaciones a través de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones más relevantes han sido, en la provincia de Zaragoza la Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Huecha (215.005.466 pta. de inversión total, Nueva captación y conducción en Alfamén, Mejora de abastecimiento de aguas en Mianos, Abastecimiento, alcantarillado y pavimentación en Caspe y Renovación e impulsión planta potabilizadora en Quinto. En cuanto a la provincia de Huesca los proyectos de mayor volumen son los referidos a la reparación de accesos a poblaciones incidiendo por igual en toda la provincia.

MEDIDA 6
(1996)

e) Territorialización del gasto:



MEDIDA 6		
Mill. ptas.		
■	> 30	(10)
▨	15-30	(47)
□	< 15	(390)

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Pavimentación, accesos y señalizac	3.325.736.566	150 municipios	589 municipios	393%	5.646.412
Electrificación	578.790.516	25 municipios	121 municipios	484%	4.783.393
Abastecimiento	3.118.823.379	40 municipios	243 municipios	608%	12.834.664
Saneariento	151.666.645	40 municipios	50 municipios	125%	3.033.333
Mejora habitabilidad	1.672.999.809		335 municipios		4.994.030
S. intermunicipales	7.792.269				
TOTAL	8.855.809.184				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis. En el momento de redactar el presente informe no se disponía de los indicadores de las actuaciones gestionadas por la Diputación Provincial de Teruel.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

La cooperación económica con las distintas Entidades Locales está inspirada en los principios de solidaridad y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, en orden a incidir, mediante contribución a las inversiones locales, en una mejor calidad de vida en aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias en la prestación de servicios esenciales y en dotación de equipamiento básico.

Por otra parte, la escasez de población de la mayor parte de los pueblos de Aragón impide que los municipios puedan asumir el coste de los servicios mínimos por lo que es conveniente fomentar y favorecer la implantación de servicios de carácter comarcal o subcomarcal que den solución a necesidades de una zona o área del territorio que se considere adecuada como base de prestación de los servicios locales aprovechando la función de cabecera de determinados municipios. De este modo se pretende, por un lado, completar la política de apoyo a las Mancomunidades intermunicipales y por otro lado ir estableciendo el criterio de concentrar las transferencias para inversiones locales de modo que se obtenga la máxima rentabilidad de las mismas y se utilicen como vía para colaborar a una mejor organización territorial y a la creación de áreas viables para la prestación de los servicios locales.

Se debe señalar que con la aprobación de la Ley 1/1997, de 14 de enero, se ha creado el Fondo autonómico de Inversiones Municipales de Aragón como instrumento para la planificación y potenciación de la actividad inversora de la Comunidad Autónoma, así como de cooperación a la adecuada prestación de servicios por parte de los municipios. Para el ejercicio de 1997, el presupuesto de la Comunidad

Autónoma ha dotado este Fondo con tres mil cuatrocientos millones de pesetas, de los cuales el Gobierno de Aragón ha acordado destinar dos mil novecientos millones de pesetas para subvencionar inversiones municipales. Podrán ser beneficiarios de este Fondo de Inversiones todos los municipios del territorio de Aragón, excluido Zaragoza.

En las inversiones correspondientes a la D.G. de Urbanismo se ha ampliado significativamente tanto el volumen económico de las actuaciones financiadas como el número de estas; abarcando en la misma proporción un mayor ámbito territorial las inversiones y subvenciones efectuadas. Esta tendencia se consolidará durante el ejercicio 1997 debido a la mayor dotación presupuestaria de los créditos previstos y la continuidad de las líneas de actuación, fundamentalmente en la financiación de figuras de planeamiento en municipios.

Las actuaciones desarrolladas por la Diputación Provincial de Zaragoza, centradas fundamentalmente en abastecimiento de agua potable a poblaciones constituyen infraestructuras esenciales para el desarrollo de las zonas rurales, suponiendo la erradicación de algunos problemas endémicos en disponibilidad constante de abastecimiento de agua y en la regularidad del suministro.

MEDIDA 7. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE APOYO

Subprograma: FEDER

Eje Prioritario: INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO

a) Objetivos:

1- La necesidad de almacenar agua para su suministro, con calidad variable, como factor de producción, condiciona la vocación productiva de amplias zonas de la geografía aragonesa. Paliar dicho problema es resolver una de las limitaciones más graves para el desarrollo integral de Aragón.

2- La existencia de un clima semiárido, en la mayor parte de las comarcas aragonesas, origina en determinados momentos fuertes inundaciones con perjuicio de infraestructuras de comunicación y productivas, lo que hace necesaria la ejecución de obras de defensa contra inundaciones.

3- La existencia de una buena red de comunicaciones es un condicionante previo para el desarrollo de algunos núcleos rurales. El fin de esta medida debe tener en cuenta una mejora de accesibilidad a los mismos. Para conseguir una articulación de la zona 5b) se ha de atender a tres objetivos:

- la superación de los problemas de comunicación de zonas 5b) con las adyacentes no 5b).
- la mejora de la deficiente accesibilidad especialmente en zonas montañosas.
- la conexión de los dispersos núcleos rurales con las diferentes vías de comunicación.

Dada la amplitud de la zona 5b) de Aragón, esta mejora de accesibilidad pasa por contemplar:

- acondicionamiento de carreteras nacionales.
- mejora de carreteras regionales.
- construcción y acondicionamiento de carreteras locales.

4- El eje vertical del valle medio del Ebro se encuentra fuertemente descompensado respecto a su eje horizontal. Potenciar el eje Norte-Sur y las áreas de Zaragoza-Huesca-Pirineo, obliga a complementar el plan viario con la renovación y electrificación de algunos tramos ferroviarios, que transformen al ferrocarril en un modelo de transporte interurbano, y alternativo como vertebrador de un eje turístico-recreativo y de servicios.

5- El gas natural y la energía eléctrica se producen o transitan desde Aragón hacia otras zonas del estado. Realizar las infraestructuras que trasladen la energía hacia determinadas zonas, es un objetivo básico para el despegue de determinadas áreas de la región e influye a su vez en las potencialidades productivas y de desarrollo de determinadas comarcas aragonesas.

6- La difícil accesibilidad y lejanía de ciertas áreas de montaña, con una singular belleza y recursos (Pirineo, Maestrazgo, Montes Universales), obliga a estudiar la posibilidad de creación de helipuertos como infraestructuras básicas para el desarrollo de dichas áreas con fines diversos, a la par que se estudian otras alternativas de transporte colectivo para determinadas zonas incluidas en el objetivo 5b).

7- La adaptación de la red de servicios de telecomunicaciones constituye una vía para la corrección de las diferencias que en la prestación de dichos servicios existe respecto a otras regional más favorecidas.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

AÑO	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						GASTO PRIVADO
		TOTAL (1)	FEDER (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL				
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	1.166.704.060	1.166.704.060	583.352.030	583.352.030	282.997.174	300.354.857		
1995	1.132.967.181	1.132.967.181	566.483.590	566.483.590	248.204.553	318.279.037		
1996	1.442.641.860	1.442.641.860	721.320.930	721.320.930	721.320.930	0		
1997	1.753.950.000	1.753.950.000	876.975.000	876.975.000	876.975.000	0		
1998	1.980.660.000	1.980.660.000	990.330.000	990.330.000	990.330.000	0		
1999	2.016.690.390	2.016.690.390	1.008.345.195	1.008.345.195	1.008.345.195			
TOTAL	9.493.613.491	9.493.613.491	4.746.806.745	4.746.806.745	4.128.172.852	618.633.894	0	0

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)						
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
1994	1.166.704.060	100%	565.994.347	100%	600.709.713	100%	
1995	1.132.967.185	100%	496.409.270	100%	636.557.915	100%	
1996	2.333.325.956	162%	1.015.448.485	70%	1.317.877.471		
1997	0	0%		0%			
1998	0	0%		0%			
1999	0	0%		0%			
TOTAL	4.632.997.201	49%	2.077.852.102	25%	2.555.145.099	207%	0

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos	Realizado entre 1-1-94	Realizado entre 1-1-95	Realizado entre 1-1-96	
		94-99	al 31-12-94	al 31-12-95	al 31-12-96	Acumulado
Defensa contra inundaciones						
- municipios afectados	nº	30		1		1
- longitud de cauce mejorado	km.			0,3		0,3
Accesibilidad a núcleos rurales (Regional)						
- municipios afectados	nº	50	21	79	119	119
- longitud de carreteras	km.	150	104,5	391,8	116,753	508,553
- longitud de acceso a medio urbano	km.	6	11,5	4,5	8,5	8,5

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Estudios Transporte colectivo y red de helisuperficies áreas montaña - estudios realizados	nº	6			2	
Mejora de la accesibilidad a núcleos rurales (Nacional)(*) - Longitud tramos (acondicionamiento) * N-232. Tramo: Rafales- Intersec. CN-420 (En ejecución) * N-232. Tramo: Límite prov. Castellón-Int. a Rafales * N-211. Tramo: Variante de Caspe (En ejecución)		53,2	30,7			30,70 15,30 15,40
Actuaciones en medio urbano (*) - Longitud de acceso a medio urbano * N-330. Ronda Norte de Huesca (En ejecución)		6	7,5			7,5
Telecomunicaciones (*) - centros de telecomunicaciones * Centros de radioenlace * Centros reemisores	nº nº nº	116	3 3	8 1 7	121 37 84	132,00 41 91

d) Descripción de actuaciones

Dentro de esta medida se llevan a cabo dos tipos de actuaciones principales:

1ª Mejora de accesibilidad a núcleos rurales

Bajo esta denominación se agrupan diferentes acciones llevadas a cabo por la Diputación General de Aragón y por el Ministerio de Fomento

Mejora de accesos a núcleos rurales (*Acción 1.1.1 Competencia regional*) Las obras realizadas han afectado a un total de 100 municipios pertenecientes a diferentes Comarcas de la Comunidad Autónoma, que han supuesto el acondicionamiento de alrededor de 466 km. de Carretera y 8,5 km. de accesos a medio urbano.

Las Comarcas donde se ha actuado son las siguientes:

En la Provincia de Zaragoza: Cinco Villas, Jalón Medio, Calatayud, Ribera Alta del Ebro, Caspe, Campo de Belchite, Campo de Daroca y Monegros. De todas ellas destaca la actuación en las Comarcas, Jalón Medio con un acondicionamiento de 21 Km. de Carretera, Cinco Villas con un total de 13 Km. y Calatayud con 14 km.

En la Provincia de Huesca: Jacetania, Somontano de Barbastro, Ribagorza, Bajo Cinca, Prepirineo, Hoya de Huesca y Huesca, destacando de todas ellas las actuaciones en las Comarcas, Hoya de Huesca con cerca de 100 km. de acondicionamiento de carretera, Ribagorza con 34 Km. y Bajo Cinca con 30 Km.

En la Provincia de Teruel: Andorra, Bajo Martín, Gúdar-Javalambre, Cuencas Mineras, Matarraña, Teruel y Bajo Aragón, destacando la actuación en la Comarca de Teruel, con 35 Km de acondicionamiento, de Gúdar con 20 km. y de Bajo Aragón con 21 km.

Como consideración medioambiental más reseñable, se apunta la previsión de realizar plantaciones de especies arbustivas en las áreas afectadas.

Así mismo se ha llevado a cabo varios Estudios de viabilidad en el ámbito pirenaico, el acondicionamiento de caminos, Carretera Cerler-Ampru y los proyectos de 2 Helisuperficies en el Pirineo.

Mejora accesibilidad núcleos rurales (*Acción 1.1.2. Competencia nacional*) A 31-12-96 se han pagado un total de 1.146.065.205 pesetas y se han iniciado los siguientes proyectos:

- CN-211. Variante de Caspe. (Zaragoza). Por esta obra se han pagado 218.122.998 pesetas.
- CN-232. Tramo: Rafales-Int. con N-420. (Teruel). De esta obra se han pagado a 31-12-96 un total de 889.191.744 pesetas.
- CN-232. Tramo: Lim. prov. Castellón-Int. a Rafales (Teruel). A 31-12-96 se han realizado pagos por importe de 38.750.463 pesetas.

Actuaciones en medio urbano. Ronda norte de Huesca (*Acción 1.1.3. Competencia nacional*). La finalidad de la inversión va más allá de solucionar los problemas de tráfico y seguridad vial, al desviar mercancías peligrosas del casco urbano, ya que asociados a la misma se encuentran:

- El proyecto de saneamiento y rehabilitación de las riberas del río Isuela.
 - La rehabilitación del casco antiguo.
 - La conexión de dos polígonos industriales actualmente aislados.
- A 31-12-96 se han efectuado pagos por importe de 433.567.590 pesetas.

2.ª Infraestructura de telecomunicaciones.

La medida, que se lleva a cabo a cabo por RETEVISIÓN, afecta en general a todos los municipios 5b). Algunos proyectos concretos se realizan en municipios de menos de 5.000 habitantes.

La finalidad de las inversiones es la creación de infraestructura de telecomunicaciones o modernización de la ya existente, de forma que se garantice una oferta de servicios equilibrada.

Se han pagado 498.219.307 pesetas en el período 94-96 y se han llevado a cabo dos líneas de actuación:

- Plan de cobertura integral
- Ampliación y adecuación de la red digital

Durante este período se han realizado actuaciones en los siguientes centros de telecomunicaciones (estaciones de radioenlace y centros reemisores de TV):

Estaciones de radioenlace (incluidas dentro de la red digital de transporte):

Se han realizado actuaciones en 41 estaciones :

- En la provincia de Huesca:

Almudevar	Fraga	Peñalba	Tamarite de Litera
Arguis	Huesca	Perdigón	Torrente de Cinca
Barbastro	Jaca	Sabiñánigo	

- En la provincia de Teruel:

Alcañiz	Camarena de la Sierra	Fornillos	Teruel
---------	-----------------------	-----------	--------

- En la provincia de Zaragoza

Alhama de Aragón	Caspe	La Muela	Pina de Ebro
Almunia de D ^a Godina	Cetina	Luceni	Sabiñán
Ariza	Daroca	Luna	Sastago
Ateca	Escatrón	Maella	Uncastillo
Brea	Fuentes de Ebro	Mallén	Velilla de Ebro
Bubierca	Inogés-Sediles	Mequinenza	Villafeliche
Calatayud	La Almolida		

Centros reemisores de TV:

Se han realizado actuaciones en 91 estaciones reemisoras de TV.

- En la provincia de Huesca:

Albelda	Benabarre	Binéfar	Huesca
Albelda	Benasque	Boltaña	Lanaja
Alcolea de Cinca	Benasque-Cerler	Candanchú	Laspuña
Arén	Bielsa	Graus	Sopeira
Ayerbe	Biescas	Hoz de La Vieja	Torrente de Cinca
Ballobar			

- En la provincia de Teruel:

Aguaviva	Calomarde	Linares de Mora	Santa Eulalia
Albalate del Arzob.	Cañada de Benatandu	Mezquita de Jarque	Sarrión
Albarracín	Cella	Mirambel	Teruel
Alcorisa	Ejulve	Monreal del Campo	Torre Los Negros
Allorza	Fornillos	Montalbán	Tramacastiel
Andorra	Fortanete	Mora de Rubielos	Tronchón
Arcos de Las Salinas	Frías de Albarracín	Mosqueruela	Utrillas
Bordón	Griegos	Nogueruelas	Valdelinares
Burbaguena	Guadalaviar	Pitarque	Valderrobres
Calaceite	Híjar	Puertomingalvo	Villar del Cobo
Calamocha	Lapaules-Neril	Royuela	Villarluengo
Calanda	Libros	Rubielos de Mora	Villarquemado

- En la provincia de Zaragoza:

Alhama de Aragón	Caspe	Luna	Sastago
Almolda, La	Daroca	Maella	Saviñán
Ariza	Escatrón	Mequinenza	Uncastillo
Ateca	Fuendetodos	Pineta	Velilla de Ebro
Borja	Fuentes de Ebro	Pineta-Bielsa	Villafeliche
Brea	Fuentes de Ebro		

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redacción del presente informe no ha sido posible procesar la información para poder aportar un mapa de visualización del gasto

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN PTA. (94-96)	RESULTADOS PREVISTOS INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS INDICADOR	EFICACIA EFICIENCIA	
				Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Defensa inundaciones	69.041.849	30 municipios	1 municipio	3%	
Accesibilidad núcleos (Regional)	4.385.419.903	50 municipios 150 km	21 municipios 508,5 km	42%	
Accesibilidad de núcleos (Nacional)	0	53,2 km	30,7 km	57%	
Transporte colectivo y helisuperficies	0	6 estudios	2 estudios	33%	
Telecomunicaciones	178.535.449	116 centros	132 centros	114%	
TOTAL	4.632.997.201				

No tiene sentido el cálculo de costes unitarios por no estar suficientemente desagregada la inversión. Además los indicadores correspondientes a la mejora de accesibilidad ejecutada por la Administración Nacional reflejan las unidades afectadas por las actuaciones, y no unidades finalizadas.

Tampoco existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

Aun cuando el tramo de ejecución de la Diputación General de Aragón en esta medida 7 está agotado por la ejecución de los años anteriores, a juicio de las autoridades regionales y apoyándose en el informe de evaluación intermedia, es preciso incluir un nuevo tramo anual, tendiendo en cuenta que las actuaciones de Infraestructuras de accesibilidad son de las que más favorecen la ejecución del conjunto de la programación.

Es evidente la necesidad de establecer una vertebración del territorio que garantice una accesibilidad de la población a los centros productivos ya los equipamientos que obliga a una inversiones en infraestructuras de conexión y dotación de servicios propias de una región Objetivo 1.

La propuesta de inclusión de un nuevo tramo anual en esta medida 7, obedece sin duda a la asunción de la realidad de la carencia de infraestructuras de acceso a una gran número de núcleos rurales, así como la necesidad de cubrir las necesidades básicas de mantenimiento de la población y asegurar la vertebración del territorio para poder posteriormente incidir en la valoración de las potencialidades productivas.

El tramo gestionado por la Administración Central no prevé complicaciones de ejecución al encontrarnos aún en un estadio intermedio del Docup.

MEDIDA 8. ACCIONES EN FAVOR DE LA LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS

Subprograma: FEDER
Eje Prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1- Las acciones de apoyo, tanto en lo que se refiere a transferencia tecnológica, estructura productiva, conocimientos de gestión empresarial, ayudas a la contratación, creación de servicios comunes... y modernización de las PYMES en diversos sectores productivos, se hacen necesarias si se quiere consolidar el débil tejido industrial que existe en el conjunto de la Zona 5B de la región o amortiguar los efectos que conlleva el desmantelamiento de importante sectores productivos como en el caso de la minería o la reconversión de otros como es el del calzado, textil, químico, etc. que afecta áreas y sectores industriales en declive o el caso de zonas deprimidas y prioritarias como es la provincia de Teruel.

2- Las acciones complementarias en minería no energética se ven acompañadas por las perspectivas que se abren en este subsector minero, que en el caso del alabastro reúne un potencial exclusivo al ser Aragón una de las regiones más productoras del mundo. El incremento de calidad, el estudio de la potencialidad de las piedras ornamentales y características, así como de sus aplicaciones, convierten a esta acción en algo singular.

3- La generación de suelo, polígonos industriales e infraestructuras son medidas que acompaña a la generación de la actividad productiva. Por otra lado en los núcleos rurales de menor ámbito se hacen necesarias pequeñas actuaciones que acompañen las iniciativas privadas. Esta acción se ve complementada con actuaciones en algunas cabeceras de comarca en lo que respecta a infraestructuras comunes para el comercio local.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FEOGA-O (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL				GASTO PRIVADO
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	4.039.229.577	1.133.629.577	566.814.789	566.814.789		566.814.789		2.905.600.000
1995	3.445.518.262	1.390.974.574	695.487.287	695.487.287		660.986.546	34.500.741	2.054.543.688
1996	3.664.383.360	1.506.843.360	753.421.680	753.421.680		662.145.000	91.276.680	2.157.540.000
1997	3.687.431.550	1.550.351.550	775.175.775	775.175.775		703.824.660	71.351.115	2.137.080.000
1998	3.554.100.000	1.473.780.000	736.890.000	736.890.000		639.705.000	97.185.000	2.080.320.000
1999	3.260.029.740	1.353.124.740	676.562.370	676.562.370		581.357.370	95.205.000	1.906.905.000
TOTAL	21.650.692.489	8.408.703.801	4.204.351.901	4.204.351.901	0	3.814.833.365	389.518.536	13.241.988.688

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	1.133.629.577	100%			1.133.629.577	100%		!
1995	1.390.990.171	100%			1.321.989.690	100%	69.000.481	100%
1996	1.900.312.751	126%			1.740.224.099	131%	160.088.652	88%
1997	0	0%				0%		0%
1998	0	0%				0%		0%
1999	0	0%				0%		0%
TOTAL	4.424.932.499	53%	0		4.195.843.366	55%	229.089.133	29%

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Creación y modernización de PYMES						
-puestos de trabajo creados	nº	3.500	3.621	173	8.371	8.371
-puestos de trabajo mantenidos	nº		22.899	19.605	25.536	25.536
-nuevas empresas	nº	800	165	2	19	21
-empresas modernizadas	nº	3.000	3.488	1.825	3.350	3.350
Actuaciones en minería no energética						
-puestos de trabajo creados	nº	150	4	4	19	23
-empresas creadas	nº	15	1	1	8	9
Urbanización y equipamiento de polígonos industriales y zonas comerciales						
-puestos de trabajo creados o mantenidos	nº	3.400	61	1.750		1.811
-municipios implicados	nº	289	4	355		359
-superficie neta industrial	m2	200.000		175.000		175.000
-superficie comercial	m2	100.000				0
- Población afectada	nº	-		8.440		8.440
Urbanización y equipamiento de polígonos indust. de CC.LL.						
- Puestos de trabajo creados/mantenidos						7
- Actuaciones en Municipios		12		4	3	85.405
- Superficie neta industrial (urbanizada/equipada)						16.000
- Electrificación						4.000
- Abastecimiento y saneamiento						6.200
- Edificación naves						

d) Descripción de actuaciones

1ª. Creación y modernización de PYMES. (Acción 2.1.1)

La medida tiende a crear en los núcleos rurales las condiciones adecuadas para diversificar la actividad productiva mediante la creación de iniciativas empresariales, apoyo a la creación de empleo, mejorar la difusión de nuevas tecnologías, fomentar sectores como la artesanía y generar nuevas actividades que formen parte del hábitat rural. Se busca asimismo iniciar procesos de diferenciación e identificación, que tengan una visión más integradora, en consonancia con las potencialidades de la región, pudiendo bosquejarse nuevos procesos productivos como los referidos a usos industriales de productos agrarios. Esta acción se instrumenta a través de los siguientes regímenes de ayuda gestionados por la Diputación General de Aragón:

NORMA D.G.A.	BOA: Nº Y FECHA	AYUDA Nº	FECHA APROBACIÓN
Decreto 93/86, de 25-9-86	(20-10-86)	580/92	29-1-92
Orden del Dpto. de Industria de 10-5-94	61(20-5-94)	N 576/95	1-8-95
Orden del Dpto. de E y H, de 3 de junio de 1994	72(15-6-94)	N 444/94	24-7-95
Orden del Dpto. de Industria, de 5 de julio de 1994	88(5-7-94)	N 545/95	10-10-95

Ayuda nº N 580/92: Ayudas a artesanos y cooperativas de artesanos.

Aprobada el 29-1-92. Vigente para el período 1992-1993.

Objetivo: Es prórroga de la ayuda 256/91 sobre ayudas a artesanos o cooperativas de artesanos para la puesta en marcha o desarrollo de sus talleres artesanales, preferentemente en los sectores de artesanía tradicional como cerámica, forja, madera, cuero, etc..., y también en el sector textil y confección artesanal en menor medida.

Ayuda nº N 576/95: Medidas en favor del sector artesano.

El objetivo de este régimen consiste en otorgar ayudas a inversiones y subvenciones a los artesanos. La duración de las ayudas aprobadas abarca el período 1996-1999.

Ayuda nº: N 444/94: Ayudas a PYME. Aprobada el 24-7-95. Duración:94-99

En la actualidad, esta ayuda corresponde a un régimen "de minimis".

Objetivo: creación de PÓMEZ y mejora de la infraestructura industrial y turística de las regiones más desfavorecidas de Aragón para aumentar las inversiones productivas con la creación de empleo.

Fundamento legal: Orden del Departamento de Economía y Hacienda por la que se regulan las subvenciones a PYMES y Ayuntamientos previstas en el artículo 28.1b) de la Ley 1/94, de 19 de mayo, de presupuestos de la C.A. de Aragón para 1994.

Intensidad: consiste por un lado en subvenciones a fondo perdido con un límite máximo del 15% de la inversión, por otro lado también contempla la subvención de 6 puntos de tipo de interés de los créditos solicitados para el proyecto cuyo importe no podrá sobrepasar el 70% de la inversión.

Ayuda nº: N 545/95. Ayudas a PYMES industriales de Aragón.

El proyecto de orden fue previamente aprobado por la Comisión el 17 de febrero de 1992. La prórroga temporal del mismo fue aprobada el día 9 de junio de 1995. En la actualidad, esta ayuda corresponde a un régimen "de minimis".

Objetivo: Implantación de nuevas actividades industriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la ampliación o modernización de las existentes. Inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Constitución, ampliación o modernización de Sociedades Anónimas Laborales y/o Cooperativas industriales. Fomento de la comercialización de productos industriales. Ayudas para el mantenimiento de la actividad productiva y reestructuración financiera.

Fundamento legal: Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de 5 de julio de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas a las PYMES industriales.

Intensidad: consiste, por un lado, en subvenciones a fondo perdido y, por otro, en subvención de hasta 6 puntos de interés de los créditos solicitados para el proyecto.

Duración: 1 año.

Ayuda nº: N956/95. Programa de ayudas a la región de Aragón.

Su aprobación se publicó en el DOCE C (157) de 1-6-96.

Objetivo: Desarrollo de las PYME.

Fundamento: Decreto 130/96, de la D.G.A., sobre ayudas económicas a las PYME de la Comunidad Autónoma de Aragón (sustituye al Decreto 80/88).

Existe, por último, un conjunto de órdenes publicadas durante el año 1994 que regulan ayudas a PYMES con arreglo a la cláusula de minimis establecida en las directrices comunitarias, dirigidas al desarrollo de la calidad industrial, gestión informatizada de la producción, la competitividad, el diseño...

Las acciones cofinanciadas son las siguientes:

* Subvenciones a fondo perdido

Línea	Subvención	Emp. mant.	nº emp. asist.
ARTESANÍA	3.394.372	17	7
GESTIÓN 94	13.981.668	927	13
S.A.L.	16.062.355	141	8
PYME-92	1.933.280	50	1
PYME-93	924.300	13	1
PYME-94	75.369.875	251	5
I+D	8.159.167	177	3
GESTIÓN 96	2.221.453	294	5
INICIATIVA IND.	43.575.105	80	7

* Subvenciones de puntos de interés en préstamos

Línea	Subvención	Emp. creado	Emp. mant.	nº emp. asist.
PYME-89	839.711		80	16
PYME-91	74.820.312		1610	89
LEASING	36.535.639	81	666	30
PYME-94	121.045.270	1299	5705	326

* De igual modo recoge las subvenciones a tipos de interés de los préstamos formalizados al amparo de los convenios: 1985, 1987, 1988, 1989/1, 1989/2, Zaragoza, Huesca , Teruel y Orden de 3 de Junio de 1994.

* Así como las subvenciones a fondo perdido a PYMES al amparo de la Orden de 3 de junio de 1994.

Con respecto a las medidas de publicidad específicas de esta acción manifestar que en la Orden que regula la concesión de Ayudas, se cita la proveniencia de los fondos, y en la Resolución que se envía al interesado se recalca el origen de la financiación . Se adjuntan modelos de Resolución.

2ª. Acciones en minería no energética (Acción 2.1.2.).

Ayuda nº: N956/95. Programa de ayudas de la región de Aragón. Este programa va dirigido, entre otras, a las PYMES que desarrollan una actividad de minería no energética y cuenta entre sus objetivos el apoyo a la implantación de nuevas actividades industriales o mineras en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la ampliación o modernización de las existentes.

La acción persigue el apoyo a las explotaciones mineras no energéticas y a los procesos productivos con ellas relacionados, susceptibles de incrementar su productividad y calidad de producto, así como reducir costes unitarios mediante acciones de explotación geológica y minera; investigación y desarrollo tecnológico; explotación racional, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales, no energéticas; seguridad minera; cumplimiento de condicionantes de restauración.

Las realizaciones se han concebido como apoyos a la investigación de los recursos mineros y su aprovechamiento, exceptuando el carbón y los hidrocarburos, así como a la seguridad en las explotaciones.

La distribución geográfica atañe fundamentalmente a la provincia de Teruel, destacando elementos minerales como las arcillas cerámicas.

Las acciones sobre investigación están amparadas por una normativa de control medioambiental específica: Planes de Restauración que se aprueban conjuntamente con los proyectos mineros. Pueden ser también de aplicación los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Las acciones sobre seguridad tienen un componente de valor medioambiental añadido.

El retraso en el cumplimiento del Programa es consecuencia de las disponibilidades presupuestarias y de los casos de subvenciones resueltas que no se han hecho efectivas por una justificación insuficiente o inexistente. Así mismo, la existencia de otras iniciativas comunitarias como LEADER, y RECHAR que por sus condiciones específicas tienden a acaparar la iniciativa privada de inversión en el medio rural.

3ª. Apoyo a la implantación de zonas productivas (Acción 2.1.3).

La medida consiste en:

- Urbanización de suelo para polígonos industriales que favorezcan la localización de inversiones productivas en el medio rural, como medida de diversificación económica y desarrollo rural.

- Dotación de suministro en las zonas en que no existe o es deficitario, así como mejora de la calidad y seguridad del mismo, en orden a la mejora de la calidad de vida y el apoyo a actividades industriales, turísticas, comerciales y agrícolas. Apoyo a las energías renovables y utilización de recursos autóctonos minimizando el impacto ambiental de las instalaciones.

Hasta 31-12-96 se han llevado a cabo pagos por importe de 788.227.405 pesetas, que han afectado a 359 municipios y a una superficie neta industrial de 175.000 m² y han supuesto la creación/mantenimiento de 1.811 puestos de trabajo.

4ª. Urbanización y equipamiento de polígonos industriales de CC.LL. (Acción 2.1.4.)

- Persigue la creación de zonas industriales y la mejora de las ya existentes, mediante la dotación de los equipamientos necesarios. Esta acción, que se define como complementaria de la anterior, "Apoyo para la implantación de zonas productivas, trata de fomentar la iniciativa de las Corporaciones Locales en la diversificación de la actividad productiva en las zonas rurales.

- Comprende las siguientes actuaciones en municipios de la provincia de Zaragoza:

- Alfamén: Construcción de polígono industrial
- Ariza: Construcción de polígono industrial
- Ateca: Urbanización de zona industrial
- Calatayud: Zona industrial
- Caspe: Centro de servicios del sector textil
- Daroca: Construcción de naves industriales
- Epila: Urbanización de polígono industrial
- Gallur: Urbanización de polígono industrial (1ª fase)
- Gelsa: Polígono industrial "La Atalaya"
- Morata de Jiloca: Creación del polígono industrial "La Magdalena"
- Sierra de Luna: Construcción de nave industrial
- Terror: Construcción de naves industriales

Durante el período 1994-96 se efectuaron pagos por importe de 229.089.133 pesetas, correspondientes a los siguientes proyectos:

- 2.1.4.1. Alfamén. Construcción de polígono industrial.

El grado de ejecución de esta actuación es del 70% y afecta a una superficie de 18.000 m².

- 2.1.4.2. Gallur. Urbanización de polígono industrial.

Se han realizado pagos por importe de 99.919.822 pesetas, que superan la cifra de gasto elegible con la que este Ayuntamiento participa en esta acción. Esta obra ha supuesto la urbanización de 12.405 m², la electrificación de 565 m y la creación de 1.022 m lineales de red de abastecimiento y 980 m de red de saneamiento.

- 2.1.4.3. Épila. Urbanización de polígono industrial.

Las obras de urbanización del polígono industrial han quedado totalmente terminadas, aunque a 31-12-96 quedaban cantidades pendientes de pago. El grado de ejecución a esta fecha era del 80%. La urbanización afecta a 30.000 m², la superficie edificada (naves) es de 4.200 m², la electrificación afecta a 1.065 m lineales y a 316 m lineales de redes de abastecimiento y saneamiento.

- 2.1.4.4. Morata de Jiloca. Equipamiento de polígono industrial.

El grado de ejecución alcanza el 36% del gasto elegible previsto. Durante el período 1994-1996 se ha llevado a cabo la electrificación del polígono (14.300 m), así como la dotación de redes de abastecimiento de agua (1.500 m). Se ha adquirido terreno para su equipamiento y posterior ocupación por empresas.

- 2.1.4.5. Caspe. Centro de servicios del sector textil.

Se han adjudicado obras para la instalación de diferentes tipos de maquinaria (climatización, vapor, industrial) por importe de 113.666.765 pesetas, de las cuales se han pagado, durante 1996, 13.257.592 pesetas, lo que supone un grado de ejecución cercano al 13%.

- 2.1.4.6. Terrer. Construcción de naves para uso industrial.

Se han llevado a cabo pagos por importe de 9.109.537 pesetas que corresponden a una 1ª fase de ejecución, por administración directa, ello supone un grado de ejecución de un 29% respecto al gasto elegible programado. En esta fase se ha completado la cimentación de las naves, así como una serie de actuaciones complementarias.

- 2.1.4.7. Calatayud. Zona industrial.

(Se adjudicó la totalidad de la obra en el ejercicio 96, aunque no se realizó ningún pago). Se prevé que la obra esté finalizada dentro del primer semestre de 1997 y efectuado el pago total de la misma durante este año.

5ª. Ampliación de nuevas titulaciones en la Universidad de La Almunia (Acción 2.1.5.)

Se procede a la inclusión del Proyecto para la implantación de las enseñanzas conducentes al título de arquitecto Técnico de la Escuela de La Almunia de Doña Godina se basa en la demanda existente en la Comunidad Autónoma aragonesa, en el impacto socioeconómico en la comarca de la Almunia y en la optimización del uso de las instalaciones existentes en la Escuela. A disposición del Comité de Seguimiento hay un dossier relativo a esta nueva actuación.

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redactar el presente informe no se ha podido procesar la información para realizar una visualización del gasto.

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/Previsto	Coste unitario
Creación y modernización PYMES	3.034.050.972	3.500 empleos 3.800 empresas	8.371 empleos 3371 empresas	239% 89%	900.045
Minería no energética	18.400.226	150 empleos 15 empresas	23 empleos 9 empresas	15% 60%	2.044.470
Polígonos industriales	1.235.964.283	3.400 empleos 289 municipios 200.000 m2	1.811 empleos 359 municipios 175.000 m2	53% 124% 88%	3.442.797 7.063
Escuela I.T. La Almunia	136.517.018				
TOTAL	4.424.932.499				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

La ejecución de esta medida es muy elevada hallándose actualmente cerca del 58% de ejecución sobre el DOCUP, y no se prevén problemas de ejecución, aun cuando la valoración de su eficacia y la necesidad de utilizar los limitados recursos disponibles limite los fondos dedicados a esta medida, por otra parte el es esta medida 8 una de las que mayor apoyo recibe de la ejecución del conjunto de la programación. Siendo por otra parte más bien leve la relación causal entre el gasto público y la inversión privada generada.

No obstante la prevista minoración de fondos dedicados a las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta medida debe valorarse teniendo en cuenta la convivencia con otras iniciativas comunitarias como LEADER, RECHAR; INTERREG; RETEX que por sus condiciones específicas tienden a acaparar la iniciativa privada de inversión en el medio rural.

MEDIDA 9. TURISMO RURAL

Subprograma: FEDER
Eje Prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1- Diversas zonas de Aragón (Pirineos, Bajo Aragón, Sierra de Guara, Serranía Albarracín, Maestrazgo, Jacetania, Altas Cinco Villas) reúnen un potencial turístico debido a sus características paisajísticas e histórico-culturales y la escasa degradación medioambiental de su territorio, dada la baja presión demográfica. El generar infraestructuras (viviendas turismo rural, establecimientos hosteleros, red de señalizaciones) que ordenen esta actividad y suponga una fuente de riqueza para las comarcas en las que se desarrolla dicha actividad, constituye un objetivo primordial en la base de la ordenación territorial y articulación económica de la región aragonesa.

2- La oferta turística de Aragón, concentrada en el ámbito rural, tiene entre otros alicientes la existencia de actividades de esquí, montaña, balnearios históricos reconocidos y la existencia de ecosistemas y paisajes realmente singulares y variados. La exigencia de fomentar la calidad de las instalaciones, ordenar las actividades, cuidar de los entornos y realizar una acción sostenida que evite la degradación del medio, es una acción que requiere una presencia y apoyo del sector público dentro del plan de fomento del turismo recreativo. Este plan se verá complementado con actividades culturales (festivales de verano) en zonas señaladas del territorio donde exista un potencial turístico.

3- La variedad de civilizaciones, culturas y etnias que han tenido su asentamiento en Aragón (iberos, romanos, godos, musulmanes, judíos, órdenes medievales, nobleza ilustrada...) hacen de la región aragonesa una encrucijada de caminos, como lo muestra el inicio de la ruta jacobea en España en Aragón. Restaurar y rehabilitar algunas edificaciones y monumentos del patrimonio histórico-artístico, fomenta el turismo en las áreas rurales.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO					
		TOTAL (1)	FEDER (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL			
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	1.225.770.692	1.225.770.692	612.885.346	612.885.346	0	558.107.163	54.778.183
1995	535.819.040	535.819.040	267.909.520	267.909.520		210.238.677	57.670.843
1996	128.966.640	128.966.640	64.483.320	64.483.320		0	64.483.320
1997	130.680.000	130.680.000	65.340.000	65.340.000		0	65.340.000
1998	49.170.000	49.170.000	24.585.000	24.585.000		0	24.585.000
1999	30.382.440	30.382.440	15.191.220	15.191.220			15.191.220
TOTAL	2.100.788.812	2.100.788.812	1.050.394.406	1.050.394.406	0	768.345.840	282.048.566

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
	(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)	(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)
1994	1.225.770.692	100%			1.116.214.326	100%	109.556.366	100%
1995	535.812.305	100%			420.472.075	100%	115.340.230	100%
1996	938.717.905	728%			791.003.155	0%	147.714.750	115%
1997	0	0%						0%
1998	0	0%						0%
1999	0	0%						0%
TOTAL	2.700.300.902	129%	0		2.327.689.556	151%	372.611.346	66%

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP <u>Nombre</u>	<u>Unidad</u>	Resultados previstos <u>94-99</u>	Realizado entre 1-1-94 <u>al 31-12-94</u>	Realizado entre 1-1-95 <u>al 31-12-95</u>	Realizado entre 1-1-96 <u>al 31-12-96</u>	<u>Acumulado</u>
Fomento del turismo rural						
-pueblos afectados	nº	191	41	37	116	194
-oficinas de información creadas	nº	27	9	4	9	22
-viviendas de turismo rural	nº	300	105	6	1	112
establecimientos turísticos	nº				8	8
viviendas acogidas	nº					
hospederías	nº				3	3
-empleos generados	nº	1200	80	35	40	155
Restauración y rehabilitación de edificios del patrimonio histórico-artístico						
-número de actuaciones	nº	20	105	104	48	257
-municipios afectados	nº	15	100	116	43	259
-puestos de trabajo creados	nº	600	568	440	103	1111
Desarrollo del potencial turístico de municipios						
-municipios afectados	nº	18		9		9
-albergues, hospederías, zonas de acampada	nº	11		6		6

d) Descripción de actuaciones

Integran la medida las siguientes acciones:

1ª. Fomento del turismo rural (Acción 2.2.1)

Esta actuación que persigue la creación de equipamientos recreativos con fines turísticos se ha llevado a cabo a través de diversas actuaciones, como la creación de Zonas de acampada, Parques, Museos., fundamentalmente dentro del Programa de Ordenación Integral del Somontano del Moncayo, así como subvenciones a otros Programas Territoriales Comarcales.

Del mismo modo se han llevado a término directamente por la Administración otras actuaciones como Hospederías (Arguís, Roda de Isábena y Loarre) señalización y mantenimiento de senderos, iluminación de monumentos, estudios sobre la nieve, etc...

Y se ha colaborado en otras actuaciones mediante la concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas de Turismo (Red de Oficinas de Turismo) y realización de acciones de mejora de la infraestructura turística efectuadas por Corporaciones Locales o Asociaciones. haciendo especial incidencia en aquellas zonas con falta de infraestructura turística (ayudas para realización de campings, etc...)

Se instrumenta a través del régimen de ayudas 257/91 que consiste en subvenciones para inversiones en instalaciones e infraestructuras en el ámbito del turismo rural.

2ª. Restauración y rehabilitación de edificios del Patrimonio Histórico (Acción 2.2.2)

La finalidad de la acción es mantener y rehabilitar los elementos del patrimonio histórico que tengan singular relevancia, como incentivo a la promoción turística, cultural y económica de las zonas rurales de Aragón.

A través del Servicio de Arquitectura y Rehabilitación, se continua una labor de restauración y rehabilitación de los edificios de mayor valor en el patrimonio histórico que colaboren en la mejora del turismo rural. Las actuaciones se ejecutan de manera difusa sobre el territorio aragonés, primando las actuaciones sobre los territorios de menor dinámica económica (Prepirineo, Campo de Daroca, Serranías de Teruel,...)

Las actuaciones conservan, valoran y potencian edificios del Patrimonio histórico, constituyendo un amplio sistema de gran riqueza histórica y cultural, de igual modo fomentan también el desarrollo endogeno de las zona, mediante la ejecución de las mismas por técnicos, empresas y trabajadores de las mismas zonas.

A través de la gestión del Plan de Ordenación turística en el Somontano del Moncayo, se han llevado a cabo Rehabilitaciones de edificios de interés artístico

Destacar de entre otras por su importancia la actuación realizada en la Catedral de Jaca y en la ermita de la Virgen de la Fuente de Muel por su peculiar patrimonio pictórico, situado en el medio rural.

3ª. Desarrollo del potencial turístico municipal (Acción 2.2.3)

Persigue dotar de infraestructuras turísticas a municipios y mejorar elementos arquitectónicos o paisajísticos de carácter singular mediante el fomento de la iniciativa de CC.LL. en el desarrollo del sector turístico. Comprende los siguientes proyectos:

- Diputación de Zaragoza: Restauración del Palacio de Eguarás.
- Manc. Altas Cinco Villas: Red de albergues y zonas de acampada.
- Aguarón: Reforma Ermita San Cristóbal
- Alhama de Aragón: Rehabilitación del Balneario Guajardo
- Almonacid de la Sierra: Creación área municipal de acampada
- Castiliscar: Área natural recreativa
- Mequinenza: Recuperación de las riberas de los ríos Segre y Ebro
- Morata de Jalón: Restauración del Palacio de los Condes de Morata
- Sos del Rey Católico: Recuperación del Palacio "Español de Niño"
- Uncastillo: Infraestructuras de apoyo al turismo

Durante el período 1994-1996 se han realizado pagos por importe de 372.611.346 pesetas y se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 2.2.3.1. Diputación de Zaragoza: Restauración del Palacio de Eguarás

La Diputación de Zaragoza ha iniciado en 1996 las actuaciones de restauración del Palacio de Eguarás y realizado pagos por importe de 30.279.050 pesetas.

- 2.2.3.2. Aguarón: Reforma Ermita San Cristóbal

El Ayuntamiento de Aguarón ha realizado la completa ejecución del proyecto con el que participaba en esta acción cuyo coste ha sido de 42.890.354 pesetas.

- 2.2.3.3. Alhama de Aragón: Rehabilitación del Balneario Guajardo

El Ayuntamiento de Alhama de Aragón ha llevado a cabo diferentes obras para la rehabilitación del balneario Guajardo que han supuesto pagos por importe de 237.920.000 pesetas.

- 2.2.3.4. Almonacid de la Sierra: Creación área municipal de acampada

Almonacid de la Sierra ha realizado pagos para la creación de un área municipal de acampada por importe de 10.969.575 pesetas.

- 2.2.3.5. Manc. Altas Cinco Villas: Red de albergues y zonas de acampada

Se han realizado actuaciones de construcción y equipamiento en 5 albergues, por las cuales se han pagado 48.215.667 pesetas.

- 2.2.3.6. Mequinenza: Recuperación de las riberas de los ríos Segre y Ebro

Ha realizado pagos por importe de 2.336.700 pesetas que corresponden al inicio del proyecto de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro.

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redactar el presente informe no se disponía de la territorialización del gasto procesada para su visualización.

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN PTA. (94-96)	RESULTADOS PREVISTOS INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS INDICADOR	EFICACIA EFICIENCIA	
				Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Fomento del turismo rural	748.534.461	191 pueblos 27 oficinas 300 viviendas 1200 empleos	194 pueblos 22 oficinas 112 viviendas 155 empleos	102% 81% 37% 13%	
Patrimonio histórico artístico	232.852.178	20 actuaciones 15 municipios 600 empleos	257 actuaciones 259 municipios 1.111 empleos	1285% 1727% 185%	906.040 899.043
Desarrollo potencial turístico	1.718.914.263	18 municipios 11 actuaciones	9 municipios 6 actuaciones	50% 54%	
TOTAL	2.700.300.902				

La asignación del gasto a algunas acciones ha presentado dificultades en algunos casos, por lo que los datos anteriores deben tomarse con las reservas oportunas.

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

Esta medida de Turismo rural lleva un gran porcentaje de ejecución lo que pone de manifiesto su importancia dentro de dos grandes líneas de intención por un lado la puesta en marcha de otro tipo de actividades económicas desligadas del trabajo agroalimentario, y por otro al proceder a la restauración y conservación del patrimonio cultural con un marcado carácter socioterritorial y estrechamente vinculado a la calidad de vida en el medio rural.

Se prevé la dotación de un nuevo tramo anual para las acciones de competencia regional, cuya asignación fue agotada en los primeros años de vigencia del programa.

**MEDIDA 10. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO**

Subprograma: FEDER
Eje Prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1- La concentración universitaria de Zaragoza forma parte de uno de los pilares básicos y reconocidos en los procesos I + D que tienen lugar en el territorio aragonés. La inexistencia de determinadas titulaciones y la necesidad de extender los procesos agregados de los procesos I + D al conjunto de la región, aconsejan iniciar procesos de traslación de parte de sus actividades en investigación y desarrollo a las provincias y centros de Teruel y Huesca. Ello puede ser beneficioso para el conjunto del sistema productivo de ambas provincias, ya sea a través de la propia D.G.A., como por la Fundación Empresa-Universidad, o mediante mecanismos privados que serán financiados en su construcción y equipamiento iniciales.

2- El sector del calzado y el textil han sido una de las fuentes industriales clásicas, que en estos momentos se encuentran sometidos a procesos de reconversión profunda. La necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y procesos industriales avanzados que concurren en estos sectores que tienen un ciclo productivo intensivo, con gran capacidad de rotación y polivalencia, fuertemente tecnificado (CAD, máquinas complejas) y en el que se van exigiendo procesos de calidad total, requiere la adaptación productiva de estos sectores y en consecuencia la adaptación y el desarrollo que supone la pervivencia de algunas comarcas y núcleos de Aragón (Illueca, Caspe...).

3- Las nuevas tecnologías se constituyen a partir de procesos que tienen una base científica, un desarrollo tecnológico y un proceso de aplicación. Estudiar la base de dichos procesos y elaborar planes que se adapten a las necesidades del territorio forman parte de los nuevos diseños industriales, energéticos y del aprovechamiento integral de los recursos (materias primas y materiales) de un territorio.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	0	0	0		0	0	0	0
1995	0	0	0		0	0	0	0
1996	51.480.000	51.480.000	25.740.000	50%	25.740.000	25.740.000	0	0
1997	154.770.000	154.770.000	77.385.000	50%	77.385.000	77.385.000	0	0
1998	0	0	0		0	0	0	0
1999	0	0	0		0	0	0	0
TOTAL	206.250.000	206.250.000	103.125.000	50%	103.125.000	103.125.000	0	0

Grado de ejecución financiera (Pts.)

AÑO	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	0		0		0			
1995	0		0		0			
1996	11.762.861	23%	11.762.861	23%				
1997	0	0%		0%				
1998	0							
1999	0							
TOTAL	11.762.861	6%	11.762.861	6%	0			0

c) Grado de ejecución-indicadores físicos:

En el momento de redactar el presente informe no se ha podido disponer de los indicadores físicos correspondientes a esta medida para el tramo.

d) Descripción de actuaciones:

Acción 2.3.1. "Dotación de infraestructuras de I+D"

La concentración universitaria de Zaragoza forma parte de uno de los pilares básicos y reconocidos en los procesos de I+D que tienen lugar en el territorio aragonés. La inexistencia de determinadas titulaciones y la necesidad de extender los procesos agregados de I+D al conjunto de la región, aconsejan iniciar la transferencia de parte de sus actividades en investigación y desarrollo a las provincias y centros de Teruel y Huesca. En esta línea se inscriben sendas actuaciones que se llevarán a cabo por la Universidad de Zaragoza en los campus de Huesca y Teruel.

La primera tiene por objeto la potenciación de la investigación tecnológica en Ingeniería Agronómica en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza. En concreto se pretende acondicionar y mejorar instalaciones constituidas por campos de experimentación, talleres y laboratorios.

La segunda, a realizar en el campus de Teruel, plantea la dotación de los laboratorios de I+D de la Escuela Universitaria Politécnica, en particular los destinados a investigación de ingeniería de sistemas electrónicos, para potenciar la colaboración tecnológica con las empresas del entorno (agrarias, agroalimentarias, etc.).

El objetivo perseguido por el proyecto va cumpliéndose al ritmo previsto, encontrándose en una fase muy avanzada la dotación de equipos para el recientemente inaugurado edificio sede de la E.U. Politécnica de Teruel. Con este objeto se ha adquirido mobiliario para equipar laboratorios y despachos destinados al personal investigador, así como instrumental para prácticas y desarrollo investigador e implantación de red de comunicaciones RACI, entre otros. El importe total de compromisos adquiridos hasta 31-12-96 es de 51.325.185 pesetas, habiéndose facturado por valor de 11.762.861 pesetas hasta esa fecha.

En 1997, está previsto completar la dotación de equipos para apoyo de la investigación en este Centro de Teruel y el comienzo de dotaciones infraestructurales en el Campus de Huesca.

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redacción del presente informe no se ha podido disponer de la territorialización del gasto para el tramo de suficiente significación.

f) Referencia a eficacia y eficiencia

No es posible hacer ningún tipo de análisis, al no disponer de los indicadores de ejecución, ni de la distribución de previsiones por acciones.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

El ligero retraso sufrido por esta medida será recuperado a lo largo del periodo de vigencia del DOCUP no previéndose obstáculos para su total cumplimiento.

MEDIDA 11. ACCIONES MEDIOAMBIENTALES EN NÚCLEOS RURALES

Subprograma: FEDER
Eje Prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS
RECURSOS NATURALES

a) Objetivos:

1- La medida trata de corregir el impacto ambiental negativo que las aguas residuales provocan en cursos de agua, a la par que se da cumplimiento a la Ley de Saneamiento y Depuración de Aragón, que desarrolla la directiva 91/271/CEE. Si se tiene en cuenta que pequeñas estructuras poblacionales y gran parte del territorio deben soportar grandes incrementos poblacionales (en verano fundamentalmente) originando un gran desequilibrio en la calidad de las aguas y que Aragón es, desde el punto de vista hidrológico nacional, una fuerte estratégica para España, se convendrá que es necesario apoyar este plan de saneamiento y depuración como un objetivo que desborda los intereses de la región.

2- La degradación del medio rural y del medio ambiente constituye un serio obstáculo para la pervivencia a largo plazo de una actividad vital o productiva o de cualquier otra alternativa que se le plantee. Las infraestructuras, actividades industriales, minería y la aplicación de tecnologías duras en los procesos productivos, han originado serios problemas medioambientales en algunas zonas de la región con pérdidas notables en los valores ecológicos de algunas zonas (Bajo Aragón, zonas colindantes con las grandes infraestructuras varias que atraviesan la región, río Ebro y la cuenca de afluencia) que se puedan incrementar si no se toman medidas urgentes de rehabilitación (plantaciones, almacenamiento de residuos...).

3- Uno de los principales vectores de la propagación de la contaminación es la atmósfera. En algunas zonas industriales (Monzón, Sabiñánigo) y de producción de energía térmica (Bajo Aragón) es necesario actuar de forma urgente, por lo que es necesaria la creación de una red regional de inmisión de contaminantes atmosféricos que permita estudiar la evolución de la propagación y actuar en tiempo real.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	171.454.866	171.454.866	85.727.433	50%	85.727.433	0	85.727.433	
1995	126.139.775	126.139.775	63.069.887	50%	63.069.887		63.069.887	
1996	178.885.080	178.885.080	89.442.540	50%	89.442.540		89.442.540	
1997	245.850.000	245.850.000	122.925.000	50%	122.925.000		122.925.000	
1998	245.850.000	245.850.000	122.925.000	50%	122.925.000		122.925.000	
1999	130.845.000	130.845.000	65.422.500	50%	65.422.500		65.422.500	
TOTAL	1.099.024.721	1.099.024.721	549.512.360	50%	549.512.360	0	549.512.360	0

Grado de ejecución financiera (Pts)

AÑO	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	171.454.866	100%			171.454.866	100%		
1995	126.139.775	100%			126.139.775	100%		
1996	80.130.508	45%			80.130.508	45%		
1997	0	0%				0%		
1998	0	0%				0%		
1999	0	0%				0%		
TOTAL	377.725.149	34%	0		377.725.149	34%	0	

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Plan de abastecimiento y saneamiento de aguas						
-municipios afectados	nº	12	10	6	*	16
-Hm3 depurados/año	nº	48	0,03	0,005	*	0,035
-habitantes equivalentes	nº	150.000	400	60	*	460
Rehabilitación de espacios degradados						
-superficie rehabilitada	Ha.	1.000	7	43	23,95	73,90
-zonas rehabilitadas	nº	60	13	11	12	28
-municipios afectados	nº	40	11	3	20	42
Control y reducción de contaminantes atmosféricos						
-zonas controladas	nº	4	3	3	2	5

d) Descripción de actuaciones

1º Plan abastecimiento y saneamiento aguas (3.1.1.)

Las cantidades certificadas en el ejercicio 1996 corresponden a la liquidación provisional de las obras de regulación del abastecimiento y depuración de aguas residuales del refugio de alta montaña de Góriz (Fanlo) y a un estudio de niveles de nutrientes. Se incluye además como compromiso contraído la Redacción del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Se ha tenido especial cuidado en el aspecto medioambiental debido a tratarse de un punto de máxima atracción de montañeros. Las actuaciones fueron destinadas a disminuir el impacto que las aguas residuales producían con anterioridad a la obra. El depósito de agua para abastecimiento es semienterrado y para su integración con el entorno se realiza construyendo una pared de mampostería de piedra y siembra de hierba en la capa superficial del relleno.

2º . Rehabilitación espacios degradados (3.1.2)

En 1996 se realizaron las actuaciones de restauración de los espacios naturales afectados por explotaciones mineras anteriores a 1982 en Fuentes de Ebro (Zaragoza) y en Andorra (Teruel).

Estas actuaciones se iniciaron en 1992 por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, continuándose por el Departamento de Medio Ambiente y actualmente dependen del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, aunque el Instituto Aragonés de Fomento continúa también con esta actividad. Se han venido restaurando espacios degradados principalmente en las cuencas mineras turolenses y en el área de los yacimientos de alabastro en el Bajo Aragón.

Este proyecto se ha visto ralentizado debido a las escasas disponibilidades presupuestarias sufridas por la D.G.A. en los dos últimos años.

De igual modo se han llevado a cabo otras pequeñas actuaciones:

- Restauración ambiental en tres vías de comunicación entre localidades del Pirineo.
- Defensa y limpieza cauce barranco.
- Proyecto de protección ambiental de los usos turísticos en tres embalses.
- Reparación y mejora del firme de dos pistas forestales.
- Vertederos de residuos sólidos. Ajardinamiento de La Alfranca.

3º . Control y reducción inmisión contaminantes atmosféricos (3.1.3)

Ubicación de estaciones y equipos de inmisión de contaminantes atmosféricos y meteorología, con relación de las labores de mantenimiento técnico en las siguientes estaciones: Bujaraloz (Zaragoza), Camarena de la Sierra (Teruel), Huesca (Huesca), Monzón (Huesca) y Teruel(Teruel).

Tanto en la 1ª como en la 2ª fase, se pretende conocer y realizar un seguimiento de la calidad del aire en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de conocer su evolución y prever posibles incidencias.

La ubicación de las estaciones se ha realizado en base a un estudio previo en el que se contemplaron los principales focos de emisión, el mayor número de receptores humanos y zonas de especial protección por motivos agrícolas o forestales, complementándose posteriormente con la medición de los contaminantes oxidantes fotoquímicos. La medida se ha tomado en los plazos previstos y se encuentra operativa.

Con motivo del XXV Aniversario del Laboratorio Agroambiental, ubicación del Centro de Recepción y Procesado de datos de la RRICAA, se realizó una presentación a diversos medios audiovisuales y escritos con una amplia difusión a nivel de la Comunidad Autónoma.

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redacción del presente informe no se ha podido disponer de la territorialización del gasto para esta medida en el tramo con un nivel de significación suficiente.

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Sanamiento aguas residuales	90.572.828	12 municipios 48 Hm3/año 150.000 hab eq.	16 municipios 0,035 Hm3/ año 460 hab eq.	133% 0,073% 0,31%	5.660.802
Rehabilitación espacios degradados	156.646.029	1.000 Has 60 zonas	73,9 Has 28 zonas	7,4% 47%	
Reducción cont. atmosférica	130.506.292	40 municipios 4 zonas control	42 municipios 5 zonas control	105% 125%	3.729.667 26.101.258
TOTAL	377.725.149				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

La moderada ejecución de la medida 11 viene muy afectada por el desvío hacia los fondos de cohesión de los proyectos de saneamiento, debido a su favorable tasa de cofinanciación, no obstante se va a introducir una nueva acción en esta medida relativa a la minimización y gestión de residuos sólidos por un importe cercano a los 300.000.000 de pesetas. En esta actuación se incluye tanto la inversión directa como una línea de ayudas para la correcta gestión de residuos sólidos urbanos, de la que serían fundamentalmente beneficiarios los ayuntamientos.(Como indicadores básicos se prevé valorar la población atendida , así como el territorio cubierto)

**MEDIDA 12. INFRAESTRUCTURAS PARA LA
POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

Subprograma: FEDER
Eje Prioritario: MEJORA DEL HÁBITAT RURAL

a) Objetivos:

- 1- Para la mejora de la calidad de vida de los núcleos de la zona se han de reducir los déficits en la prestación de servicios mancomunados a conjuntos de municipios. Las necesidades de las distintas zonas demandan diferentes prestaciones. En este sentido, la provincia de Teruel, fuertemente afectada por la sequía, precisa la ampliación y mejora de las redes de abastecimiento de agua, fundamentalmente en lo que se refiere al consumo humano.
- 2- En la provincia de Huesca se propone el acondicionamiento del acceso principal (y único) a diferentes núcleos de población. Todas las acciones se desarrollan en redes cuya titularidad corresponde a la Administración Local y dentro de diferentes núcleos rurales.
- 3- En general se pretende una mejora de la calidad de vida de aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias en la prestación de servicios esenciales y equipamiento básicos cuya titularidad corresponde a la Administración local.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	260.590.921	260.590.921	130.295.461	50%	130.295.461		93.800.950	36.494.511
1995	369.453.695	369.453.695	184.726.847	50%	184.726.847		107.605.551	77.121.297
1996	589.875.000	589.875.000	294.937.500	50%	294.937.500		0	294.937.500
1997	596.640.000	596.640.000	298.320.000	50%	298.320.000		0	298.320.000
1998	606.337.380	606.337.380	303.168.690	50%	303.168.690		0	303.168.690
1999	545.306.850	545.306.850	272.653.425	50%	272.653.425		0	272.653.425
TOTAL	2.968.203.846	2.968.203.846	1.484.101.923	50%	1.484.101.923	0	201.406.500	1.282.695.423

Grado de ejecución (Pts.)

AÑO	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
1994	260.590.921	100%			187.601.899	100%	72.989.022	100%
1995	369.453.587	100%			215.211.102	100%	154.242.485	100%
1996	1.369.941.600	232%			692.210.422		677.731.178	115%
1997	0	0%						0%
1998	0	0%						0%
1999	0	0%						0%
TOTAL	1.999.986.108	67%	0		1.095.023.423	272%	904.962.685	35%

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-94 al 31-12-94	Realizado entre 1-1-95 al 31-12-95	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
Apoyo a los municipios para el desarrollo rural por la Comunidad Autónoma						
-municipios afectados	nº	400	57	43	84	184
-habitantes afectados	nº	80.000	64.799	37.705	82.428	184.932
Actuaciones de corporaciones locales para el desarrollo local						
-municipios afectados	nº	500	33	23		56
-habitantes afectados	nº					

d) Descripción de actuaciones:

1º Ayudas C.A. a municipios para desarrollo local (4.1.1.)

Esta acción la lleva a cabo la Diputación General de Aragón para la mejora de la calidad de vida de aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos. La base legal está constituida por:

El Decreto 96/84, de 29 de noviembre, de la D.G.A., por el que se regula el sistema de subvenciones

- La Orden de 11 de enero de 1994 del Departamento de Presidencia, por la que se convocan ayudas para obras y servicios de interés supramunicipal y comarcal promovidas por Ayuntamientos.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta acción pueden dividirse en dos grandes grupos, referidas las primeras a actuaciones en favor de la mejora de infraestructuras en general de los municipios afectados así como la elaboración de Directrices Parciales en diversas comarcas, la gerencia del Programa de Ordenación Integral del Somontano del Moncayo., el Plan Comarcal de extinción de incendios en el Somontano del Moncayo, y la concesión de ayudas para la financiación de infraestructuras en los municipios de Aragón, especialmente en el P.O.I.S. Moncayo: abastecimiento de agua, pavimentaciones, mejoras viarias, instalaciones deportivas...

Y por otro parte la continuación de las obras de Mejora del Abastecimiento de agua a los núcleos de Barbastro (Huesca) y Ejea de los Caballeros (Zaragoza), que se comenzaron a ejecutar en 1995.

Las obras de abastecimiento a Barbastro terminaron en julio de 1996 y las de Ejea de los Caballeros tienen prevista su finalización en marzo de 1997.

Se ha tenido en ambas obras especial cuidado en el aspecto estético y se han restituido todos los terrenos afectados. En Barbastro se ha efectuado plantación de árboles tipo encina u olea, árboles de jardín tipo ciprés azul, etc., arbustos tipo madroño, enebro y laurel, para su integración con el entorno. Se ha realizado el acondicionamiento de la parcela y zonas adyacentes incluso vertedero de escombros existente con tierras sobrantes. A su vez se ha efectuado el acondicionamiento de taludes con hidrosiembra y con plantas rastreras tipo hiedra. En Ejea de los Caballeros se han plantado árboles y césped, aunque al tratarse de una obra fundamentalmente lineal permite seguir los caminos de servicio.

2ª. Actuaciones de CC.LL. para el desarrollo local. (Acción 4.1.2.)

La acción comprende distintas actuaciones que son iniciativa de diferentes CC.LL. de Aragón. Por el conjunto de los proyectos que la integran se han realizado pagos por importe de 904.962.685 pesetas.

- Diputación de Huesca. Contempla la realización de actuaciones en la red viaria local, la rehabilitación de edificios socio-culturales de uso polivalente y la realización de obras de abastecimiento de aguas. Hasta 31-12-96 se han realizado pagos por diferentes proyectos, 10 de los cuales corresponden a reparación de accesos y 16 son rehabilitaciones de centros socio-culturales. También se ha llevado a cabo un proyecto de abastecimiento de aguas. La ejecución a 31-12-96 asciende a 276.647.788 pesetas. Por otro lado en el término municipal de Escarrilla se han realizado obras de pavimentación de una plaza que afectan a 432,39 m2, por las que, a 31-12-96 se han pagado 7.311.951 pesetas.

- Diputación de Teruel. Hasta 31-12-96 se han realizado pagos por importe de 364.794.740 pesetas. Los proyectos, que corresponden a programas provinciales anuales, se distribuyen como sigue:

PROGRAMAS	RED ABASTECIMIENTO		EQUIPAMIENTO BÁSICO	
	Nº municipios	Nº habitantes	Nº municipios	Nº habitantes
1994	2	1.735	56	2.700
1995	3	11.025	25	28.590
1996	1	40	17	8.844
TOTAL	6	12.800	98	40.134

- En la provincia de Zaragoza, el Ayuntamiento de Jaraba ha realizado obras de renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento del municipio, lo que ha supuesto unos pagos de 28.976.699 pesetas, lo que supone un grado de ejecución del 70% respecto a lo previsto. En términos de indicadores físicos ello supone la renovación en cuanto a redes de abastecimiento de 264 metros lineales y 17 acometidas; en cuanto a redes de saneamiento se han renovado 172 metros lineales y 13 acometidas. También se ha acometido la pavimentación de 2.039 m2 de calzada y 353 m2 de acera.

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redactar el presente informe no se ha podido disponer de la territorialización del gasto para la medida en el tramo con un nivel de significación suficiente.

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Redes abastecimiento	244.543.441				
Mejora acceso	18.940.907				
Mejora equipamientos	1.736.501.760				
INDICADOR GLOBAL		400 municipios 80.000 habitantes	240 municipios 184.932 habitantes	60% 231%	8.333.275 10.815
TOTAL	1.999.986.108				

Los resultados previstos en el DOCUP estaban segregados por acciones, pero no los recogidos en el seguimiento, por lo que se ha optado por agregarlos utilizando un indicador global. En este caso, el coste unitario representa más bien un valor medio por beneficiario.

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

El indudable déficit de infraestructuras de un gran número de municipios aragoneses de la zona incluida en el Objetivo 5 B, ha sido la principal causa de la inclusión de un nuevo tramo anual de ejecución regional en esta medida de infraestructuras para la potenciación del desarrollo rural.

En lo que respecta al nivel de dotaciones de servicios y equipamientos municipales, la situación de partida de los municipios aragoneses, debido a su sistema de poblamiento y a su reducida dimensión, presenta substanciales déficit que se vienen arrastrando durante años a pesar del flujo económico continuo de inversión desde las corporaciones locales y la administración regional.

El acuerdo generalizado que señala la importancia de los equipamientos como determinante del potencial de desarrollo de un espacio económico apoya suficientemente la mayor dotación económica de esta medida, cuya ejecución es previamente imprescindible para la consecución de uno de los objetivos últimos del DOCUP como es la fijación de la población así como asegurar la vertebración del territorio.

MEDIDA 13. FORMACIÓN Y NUEVAS CUALIFICACIONES

Subprograma: F.S.E.
Eje Prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1- El establecimiento de esta medida se debe al intento de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores en activo y de los desempleados localizados en núcleos rurales, con objetos de incrementar sus posibilidades de inserción laboral en actividades productivas que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la zona. En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad con la política comunitaria en la materia.

2- Los ámbitos preferentes de la formación están señalados para el ámbito comprendido en la zona 5B, especialmente en el mundo rural. La reorientación de las producciones en el ámbito agrario, la necesidad de mejorar las cualificaciones para la mejora de las estructuras y la adaptación a los cambios tecnológicos para una nueva agricultura, se complementan con otras acciones en otros subsectores como es el turístico (hostelería, recuperación paisajística, restauración y rehabilitación de los elementos integrados en el patrimonio histórico-artístico), la artesanía y otras actividades que requieran el conocimiento de la organización empresarial, en conexión con nuevas actividades.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						GASTO PRIVADO
		TOTAL (1)	FSE (2)	GASTO PÚBLICO NACIONAL				
				TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	95.207.092	95.207.092	47.603.546	47.603.546	0	47.603.546	0	4.913.072
1995	261.225.242	256.312.170	128.156.085	128.156.085	0	128.156.085	0	
1996	380.000.000	380.000.000	190.000.000	190.000.000	0	190.000.000	0	
1997	1.000.000.000	1.000.000.000	500.000.000	500.000.000	0	500.000.000	0	
1998	1.200.000.000	1.200.000.000	600.000.000	600.000.000	0	600.000.000	0	
1999	1.500.000.000	1.500.000.000	750.000.000	750.000.000	0	750.000.000	0	
TOTAL	4.436.432.334	4.431.519.262	2.215.759.631	2.215.759.631	0	2.215.759.631	0	4.913.072

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)						
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
1994	95.297.092		0		95.297.092		
1995	251.399.096		0		251.399.096		
1996	515.740.980	136%	0		515.740.980		
1997	0	0%					
1998	0						
1999	0						
TOTAL	862.437.168	20%	0		862.437.168		

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP <u>Nombre</u>	<u>Unidad</u>	Resultados previstos <u>94-99</u>	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	<u>Acumulado</u>
CURSOS	Nº	3.074	397	
DURACIÓN CURSO	HORA		43.099	
ALUMNOS	Nº	61.480	6.924	

d) Descripción de actuaciones

En esta medida se incluyen acciones y proyectos de formación profesional, perfeccionamiento y orientación integradas en la familia agraria, en el sector industrial y en el sector servicios y prácticas no laborables en empresas dirigidas a los alumnos desempleados con la finalidad de facilitar una experiencia de trabajo en alternancia con la formación teórica.

NUMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS:

Los alumnos totales que han participado en estas acciones de formación han sido 6.921 de los cuales solo se pueden considerar alumnos formados 6.367 ya que 554 no terminaron por diferentes motivos todo el ciclo formativo.

Los 6.367 alumnos formados se pueden dividir según sus características en:

Por su situación laboral:

- 1.288 eran desempleados de larga duración.
- 1.708 eran desempleados con menos de 1 año de antigüedad en la demanda de empleo.
- 3.371 eran trabajadores autónomos o por cuenta ajena.

Por sexo 3.120 eran hombres y 3.247 eran mujeres.

Por edades 3.629 menores de 25 años y 2.738 mayores de 25 años.

30 beneficiarios fueron disminuidos físicos o psíquicos.

ENTIDADES COLABORADORAS:

Entidades públicas:

El Instituto Aragonés de Fomento que ha realizado 5 acciones de formación con 300 alumnos por un coste total de 4.899.093pts.

La Escuela de Hostelería de Aragón: sociedad sin ánimo de lucro constituida a iniciativa del Gobierno de Aragón que tiene como objetivo la formación muy cualificada de jóvenes en el sector de la restauración y hospedaje con tres programas formativos:

- Programa CEP: Certificado de Estudios Profesionales.
- Programa TP: Técnico Profesional.
- Programa EURHODIP: Management Europeo de Hostelería.

El gasto total elegible por el F.S.E. durante el año 1996 ha sido de 62.673.169 pts, de los cuales 53.000.000 pts corresponden a gasto público, por lo tanto es lo que se ha incluido en la solicitud de pago final de 1996 presentada a la Unidad Administradora de F.S.E. y 9.673.169 pts. corresponde a cofinanciación realizada por la propia Escuela.

Los alumnos formados han sido 210.

También han colaborado distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la zona 5b.

Asociaciones sin ánimo de lucro:

Las acciones de formación dentro del objetivo 5b han sido realizadas mayoritariamente por asociaciones sin ánimo de lucro.

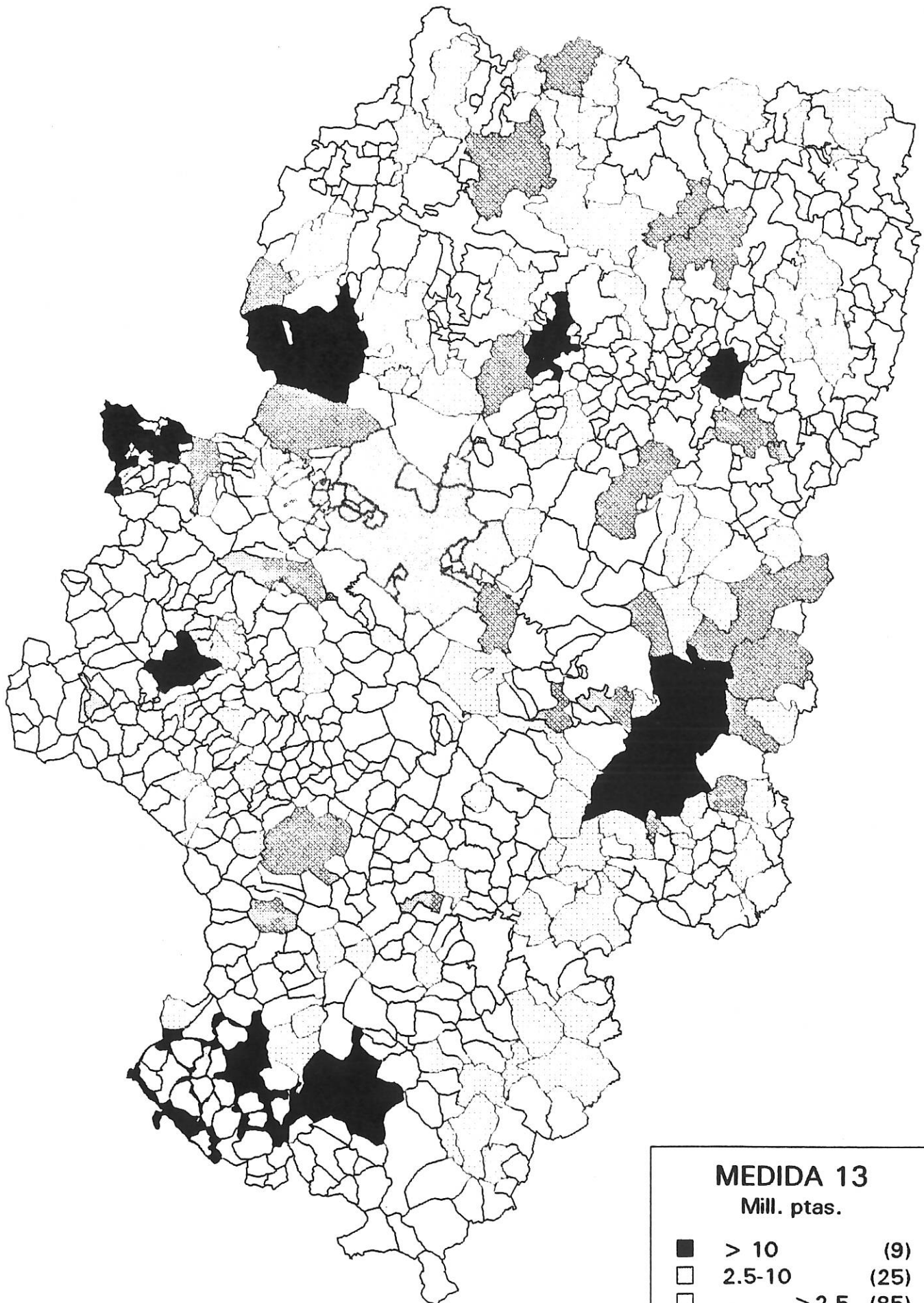
Empresas privadas:

Se pueden distinguir de dos tipos:

- 1.- Academias de formación privadas.
- 2.- Empresas de distintos sectores productivos para el reciclaje de sus propios trabajadores o para desempleados con compromiso de contratación.

MEDIDA 13
(1996)

e) Territorialización del gasto:



f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
Empres y trab agr.	173.311.723				
Empres y trab ind y servicios	520.179.056				
Desemp y trab turismo	53.899.435				
Oficios tradicionales	36.841.763				
Conservación patrimonio	56.600.465				
Formadores	18.400.440				
Prácticas PYMES	3.204.286				
INDICADOR GLOBAL		3.074 cursos 61.480 alumnos	397 cursos 6.924 alumnos	13% 11%	2.196.910 125.963
TOTAL	862.437.168				.

Se ha optado por referir los datos a un indicador global. En este caso los costes unitarios representan más bien un valor medio por alumno y curso.

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

El coste total de las acciones incluidas en esta medida ha sido de 515.740.980 pts que desglosado por conceptos la medida general ha sido la siguiente:

- Los gastos de personal docente en el que se incluye remuneración y cargas sociales de profesores, monitores, tutores y expertos que han realizado las funciones de impartición directa la acción formativa han supuesto el 50,34 % del coste total.

- Los gastos generales: organización y administración, publicidad e información, alquileres y amortizaciones, medios y materiales didácticos, seguro de accidentes y selección de alumnos han ascendido al 32,65% del coste total.

- Los gastos de viaje de alumnos y profesores, orientación profesional, acciones de inserción y otros gastos han supuesto el 17,01 % del coste total.

MEDIDA 14. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

Subprograma: F.S.E.
Eje Prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1- Se pretende el establecimiento de líneas específicas de apoyo a la creación de puestos de trabajo en zonas rurales (Objetivo 5B) de la Comunidad Autónoma de Aragón, que favorezcan el crecimiento y desarrollo productivo de las actividades económicas fomentadas. En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o a la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad comunitaria en la materia.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FSE		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	68.670.000	68.670.000	34.335.000		34.335.000	0	34.335.000	0
1995	181.829.648	181.829.648	90.914.824		90.914.824	0	90.914.824	
1996	200.000.000	200.000.000	100.000.000	50%	100.000.000		100.000.000	
1997	300.000.000	300.000.000	150.000.000		150.000.000		150.000.000	
1998	350.000.000	350.000.000	175.000.000		175.000.000		175.000.000	
1999	350.000.000	350.000.000	175.000.000		175.000.000		175.000.000	
TOTAL	1.450.499.648	1.450.499.648	725.249.824	50%	725.249.824	0	725.249.824	0

Grado de ejecución financiera (pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
	(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)	(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)
1994	68.670.000		0		68.670.000			
1995	181.829.648		0		181.829.648			
1996	168.917.070	84%	0		168.917.070			
1997	0	0%						
1998	0							
1999	0							
TOTAL	419.416.718	29%	0		419.416.718		0	

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP <u>Nombre</u>	<u>Unidad</u>	Resultados previstos <u>94-99</u>	Realizado entre 1-1-96 <u>al 31-12-96</u>	<u>Acumulado</u>
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	Nº	15.370	315	

d) Descripción de actuaciones

En esta medida se incluyen las siguientes acciones de apoyo a la creación de puestos de trabajo en zonas rurales:

1.- Ayudas a empresas que contraten trabajadores por cuenta ajena con carácter indefinido.

2.- Apoyo a trabajadores que se establezcan como autónomos:

- Renta de subsistencia.
- Subvención para trabajadores autónomos minusválidos.
- Apoyo a iniciativas de autoempleo.

3.- Apoyo a empresas de economía social:

- Asistencia técnica: consistente en subvencionar el coste de la contratación de gerentes o técnicos; los estudios de viabilidad, organización y comercialización y otros de naturaleza análoga.

- Renta de subsistencia.
- Ayuda excepcional.
- Ayuda económica.

Todas estas ayudas se han regulado en el Decreto 134/1996, de 11 de julio, de l Gobierno de Aragón, sobre Fomento del Empleo y la Orden de 12 de julio de 1996, por la que se determinan los programas objeto de subvención para el año 1996 en materia de Fomento del Empleo.

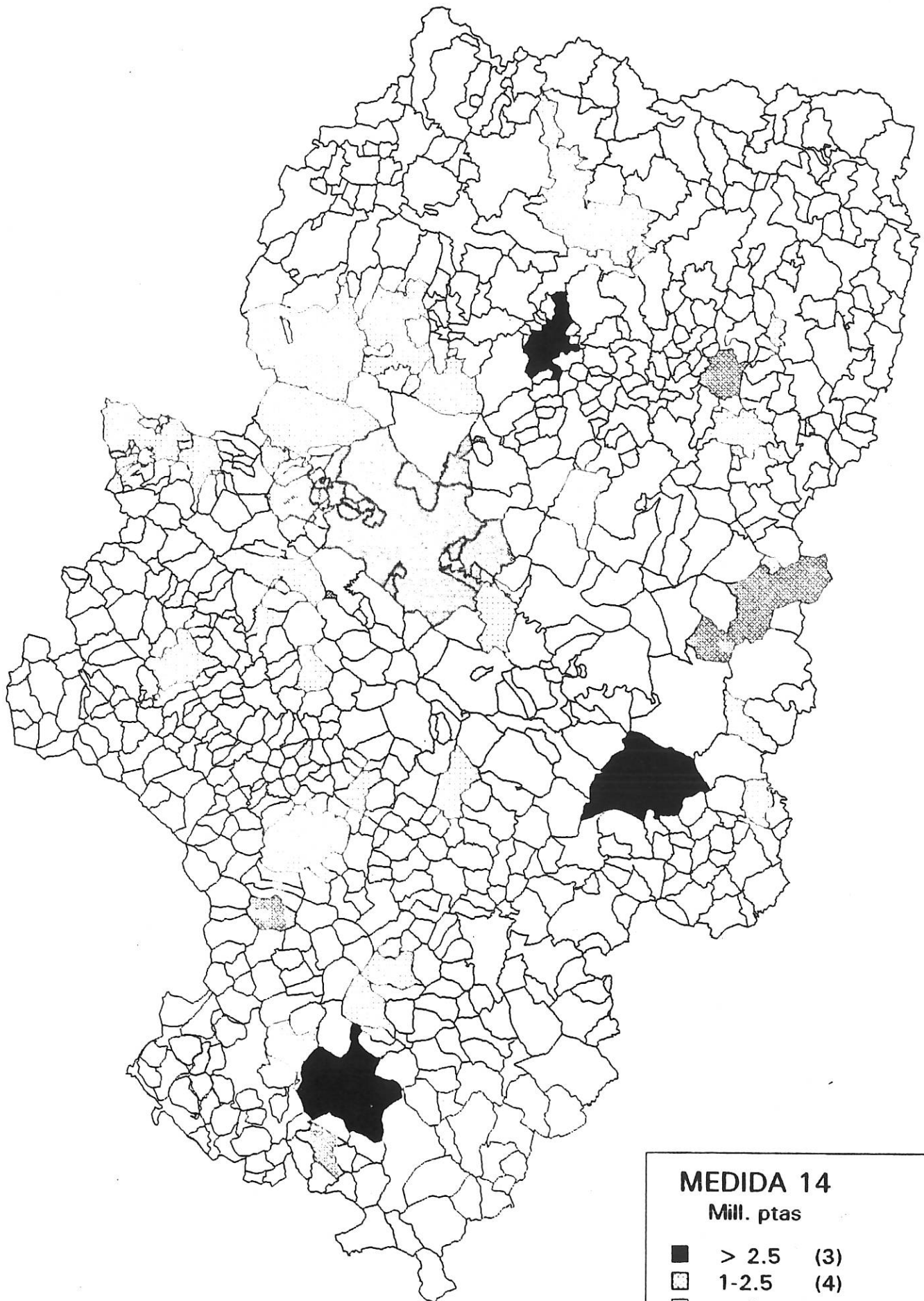
NUMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS:

Las medidas de empleo han supuesto la creación de 233 puestos de trabajo para desempleados mayores de 25 años y 82 puestos de trabajo para menores de 25 años.

Por sexo 195 puestos de trabajo fueron ocupados por hombres y 120 por mujeres.

MEDIDA 14
(1996)

e) Territorialización del gasto:



MEDIDA 14		
Mill. ptas		
■	> 2.5	(3)
▨	1-2.5	(4)
□	< 1	(31)

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN PTA. (94-96)	RESULTADOS PREVISTOS INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS INDICADOR	EFICACIA Obtenido/ Previsto	EFICIENCIA Coste unitario
Contratación cuenta ajena	201.606.771				
Fomento autoempleo	158.854.377				
Empresas economía social	58.955.570				
INDICADOR GLOBAL		15.370 empleos	315 empleos	2%	532.245
TOTAL	419.416.718				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

Las subvenciones por creación de empleos han ascendido a un coste total de 168.917.070 pts. creándose 315 puestos de trabajo, lo que supone un coste medio por empleo de 536.245 pts.

**MEDIDA 15. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y
ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA**

Subprograma: F.S.E.
Eje Prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1- Se pretende la realización de actuaciones de orientación profesional, dirigidos a trabajadores de pequeñas y medianas empresas y aquellos sectores que se encuentran en desempleo, incluyendo labores de asesoramiento relativo a la necesidad de mejora o cambio de cualificación profesional y de búsqueda de un puesto de trabajo adecuado al perfil de cada persona.

En caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o a la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad con la política comunitaria en la materia.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FSE		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	7.830.000	7.830.000	3.915.000		3.915.000	0	3.915.000	0
1995	7.181.576	7.181.576	3.590.788		3.590.788	0	3.590.788	
1996	125.313.814	125.313.814	62.656.907	50%	62.656.907		62.656.907	
1997	250.000.000	250.000.000	125.000.000	50%	125.000.000		125.000.000	
1998	250.000.000	250.000.000	125.000.000		125.000.000		125.000.000	
1999	569.372.372	569.372.372	284.686.186		284.686.186		284.686.186	
TOTAL	1.209.697.762	1.209.697.762	604.848.881	50%	604.848.881	0	604.848.881	0

Grado de ejecución financiera (pts.)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO REALIZADO (PAGADO)						
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
1994	7.830.000		0		7.830.000		
1995	7.181.576		0		7.181.576		
1996	17.142.200	14%			17.142.200		
1997	0	0%					
1998	0						
1999	0						
TOTAL	32.153.776	3%	0		32.153.776		0

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP Nombre	Unidad	Resultados previstos 94-99	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	Acumulado
PRACTICAS NO LABORALES EN EMPRE	nº de persona		120	

d) Descripción de actuaciones

En esta medida se incluyen las siguientes acciones:

- 1.- Acciones de seguimiento in situ de las acciones de formación.
- 2.- Puesta en marcha de las Unidades de Inserción Laboral para la orientación, asesoramiento y posterior inserción de los alumnos del Plan de Formación de la Comunidad Autónoma de Aragón desempleados de la zona 5b.

Estas acciones se incluyen dentro de esta medida debido a que en el año 1996 solo se ha realizado su puesta en marcha consistente en:

- Estudio, desarrollo e implantación del aplicativo informático.
- Formación y asesoramiento a los administradores del sistema.

e) Territorialización del gasto

En el momento de redactar el presente informe no se ha podido disponer de los datos territorializados para esta medida en el tramo con un nivel suficiente de significación.

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN PTA. (94-96)	RESULTADOS PREVISTOS INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS INDICADOR	EFICACIA	
				Obtenido/ Previsto	EFICIENCIA Coste unitario
Orientación trab. desempleados.	32.153.776		120		
Creación servicios apoyo	0				
TOTAL	32.153.776				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

El coste total en la zona 5b de las visitas de seguimiento y control de los cursos in situ ha ascendido a 2.010.000 pts, realizándose prácticamente visitas a todos los cursos.

El coste de la puesta marcha de las Unidades de Inserción Laboral ha sido de 12.500.000 pts.

Otras acciones de asistencia técnica, organización de cursos y publicidad de los mismos ha ascendido a un gasto total de 2.632.200 pts.

**MEDIDA 16. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

Subprograma: F.S.E.
Eje Prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1- Se pretende la realización de actuaciones de apoyo a la investigación y desarrollo en las zonas rurales (Objetivo 5B) de la Comunidad Autónoma de Aragón, que favorezcan la disponibilidad de una mano de obra adaptada en plenitud a la necesidad de cambio de la empresas, estrechando los lazos que la transferencia de proyectos de innovación y avance tecnológico, relativos a las ciencias agrarias, alimentarias, biométricas, económicas, industriales, técnicas y humanísticas. En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o a la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad con la política comunitaria en la materia.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

AÑO	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO							GASTO PRIVADO
		TOTAL (1)	FSE		GASTO PÚBLICO NACIONAL				
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	32.400.000	32.400.000	16.200.000		16.200.000	0	16.200.000	0	1.152.250
1995	46.604.864	45.452.614	22.726.307		22.726.307	0	22.726.307		
1996	241.663.468	241.663.468	120.831.734	50%	120.831.734	0	120.831.734		
1997	450.000.000	450.000.000	225.000.000	50%	225.000.000	0	225.000.000		
1998	650.000.000	650.000.000	325.000.000		325.000.000		325.000.000		
1999	821.282.106	821.282.106	410.641.053		410.641.053		410.641.053		
TOTAL	2.241.950.438	2.240.798.188	1.120.399.094	50%	1.120.399.094	0	1.120.399.094	0	

Grado de ejecución financiera (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
	(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)	(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)
1994	32.400.000		0		32.400.000			
1995	44.300.364		0		44.300.364			
1996	55.218.462	23%			55.218.462			
1997	0	0%						
1998	0							
1999	0							
TOTAL	131.918.826	6%	0		131.918.826		0	

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

Indicadores de realización del DOCUP <u>Nombre</u>	<u>Unidad</u>	Resultados previstos <u>94-99</u>	Realizado entre 1-1-96 al 31-12-96	<u>Acumulado</u>
cursos	nº		47	
duración cursos	horas		7.982	
alumnos	nº		557	

d) Descripción de actuaciones

Las acciones de esta medida consisten en formación de investigadores e implantación de acciones formativas relacionadas con el desarrollo de nuevos métodos y oportunidades de empleo, derivadas de la aplicación de los avances tecnológicos en las empresas.

NUMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS:

En las acciones de esta medida se han formado 557 alumnos de los que 107 eran desempleados de larga duración, 141 jóvenes desempleados y 309 eran trabajadores.

Del total 273 eran hombres y 284 mujeres.

e) Territorialización del gasto:

En el momento de redactar el presente informe no se ha podido disponer del gasto territorializado para la medida en el tramo con un nivel de significación suficiente

f) Referencia a eficacia y eficiencia

ACCIONES DEL DOCUP	EJECUCIÓN	RESULTADOS PREVISTOS	RESULTADOS OBTENIDOS	EFICACIA	EFICIENCIA
	PTA. (94-96)	INDICADOR	INDICADOR	Obtenido/ Previsto	Coste unitario
INDICADOR GLOBAL	131.918.826		47 cursos 7.982 horas 557 alumnos		2.806.783 16.527 236.838
TOTAL	131.918.826				

No existen en la actualidad datos comparativos de suficiente fiabilidad sobre costes unitarios, tampoco existían en el DOCUP previsiones financieras por acciones, por lo que no es posible profundizar en el análisis.

g) Comentarios y previsión de ejecución:

El coste total de las acciones incluidas en esta medida ha sido de 55.218.462 pts que desglosado por conceptos la medida general ha sido la siguiente:

- Los gastos de personal docente en el que se incluye remuneración y cargas sociales de profesores, monitores, tutores y expertos que han realizado las funciones de impartición directa la acción formativa han supuesto el 50,34 % del coste total.

- Los gastos generales: organización y administración, publicidad e información, alquileres y amortizaciones, medios y materiales didácticos, seguro de accidentes y selección de alumnos han ascendido al 32,65% del coste total.

- Los gastos de viaje de alumnos y profesores, orientación profesional, acciones de inserción y otros gastos han supuesto el 17,01 % del coste total.

MEDIDA 17.: ASISTENCIA TÉCNICA

Subprograma: FEOGA-O
Eje Prioritario: ASISTENCIA TÉCNICA

a) Objetivos:

Esta medida es complementaria a todas las actuaciones del DOCUP, y se implementó, dotándola con la indexación del año 1995, de acuerdo con el artículo 3 de la Decisión de la Comisión de 21 de Diciembre de 1994, C(94)3781, por la que se aprueba el Documento Único de Programación de las intervenciones estructurales comunitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al objetivo 5b, aprobándose en el Comité de Seguimiento celebrado el 11 de Junio de 1996, recogiendo en la Decisión de la Comisión C(97)38.

Los objetivos son:

Publicidad y Promoción del Programa a realizar a distintos niveles: Organismos y entidades interesadas, beneficiarios actuales y futuros, y opinión pública en general.

Seguimiento del Programa, con objeto de coordinar las actividades de seguimiento y posibilitar al Comité de Seguimiento la toma de decisiones que afecten a la marcha del DOCUP con una información suficiente.

Evaluación, incluyéndose la redacción del informe preliminar, la evaluación intermedia y la expost, así como los estudios de base necesarios para su realización.

b) Grado de ejecución financiera

Plan de financiación de la medida (pts) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 165 pts/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						
		TOTAL (1)	FEOGA-O		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS
1994	0	0	0		0	0	0	
1995	0	0	0		0	0	0	
1996	47.025.000	47.025.000	35.268.750	75%	11.756.250	0	11.756.250	
1997	43.175.055	43.175.055	32.381.250	75%	10.793.805	0	10.793.805	
1998	41.250.000	41.250.000	30.937.500	75%	10.312.500	0	10.312.500	
1999	44.550.000	44.550.000	33.412.500	75%	11.137.500	0	11.137.500	
TOTAL	176.000.055	176.000.055	132.000.000	75%	44.000.055	0	44.000.055	0

Grado de ejecución (Pts.)

ANUALIDAD	GASTO PUBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
	(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)	(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)
1994	0		0		0		0	
1995	0		0		0			
1996	5.501.600	12%	0		5.501.600	12%		
1997								
1998								
1999								
TOTAL	5.501.600	3%	0		5.501.600	3%	0	

c) Grado de ejecución-indicadores físicos

En esta medida no se han formulado por el momento indicadores, por lo que no se aportan datos

d) Descripción de actuaciones:

La única actuación con reflejo financiero que se ha realizado en el tramo ha sido la evaluación intermedia.

Se han realizado reuniones y circulares con los responsables por parte de la Administración de actuaciones enmarcadas en el DOCUP, con el objetivo de sensibilizarlos frente a la necesidad de una señalización adecuada que cumpla las normas sobre publicidad de la Comisión. Sin embargo estas acciones no representan costes independientes, al igual que la propia señalización que se incluye en el coste del proyecto correspondiente.

En este momento se encuentra a información pública una asistencia técnica para la señalización de las actuaciones más representativas realizadas en la primera mitad del periodo de vigencia del DOCUP en los puntos de acceso a las mismas, o en aquellos puntos desde los que pueden visualizarse. Esta acción se financia con presupuesto de 1997.

e) Territorialización del gasto

En esta medida no tiene sentido la territorialización del gasto, por afectar de forma genérica a toda la zona 5b.

f) Referencia a eficacia y eficiencia:

No se han formulado indicadores para esta medida, por lo que por el momento no es posible hacer ningún tipo de referencia.

Se espera que en próximos Comités de Seguimiento se puedan aportar datos sobre el impacto producido por las actuaciones que están en ejecución actualmente.

g) Comentarios y previsión de ejecución.

La medida está en su momento de puesta en marcha, por lo que su ejecución es insignificante, sin embargo no parece que vayan a existir problemas para recuperar la inversión y cumplir el programa previsto.

3.- SITUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EL DOCUP

En el cuadro nº 4 se observa el estado de los flujos de la financiación comunitaria.

Se aprecia en el caso del FEOGA un plazo aproximado de 3 meses desde que se hace la declaración de gasto por parte de la Administración nacional hasta que se liberan los fondos. Se observa igualmente que las solicitudes de 2º anticipo no se realizan hasta el tercer trimestre del año correspondiente y ello no es por no cumplir los requisitos antes, sino por los problemas existentes en la recogida y proceso de la información, que se tiene que realizar de forma totalmente manual. La solicitud de saldo no se puede efectuar hasta la realización del Comité de Seguimiento en el cual se cierra el tramo y se da el visto bueno a la reprogramación, que debe ser aprobada por Decisión de la Comisión. Esto puede provocar retrasos en la liquidación del saldo (6 meses en el ejercicio 1995).

En el caso del FEDER se realiza una sola declaración de gastos para cada tramo, que incluye la solicitud de las cantidades que corresponden en función de la ejecución. La liquidación por parte del FEDER se retrasa al menos 5 meses, y si debe esperarse a la Decisión de Reprogramación puede superar un año.

No se ha podido contar con los datos exactos del FSE en el momento de redacción del presente informe.

CUADRO Nº 4
COMPROMISOS COMUNITARIOS DEMANDAS DE PAGO SOLICITADAS POR ESPAÑA Y PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN
SUBPROGRAMA FEOGA-O

TRAMO	PLAN FINANCIERO		DECLARACIONES DE GASTO PÚBLICO					COMPROMISOS EFECTUADOS		PAGOS RECIBIDOS						
	origen	en vigor (A)	fecha declaración	solicitud adjunta a la declaración	declaración acumulada (pts)	declaración neta (pts) (1)	cambio (2)	importe(ECUS) (3=1*2)	(B)	% realizado (B/A)	concepto	fecha recepción tesoro	importe(ECUS) (4)	cambio (5)	importe(pts) realizado (4/A)	% (4/A)
			3-abr-95 2º ant. 94 y 1º ant. 95	7.544.292.528	7.544.292.528	7.544.292.528	169.093	44.616.232,06	24.769.750		1º anticipo	19-ene-95	12.384.875,00	164.946	2.042.835.592	
			9-oct-95 saldo 94	7.971.827.124	427.534.596	427.534.596	162.323	2.633.851,00			2º anticipo	10-jul-95	7.430.925,00	160.643	1.193.726.085	
total tramo 94	24.769.750	23.625.042		7.971.827.124	7.308.005.099	7.308.005.099		47.250.083,06	24.769.750	104,85%	saldo	24-ene-96	3.809.242,00	155.522	592.420.934	
			16-ene-96 2º anticipo 95	10.777.429.687	2.805.602.563	2.805.602.563	159.441	17.596.493,77	30.041.125		1º anticipo	10-jul-95	15.020.562,50	160.643	2.412.948.222	
			7-jun-96 saldo 95	15.279.832.223	4.502.402.536	4.502.402.536	161.366	27.901.804,20			2º anticipo	11-mar-96	9.012.337,50	157.235	1.417.054.887	
total tramo 95	30.041.125	22.749.149	21-jun-96 1º anticipo 96	15.279.832.223	0	0		45.498.297,97	30.041.125	132,05%	saldo	12-dic-96	-1.283.750,57	162.765	-208.949.662	
			22-oct-96 2º anticipo 96	19.072.637.511	3.792.805.288	3.792.805.288	161.388	23.501.160,48	35.192.792		1º anticipo	10-sep-96	18.168.750,00	158.973	2.888.340.694	
			25-nov-96 compromiso 97	20.220.068.794	1.147.421.283	1.147.421.283	162.362	7.067.055,61			2º anticipo	12-dic-96	10.782.423,17	162.765	1.755.001.107	
total tramo 96	36.337.500	36.188.967	15-abr-97 1º anticipo 97	26.234.041.342	6.013.982.548	6.013.982.548	165.632	66.877.519,54	35.192.792	97,25%	saldo		28.951.173,17		4.643.341.801	80%
total tramo 97	34.774.375	34.970.625		0	0	0		0,00	27.530.116	78,72%	1º anticipo		17.485.312,00	165.000	2.885.076.480	50%
total tramo 98	35.845.375	39.583.542		0	0	0		0,00%	0	0,00%	2º anticipo		0	0	0	0%
total tramo 99	35.951.875	44.970.146		0	0	0		0,00%	0	0,00%	saldo		0	0	0	0%
total FEOGA	197.720.000	202.087.471	0	0	0	0		159.625.900,56	117.533.783	58,16%			92.810.677		14.978.454.339	46%

CUADRO N° 4
COMPROMISOS COMUNITARIOS DEMANDAS DE PAGO SOLICITADAS POR ESPAÑA Y PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN
SUBPROGRAMA FEDER

TRAMO	PLAN FINANCIERO		DECLARACIONES DE GASTO PÚBLICO					COMPROMISOS EFECTUADOS		PAGOS RECIBIDOS						
	origen	en vigor (A)	fecha declaración	solicitud adjunta a la declaración	declaración acumulada (pts)	declaración neta (pts) (1)	cambio (2)	importe(ECUS) (3=1*2)	(B)	% realizado (B/A)	concepto	fecha recepción tesoro	importe(ECUS) (4)	cambio (5)	importe(pts) (6=4*5)	% realizado (4/A)
			24-jun-95		3.958.150.116	3.958.150.116	162.700	24.327.904,83	9.457.500	77,75%	1º anticipo	19-ene-95	4.728.750,00	164.946	779.988.398	
					3.958.150.116	3.958.150.116					2º anticipo saldo	14-nov-95	2.837.250,00	157.866	447.905.309	
					3.958.150.116	3.958.150.116						21-ago-96	6.013.552,00	159.655	960.093.645	
total tramo 94	9.457.500	12.163.952			3.958.150.116	3.958.150.116		24.327.904,83	9.457.500	77,75%			13.579.552,00		2.187.987.351	112%
			16-abr-96		7.513.496.619	3.555.346.503	159.304	22.317.998,94	10.912.500	97,79%	1º anticipo	20-nov-95	5.456.250,00	157.609	859.954.106	
					7.513.496.619	3.555.346.503					2º anticipo saldo	20-nov-95	3.273.750,00	157.609	515.972.464	
					7.513.496.619	3.555.346.503						21-may-97	763.001,00	164.315	125.372.509	
total tramo 95	10.912.500	11.159.000			7.513.496.619	3.555.346.503		22.317.998,94	10.912.500	97,79%			9.493.001,00		1.501.299.079	85%
					0	0	0	0	16.603.168		1º anticipo	21-ago-96	6.063.608,00	159.655	968.085.335	
total tramo 96	12.367.500	11.814.218			0	0	0	0	16.603.168	140,54%	2º anticipo saldo	21-ago-96	3.638.165,00	159.655	580.851.233	
					0	0	0	0	0	0,00%			0	0	0	0%
total tramo 97	13.095.000	13.431.035			0	0	0	0	0	0,00%			0	0	0	0%
					0	0	0	0	0	0,00%	1º anticipo		0	0	0	0%
total tramo 98	13.095.000	13.260.873			0	0	0	0	0	0,00%	2º anticipo saldo		0	0	0	0%
					0	0	0	0	0	0,00%			0	0	0	0%
total tramo 99	13.822.500	12.218.184			0	0	0	0	0	0,00%			0	0	0	0%
total FEDER	72.750.000	74.047.262	0	7.513.496.619	46.645.904	36.973.168	49,93%	32.774.326	5.238.222.998	44%			2.187.987.351		1.548.936.568	82%

4.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO:

La reprogramación es necesaria por diferentes causas:

- A) Incorporación de la indexación,
- B) Corrección de desajustes respecto a la programación prevista

A) Incorporación de la indexación:

Con fecha 5 de Junio de 1997 se recibió el escrito de la Comisión en el que se comunicaba el cálculo de los recursos financieros adicionales generados por la indexación de la contribución comunitaria de los DOCUP del objetivo 5b, los cuales en el caso de Aragón son:

<u>Año</u>	<u>ECUS de 1994</u>	<u>ECUS de 1997</u>
1994	37.880.375	37.880.375
1995	45.166.625	45.891.679
1996	53.481.875	54.845.436
1997	52.927.500	54.726.735
1998	53.998.500	55.834.143
1999	<u>55.113.125</u>	<u>56.986.659</u>
TOTAL	298.568.000	306.165.027

La asignación de los recursos adicionales por Fondos que se propone en el siguiente informe ha sido consensuada y aceptada por las Administraciones Nacionales que intervienen en la gestión del Programa, y es la siguiente:

FEOGA-O:	203.008.985
FEDER:	74.515.516
FSE:	<u>28.640.526</u>
TOTAL	306.165.027

B) Corrección de desajustes respecto a la programación prevista:

El presente informe analiza la situación del Programa a 31 de Diciembre de 1996, así como la ejecución del mismo a lo largo del tramo III (ejercicio 1996). Se han presentado además los datos agregados desde el inicio del Programa. Permite, pues, analizar la situación una vez transcurrida la primera mitad del periodo de vigencia del DOCUP. Es por tanto un momento óptimo para la reflexión y la corrección de los desajustes producidos respecto a la planificación recogida en el Documento Unico de Programación aprobado. Se redacta una vez realizado el informe de Evaluación Intermedia, que si bien presenta serias limitaciones de alcance en sus resultados, supone un ejercicio importante de análisis tanto del origen de las desviaciones, de las carencias de la planificación, de la metodología para sistematizar el estudio de los efectos generados por las acciones enmarcadas en el Programa,...

De manera sintética pueden resumirse las causas de los desajustes en los siguientes puntos:

Graves restricciones presupuestarias en las Administraciones Publicas Nacionales, especialmente en los dos primeros años de vigencia del Programa, coincidiendo además en el año 1994 el Programa Operativo 90-94 con el DOCUP 94-99.

Incorporación de importantes elementos de planificación de inversiones en el territorio de la Comunidad Autónoma que racionalizan la distribución del gasto (Directrices de Ordenación Territorial)

Continuas transferencias reales de competencias hacia una mayor autonomía, no sólo de la Administración Central hacia la Autonómica, sino de ésta hacia la Local.

Confluencia en el mismo sector y territorio de distintas políticas algunas incorporadas con posterioridad a la programación (LEADER II) y otras no tenidas en cuenta en la planificación por no ser consideradas competitivas en aquél momento (R 866, Incentivos Económicos Regionales,...). Para tener una idea de la dimensión de las mismas, cabe decir que LEADER II supone un inversión total de 137,4 Mecus, de los cuales 54,9 son gasto público. El programa operativo para el 866 concede a Aragón 27,9 Mecus de gasto público para una inversión total de 270 Mecus aproximadamente.

Cabe formularse el problema en términos de ajuste de la programación a la ejecución o viceversa, siendo inadecuado adoptar una u otra globalmente. En todo caso, la ejecución que se ha realizado no desvirtúa en absoluto los objetivos y estrategias que estaban establecidas en la planificación del DOCUP, y la reprogramación propuesta supone fundamentalmente que la ejecución que se va a realizar en los próximos años va a seguir unos criterios similares a la ejecutada en estos primeros tres años de vigencia del Programa, salvo en el caso del FEDER de la Comunidad Autónoma en el cual se agotaría la previsión financiera en el ejercicio 1997. Por tanto, se trata, en esencia de ajustar la programación a la ejecución en lo que cifras y asignaciones se refiere, pero manteniendo vigentes los objetivos y estrategias marcados en el DOCUP, racionalizando la territorialización en aras a conseguir una estructura territorial adecuada.

De hecho, y en el análisis realizado en la evaluación intermedia se aprecia que el objetivo central de mantener la densidad de población y asegurar la vertebración del territorio ha sido atendido con el 58% de los recursos financieros, y el objetivo central de puesta en valor de los potenciales productivos se ha atendido con un 42%, distribución que en principio se considera equilibrada atendiendo a la realidad de la zona.

En todo caso, debe hacerse hincapié en el hecho de que por parte de todas las Administraciones, agentes sociales y opinión pública en general el mayor problema que padece la región es el despoblamiento, sintiéndose como una urgente y apremiante necesidad el mejorar las dotaciones de servicios y equipamientos en los núcleos rurales, de tal forma que simultáneamente se mejore la calidad de vida de la población y se genere la economía de escala adecuada para la implantación de inversiones productivas. En el estudio de evaluación realizado se ha podido observar cómo las dotaciones financieras consumidas en el eje II (Diversificación) se han distribuido en un 43% en las areas urbanas dinámicas y un 26% en las areas dinámicas rurales. Y es que realmente la carencia de equipamientos no es una cuestión teórica. ¿Qué desarrollo e implantación de actividades productivas puede esperarse en zonas donde el abastecimiento de agua tiene problemas serios de suministro, la electrificación es parcial, los servicios relacionados con la salud o la enseñanza inexistentes y los accesos penosos? Muchos de los núcleos que ostentan la categoría de estructurantes en el territorio aragonés tienen estas limitaciones.

Se adjunta como cuadro nº 5 la propuesta de reprogramación

CUADRO Nº 5
PLAN FINANCIERO DEL DOCUP 5b (1994-1999) PARA ARAGÓN -
PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN AL CIERRE DEL TRAMO III (EJERCICIO 1996)

ECUS corrientes

Previsión anual de Gastos por medidas subprogramas y ejes

AÑO	EJE / MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PUBLICOS TOTALES						CONTRIBUCION PRIVADA		
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO TOTAL	GASTO PUBLICO NACIONAL			OTROS		
						ESTADO	REGION				
1994	I.1. Infraestructura rural	17.739.283	16.252.408	8.126.204	8.126.204	3.401.123	4.725.081			1.486.875	
	II.2. Diversificación agraria	16.167.187	7.355.950	3.677.975	3.677.975	634.357	3.043.618			8.811.237	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	8.780.306	8.780.306	4.390.153	4.390.153	213.761	4.176.392				
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	1.535.460	1.535.460	767.730	767.730	0	767.730				
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.024.284	2.024.284	1.012.142	1.012.142	0	1.012.142				
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	11.829.801	11.301.676	5.650.838	5.650.838	0	5.650.838			528.125	
	VI.1. Asistencia técnica										
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	58.076.321	47.250.084	23.625.042	23.625.042	4.249.241	19.375.801	0	0	10.826.237	
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	7.170.890	7.170.890	3.585.445	3.585.445	1.739.380	1.846.065				
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	25.141.222	6.981.222	3.490.611	3.490.611	0	3.483.803	6.808		18.160.000	
	II.9. Turismo rural	7.520.316	7.520.316	3.760.158	3.760.158	0	3.430.284	329.874			
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	0	0	0	0	0	0	0			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.053.810	1.053.810	526.905	526.905	0	526.905	0			
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	1.601.666	1.601.666	800.833	800.833	0	576.527	224.306			
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	42.487.904	24.327.904	12.163.952	12.163.952	1.739.380	9.863.584	560.988	0	18.160.000	
	V.13. Formación y nuevas alificaciones	602.748	602.748	301.374	301.374	0	301.374	0		0	
	V.14. Fomento de la creación de empleo	434.744	434.744	217.372	217.372	0	217.372	0		0	
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	49.572	49.572	24.786	24.786	0	24.786	0		0		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	205.122	205.122	102.561	102.561	0	102.561	0		0		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	1.292.186	1.292.186	646.093	646.093	0	646.093	0	0	0		
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	24.910.173	23.423.298	11.711.649	11.711.649	5.140.503	6.571.146	0	0	1.486.875		
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	48.828.725	21.857.488	10.928.744	10.928.744	634.357	9.957.705	336.682	0	26.971.237		
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	13.393.860	13.393.860	6.696.930	6.696.930	213.761	6.483.169	0	0	0		
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	13.431.467	12.903.342	6.451.671	6.451.671	0	6.227.365	224.306	0	528.125		
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	1.292.186	1.292.186	646.093	646.093	0	646.093	0	0	0		
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	101.856.411	72.870.174	36.435.087	36.435.087	5.988.621	29.885.478	560.988	0	28.986.237		

1995	I.1. Infraestructura rural	17.122.993	15.407.368	7.703.684	7.703.684	7.703.684	3.675.326	4.028.358	4.028.358	1.715.625	
	I.2. Diversificación agraria	14.184.765	4.017.952	2.008.976	2.008.976	2.008.976	1.100.012	908.964	908.964	10.166.813	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	5.117.806	5.117.806	2.558.903	2.558.903	2.558.903	22.156	2.536.747	2.536.747		
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	810.602	810.602	405.301	405.301	405.301		405.301	405.301		
	III.5. Conservación de la biodiversidad	1.707.580	1.707.580	853.790	853.790	853.790		853.790	853.790		
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	19.046.365	18.436.990	9.218.495	9.218.495	9.218.495	718.475	4.497.583	4.002.437	609.375	
	VI.1. Asistencia técnica			0	0	0					
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	57.990.111	45.498.298	22.749.149	22.749.149	22.749.149	5.515.969	13.230.743	4.002.437	12.481.813	
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	7.111.982	7.111.982	3.555.991	3.555.991	3.555.991	1.558.056	1.997.935	1.997.935		
	I.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	21.628.568	8.731.568	4.365.784	4.365.784	4.365.784		4.149.215	216.569	12.897.000	
	II.9. Turismo rural	3.363.458	3.363.458	1.681.729	1.681.729	1.681.729		1.319.716	362.013		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico			0	0	0					
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	791.818	791.818	395.909	395.909	395.909		395.909			
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	2.319.174	2.319.174	1.159.587	1.159.587	1.159.587		675.473	484.114		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	35.215.000	22.318.000	11.159.000	11.159.000	11.159.000	1.558.056	8.538.248	1.062.696	12.897.000	
	V.13. Formación y nuevas afiliaciones	1.653.796	1.622.692	811.346	811.346	811.346	0	811.346	0	31.104	
	V.14. Fomento de la creación de empleo	1.151.148	1.151.148	575.574	575.574	575.574		575.574	0		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	45.466	45.466	22.733	22.733	22.733		22.733				
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	295.051	287.756	143.878	143.878	143.878		143.878	0	7.295		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	3.145.461	3.107.062	1.553.531	1.553.531	1.553.531	0	1.553.531	0	38.399		
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	24.234.975	22.519.350	11.259.675	11.259.675	11.259.675	5.233.382	6.026.293	0	1.715.625		
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	39.176.791	16.112.978	8.056.489	8.056.489	8.056.489	1.100.012	6.377.895	578.582	23.063.813		
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	8.427.806	8.427.806	4.213.903	4.213.903	4.213.903	22.156	4.191.747	0	0		
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	21.365.539	20.756.164	10.378.082	10.378.082	10.378.082	718.475	5.173.056	4.486.551	609.375		
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	3.145.461	3.107.062	1.553.531	1.553.531	1.553.531	0	1.553.531	0	38.399		
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	96.350.572	70.923.360	35.461.680	35.461.680	35.461.680	7.074.025	23.322.522	5.065.133	25.427.212		
1996	I.1. Infraestructura rural	29.317.896	27.259.146	13.629.573	13.629.573	13.629.573	5.503.465	8.126.108	8.126.108	2.058.750	
	II.2. Diversificación agraria	16.651.343	4.451.168	2.225.584	2.225.584	2.225.584	704.347	1.521.237	1.521.237	12.200.175	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	6.437.022	6.437.022	3.218.511	3.218.511	3.218.511	494.085	2.724.426	2.724.426		
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	1.617.116	1.617.116	808.558	808.558	808.558		808.558	808.558		
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.552.550	2.552.550	1.276.275	1.276.275	1.276.275		1.276.275	1.276.275		
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	25.095.296	24.364.046	12.182.023	12.182.023	12.182.023	1.182.516	5.949.121	5.050.386	731.250	
	VI.1. Asistencia técnica	33.216	33.216	24.912	24.912	24.912		8.304	8.304		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	81.704.439	66.714.264	33.365.436	33.365.436	33.365.436	7.884.413	20.414.029	5.050.386	14.990.175	
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	14.141.370	14.141.370	7.070.685	7.070.685	7.070.685	3.077.117	3.993.568	2.053.731		
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	24.593.046	11.517.046	5.758.523	5.758.523	5.758.523		5.273.406	485.117	13.076.000	
	II.9. Turismo rural	5.689.200	5.689.200	2.844.600	2.844.600	2.844.600		2.396.980	447.620		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	71.290	71.290	35.645	35.645	35.645		35.645			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	485.640	485.640	242.820	242.820	242.820		242.820			
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	8.302.676	8.302.676	4.151.338	4.151.338	4.151.338		2.097.607	2.053.731		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	53.283.222	40.207.222	20.103.611	20.103.611	20.103.611	3.112.762	14.004.381	2.986.468	13.076.000	
	V.13. Formación y nuevas afiliaciones	3.125.702	3.125.702	1.562.851	1.562.851	1.562.851	0	1.562.851	0		
	V.14. Fomento de la creación de empleo	1.023.740	1.023.740	511.870	511.870	511.870		511.870	0		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	103.892	103.892	51.946	51.946	51.946		51.946	0			
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	334.658	334.658	167.329	167.329	167.329		167.329	0			
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	4.587.992	4.587.992	2.293.996	2.293.996	2.293.996	0	2.293.996	0	0		
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	43.459.266	41.400.516	20.700.258	20.700.258	20.700.258	8.580.582	12.119.676	0	2.058.750		
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	47.004.879	21.728.704	10.864.352	10.864.352	10.864.352	739.992	9.191.623	932.737	25.276.175		
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	11.092.328	11.092.328	5.546.164	5.546.164	5.546.164	494.085	5.052.079	0	0		
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	33.397.972	32.666.722	16.333.361	16.333.361	16.333.361	1.182.516	8.046.728	7.104.117	731.250		
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	4.587.992	4.587.992	2.293.996	2.293.996	2.293.996	0	2.293.996	0	0		
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	33.216	33.216	24.912	24.912	24.912	0	8.304	0	0		
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	139.575.653	111.509.478	55.763.043	55.763.043	55.763.043	10.997.175	36.712.406	8.036.854	28.066.175		

1997	I.1. Infraestructura rural	40.972.914	38.914.164	19.457.082	19.457.082	7.357.102	12.099.980	2.058.750	
	I.2. Diversificación agraria	20.707.499	8.507.324	4.253.662	4.253.662	1.122.968	3.130.694	12.200.175	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	8.228.670	8.228.670	4.114.335	4.114.335	594.731	3.519.604		
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	2.018.022	2.018.022	1.009.011	1.009.011		1.009.011		
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.870.164	2.870.164	1.435.082	1.435.082		1.435.082	731.250	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	21.773.030	21.041.780	10.520.890	10.520.890	1.364.880	4.683.984	4.472.026	
	VI.1. Asistencia técnica	354.448	354.448	265.836	265.836		88.612		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	96.924.747	81.934.572	41.055.898	40.878.674	10.439.681	25.966.967	4.472.026	14.990.175
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	11.879.136	11.879.136	5.939.568	5.939.568	5.939.568	2.720.830	500.506	12.952.000
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	19.394.672	6.442.672	3.221.336	3.221.336		734.424	396.000	
	II.9. Turismo rural	2.260.848	2.260.848	1.130.424	1.130.424				
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	938.000	938.000	469.000	469.000	469.000			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.963.574	1.963.574	981.787	981.787		981.787	1.808.000	
IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	3.616.000	3.616.000	1.808.000	1.808.000					
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	40.052.230	27.100.230	13.550.115	13.550.115	6.408.568	4.437.041	2.704.506	12.952.000	
V.13. Formación y nuevas alicaciones	7.567.956	7.567.956	3.783.978	3.783.978		3.783.978	0		
V.14. Fomento de la creación de empleo	2.191.120	2.191.120	1.095.560	1.095.560		1.095.560	0		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.885.748	1.885.748	942.874	942.874		942.874	0		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	4.452.924	4.452.924	2.226.462	2.226.462		2.226.462	0		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	16.097.748	16.097.748	8.048.874	8.048.874	0	8.048.874	0	0	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	52.852.050	50.793.300	25.396.650	25.396.650	13.296.670	12.099.980	0	2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	43.301.019	18.148.844	9.074.422	9.074.422	1.591.968	6.585.948	896.506	25.152.175	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	15.080.430	15.080.430	7.540.215	7.540.215	594.731	6.945.484	0	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	25.389.030	24.657.780	12.328.890	12.328.890	1.364.880	4.683.984	6.280.026	731.250	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	16.097.748	16.097.748	8.048.874	8.048.874	0	8.048.874	0	0	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	354.448	354.448	265.836	265.836	0	88.612	0	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	153.074.725	125.132.550	62.654.887	62.477.663	16.848.249	38.452.882	7.176.532	27.942.175	
1998	I.1. Infraestructura rural	40.972.914	38.914.164	19.457.082	19.457.082	7.357.102	12.099.980	2.058.750	
	I.2. Diversificación agraria	20.707.501	8.507.326	4.253.663	4.253.663	1.122.968	3.130.695	12.200.175	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	8.228.670	8.228.670	4.114.335	4.114.335	594.731	3.519.604		
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	2.018.024	2.018.024	1.009.012	1.009.012		1.009.012		
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.870.164	2.870.164	1.435.082	1.435.082		1.435.082	731.250	
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	21.773.030	21.041.780	10.520.890	10.520.890	1.364.880	4.683.984	4.472.026	
	VI.1. Asistencia técnica	354.448	354.448	265.836	265.836		88.612		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	96.924.751	81.934.576	41.055.900	40.878.676	10.439.681	25.966.969	4.472.026	14.990.175
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	13.004.000	13.004.000	6.502.000	6.502.000	6.502.000			12.608.000
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	13.786.000	1.178.000	589.000	589.000		589.000	210.487	
	II.9. Turismo rural	420.974	420.974	210.487	210.487		210.487		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	240.710	240.710	120.355	120.355	120.355			
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	0	0	0	0				
IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	3.674.772	3.674.772	1.837.386	1.837.386		1.837.386	1.837.386		
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	31.126.456	18.518.456	9.259.228	9.259.228	6.622.355	0	2.636.873	12.608.000	
V.13. Formación y nuevas alicaciones	7.567.956	7.567.956	3.783.978	3.783.978		3.783.978	0		
V.14. Fomento de la creación de empleo	2.191.120	2.191.120	1.095.560	1.095.560		1.095.560	0		
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.885.748	1.885.748	942.874	942.874		942.874	0		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	4.452.924	4.452.924	2.226.462	2.226.462		2.226.462	0		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	16.097.748	16.097.748	8.048.874	8.048.874	0	8.048.874	0	0	
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	53.976.914	51.918.164	25.959.082	25.959.082	13.859.102	12.099.980	0	2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	35.155.185	10.347.010	5.173.505	5.173.505	1.243.323	3.130.695	799.487	24.808.175	
TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	13.116.858	13.116.858	6.558.429	6.558.429	594.731	5.963.698	0	0	
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	25.447.802	24.716.552	12.358.276	12.358.276	1.364.880	4.683.984	6.309.412	731.250	
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	16.097.748	16.097.748	8.048.874	8.048.874	0	8.048.874	0	0	
TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	354.448	354.448	265.836	265.836	0	88.612	0	0	
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	144.148.955	116.550.780	58.364.002	58.186.778	17.062.036	34.015.843	7.108.899	27.598.175	

	I.1. Infraestructura rural	41.061.500	39.002.750	19.501.375	19.501.375	7.367.443	12.133.932		2.058.750
	II.2. Diversificación agraria	20.707.499	8.507.324	4.253.662	4.253.662	1.122.968	3.130.694		12.200.175
	III.3. Protección y restauración del medio natural	8.228.672	8.228.672	4.114.336	4.114.336	594.731	3.519.605		
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	2.018.022	2.018.022	1.009.011	1.009.011		1.009.011		
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.870.164	2.870.164	1.435.082	1.435.082		1.435.082		
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	21.932.606	21.201.356	10.600.678	10.600.678	1.369.249	4.728.304	4.503.125	731.250
	VI.1. Asistencia técnica	324.555	324.555	243.416	243.416	81.139	81.139		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	97.143.018	82.152.843	41.157.560	40.995.283	10.454.391	26.037.767	4.503.125	14.990.175
1999	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	12.562.280	12.562.280	6.281.140	6.281.140	6.281.140		583.808	11.557.000
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	12.724.616	1.167.616	583.808	583.808	28.448	28.448		
	II.9. Turismo rural	56.896	56.896	0	0	0	0		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	0	0	0	0	0	0		
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	0	0	0	0	0	0		
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	2.772.428	2.772.428	1.386.214	1.386.214			1.386.214	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	28.116.220	16.559.220	8.279.610	8.279.610	6.281.140	0	1.998.470	11.557.000
	V.13. Formación y nuevas alifaciones	7.568.526	7.568.526	3.784.263	3.784.263	0	3.784.263	0	
	V.14. Fomento de la creación de empleo	2.191.120	2.191.120	1.095.560	1.095.560		1.095.560	0	
	V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.885.748	1.885.748	942.874	942.874		942.874	0	
	V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	4.452.922	4.452.922	2.226.461	2.226.461		2.226.461	0	
	TOTAL SUBPROGRAMA FSE	16.098.316	16.098.316	8.049.158	8.049.158	0	8.049.158	0	0
	TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	53.623.780	51.565.030	25.782.515	25.782.515	13.648.583	12.133.932	0	2.058.750
	TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	33.489.011	9.731.836	4.865.918	4.865.918	1.122.968	3.130.694	612.256	23.757.175
	TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	13.116.858	13.116.858	6.558.429	6.558.429	594.731	5.963.698	0	0
	TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	24.705.034	23.973.784	11.986.892	11.986.892	1.369.249	4.728.304	5.889.339	731.250
	TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	16.098.316	16.098.316	8.049.158	8.049.158	0	8.049.158	0	0
	TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	324.555	324.555	243.416	243.416	0	81.139	0	0
	TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	141.357.554	114.810.379	57.486.328	57.324.051	16.735.531	34.086.925	6.501.595	26.547.175
1994	I.1. Infraestructura rural	187.187.500	175.750.000	87.875.000	87.875.000	34.661.561	53.213.439	0	11.437.500
	II.2. Diversificación agraria	109.125.794	41.347.044	20.673.522	20.673.522	5.807.620	14.865.902	0	67.778.750
	III.3. Protección y restauración del medio natural	45.021.146	45.021.146	22.510.573	22.510.573	2.514.195	19.996.378	0	0
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	10.017.246	10.017.246	5.008.623	5.008.623	0	5.008.623	0	0
	III.5. Conservación de la biodiversidad	14.894.906	14.894.906	7.447.453	7.447.453	0	7.447.453	0	0
	IV.6. Renovación y desarr. núcleos rurales	121.450.128	117.387.628	58.693.814	58.693.814	6.000.000	30.193.814	22.500.000	4.062.500
	VI.1. Asistencia técnica	1.066.667	1.066.667	800.000	800.000	266.667	266.667	0	0
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	498.763.387	405.484.637	203.008.985	202.475.652	48.983.376	130.992.276	22.500.000	83.278.750
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	65.869.658	65.869.658	32.934.829	32.934.829	25.097.261	7.837.568	0	0
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	117.268.124	36.018.124	18.009.062	18.009.062	0	15.627.254	2.381.808	81.250.000
	II.9. Turismo rural	19.311.692	19.311.692	9.655.846	9.655.846	0	7.881.404	1.774.442	0
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.250.000	1.250.000	625.000	625.000	625.000	0	0	0
	III.11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	4.294.842	4.294.842	2.147.421	2.147.421	0	2.147.421	0	0
	IV.12. Infraest. para la potenciación del desarrollo local	22.286.716	22.286.716	11.143.358	11.143.358	0	3.349.607	7.793.751	0
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	230.281.032	149.031.032	74.515.516	74.515.516	25.722.261	36.843.254	11.950.001	81.250.000
	V.13. Formación y nuevas alifaciones	28.086.684	28.055.580	14.027.790	14.027.790	0	14.027.790	0	31.104
	V.14. Fomento de la creación de empleo	9.182.992	9.182.992	4.591.496	4.591.496	0	4.591.496	0	0
	V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	5.856.174	5.856.174	2.928.087	2.928.087	0	2.928.087	0	0
	V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	14.193.601	14.186.306	7.093.153	7.093.153	0	7.093.153	0	7.295
	TOTAL SUBPROGRAMA FSE	57.319.451	57.281.052	28.640.526	28.640.526	0	28.640.526	0	38.399
	TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	253.057.158	241.619.658	120.809.829	120.809.829	59.758.822	61.051.007	0	11.437.500
	TOTAL EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECON.	246.955.610	97.926.860	48.963.430	48.963.430	6.432.620	38.374.560	4.156.250	149.028.750
	TOTAL EJE III PROTECCION Y VALORI. DE LOS R. N.	74.228.140	74.228.140	37.114.070	37.114.070	2.514.195	34.599.875	0	0
	TOTAL EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	143.736.844	139.674.344	69.837.172	69.837.172	6.000.000	33.543.421	30.293.751	4.062.500
	TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	57.319.451	57.281.052	28.640.526	28.640.526	0	28.640.526	0	38.399
	TOTAL EJE VI ASISTENCIA TÉCNICA	1.066.667	1.066.667	800.000	800.000	266.667	266.667	0	0
	TOTAL PROGRAMA OPERATIVO	776.363.870	611.796.721	306.165.027	305.631.694	74.705.637	196.476.056	34.450.001	164.567.149

Opinión del evaluador sobre la propuesta de reprogramación del DOCUP

El análisis de la propuesta de reprogramación que se presenta ante el Comité de Seguimiento está condenado a pecar de superficial a causa de dos limitaciones ya reiteradas en el informe de evaluación.

- Se trata de una mera reasignación financiera entre medidas y/o anualidades, que apenas contiene referencias a los cambios en el contenido de las actuaciones o a los objetivos que persigue.
- Al igual que ocurría con la programación vigente, tampoco incorpora una estrategia territorial.

En el nuevo plan financiero propuesto, se observa que la reprogramación no afecta a las participaciones relativas de los tres subprogramas operativos. Cabe hablar, por tanto, de tres reprogramaciones diferentes y, si se tiene en cuenta que el plan financiero del FSE permanece inalterable, de dos: FEOGA-O y FEDER.

PROPUESTA DE REPROGRAMACION DEL FEOGA-O

Las modificaciones propuestas afectan tanto a las participaciones institucionales como a la dotación financiera de las medidas, en consonancia con la buena coordinación entre administraciones que viene caracterizando a este subprograma.

El siguiente cuadro recoge la reasignación institucional:

Millones ECUS	AACC	CCAA	CCLL	PLAN VIGENTE
AACC	97,6	22,0	10,6	130,2
CCAA	-	239,3	-	239,3
CCLL	-	-	34,2	34,2
Indexación	0,4	1,2	0,2	1,8
PROPUESTA	98,0	262,5	45,0	405,5

La Administración Central cede 32,6 millones de ECUS, un 25 % de los recursos que le atribuye el plan vigente, a la Comunidad Autónoma (22,0 millones de ECUS), que aumenta sus recursos en el 10 %, y a las Corporaciones Locales (10,6 millones de ECUS), que lo hacen en un 31 %.

Cabe valorar positivamente este hecho, si se acepta la idea de que un plan de desarrollo regional debe ser impulsado prioritariamente por las autoridades de la propia región.

En cuanto al impacto de la reprogramación en la estructura por medidas del subprograma, no hay duda de que es cuantitativamente importante:

MILLONES ECUS	Variación absoluta	Tasa de variación sobre plan vigente			
		TOTAL	AACC	CCAA	CCLL
Medida 1	0,0	0 %	0 %	0 %	
Medida 2	- 33,2	- 45 %	- 36 %	- 47 %	
Medida 3	- 20,1	- 31 %	- 84 %	19 %	
Medida 4	5,1	103 %		103 %	
Medida 5	2,1	16 %		16 %	
Medida 6	48,0	69 %	8 %	151 %	31 %
Medida 17	0,0	0 %		0 %	
TOTAL	1,8	0 %	- 25 %	10 %	31 %

Las medidas 2 (Diversificación agraria) y 3 (Protección y restauración del medio natural) son las que ceden recursos financieros. Son, por otra parte, las que a mitad del período de programación presentan un nivel de ejecución más bajo. Las causas son bien conocidas: Reglamento 866 sobre Mejora de las Condiciones de Industrialización y Comercialización Agraria, Fondos de Cohesión y otras iniciativas comunitarias (LEADER II, etc). Es decir, otras programaciones públicas que operan en el mismo territorio y ofrecen, casi siempre, mejores condiciones tanto desde el punto de vista del beneficiario final como del de la Comunidad Autónoma.

El destino de los recursos financieros liberados es reforzar las medidas 4 (Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales) y 5 (Conservación de la biodiversidad), que presentan altos niveles de ejecución, y, sobre todo, se dirigen a la medida 6 (Renovación y desarrollo de núcleos rurales). Buena parte del informe de evaluación se ha dedicado precisamente a destacar la necesidad de estas inversiones, si realmente se quiere que el objetivo prioritario de mantener la densidad de población no quede en papel mojado.

Por último, es importante señalar que, tal y como se viene ejecutando la programación hasta el momento, el significado territorial de los cambios propuestos no es otro que un trasvase de recursos desde las áreas dinámicas urbanas y, las áreas de desarrollo estancado hacia las áreas dinámicas rurales y las áreas deprimidas).

PROPUESTA DE REPROGRAMACION DEL FEDER

En este caso, las modificaciones propuestas no alteran el reparto institucional de los recursos, posibilidad que, a juicio del evaluador, debería haberse tenido presente a la luz del distinto ritmo de ejecución de unos y otros durante el período 1994-1996.

Como se observa en el siguiente cuadro, estamos ante una reprogramación parcial que afecta exclusivamente a la Diputación General de Aragón:

MILLONES ECUS	Variación absoluta	Tasa de variación sobre plan vigente			
		TOTAL	AACC	CCAA	CCLL
Medida 7	8,0	14 %	0 %	104 %	
Medida 8	- 15,6	- 30 %		- 34 %	0 %
Medida 9	6,2	48 %		66 %	0 %
Medida 10	0,0	0 %	0 %		
Medida 11	- 2,1	- 33 %		- 33 %	
Medida 12	4,2	23 %		168 %	0 %
TOTAL	0,7	0 %	0 %	1 %	0 %

Las modificaciones propuestas están condicionadas por el elevadísimo ritmo de ejecución de la Diputación General de Aragón durante estos años, que hubiera permitido agotar todas y cada una de las medidas en el plazo previsto sin proceder a reprogramación alguna.

No obstante, las mismas circunstancias comentadas para el subprograma FEOGA-O, han aconsejado realizar algunos cambios.

Así, la puesta en marcha de diversas iniciativas comunitarias (LEADER II, RECHAR, INTERREG, etc) de contenido similar a las actuaciones previstas en la Medida 8 (Localización de inversiones productivas) han llevado a reducir su dotación financiera. Además, el destino prioritario del remanente será el proyecto de Escuela de Ingenieros de la Almunia de Doña Godina.

En el caso de la Medida 11 (Acciones medioambientales en núcleos rurales), son los Fondos de Cohesión los que, al atraer los proyectos de estaciones de tratamiento y depuración de aguas, la vacían parcialmente de contenido. En consecuencia, se ha disminuido su dotación financiera y se ha previsto también una nueva acción (Gestión de residuos sólidos urbanos) que absorberá una parte importante de su remanente.

Los recursos liberados se dirigen a la Medida 9 (Turismo rural), que había agotado ya su dotación financiera, y a las infraestructuras de las medidas 7 (básicas) y 12 (equipamientos y servicios de núcleos rurales).

La valoración ha de ser positiva porque las ayudas a la inversión de la medida 8 tendían a ser excesivamente generalistas y es posible que el objetivo de diversificar la economía agraria esté mejor atendido por las iniciativas de turismo rural. Más trascendencia tiene incluso el allegar nuevos recursos al objetivo prioritario de mantener la densidad de población en un territorio mejor vertebrado (Medidas 7 y 12), que deberían beneficiar especialmente a las zonas más atrasadas de la región.

PROPUESTA DE REPROGRAMACION DEL FSE

No se ha considerado oportuno proceder en este momento a modificar el plan financiero de este subprograma.

Su nivel de ejecución es bajo, si bien habría que matizar esta afirmación en dos sentidos:

- Una comparación por regiones pondría de manifiesto el buen comportamiento del FSE en Aragón.
- El ritmo de realizaciones se ha acelerado enormemente durante el ejercicio de 1996.

Factores como la reforma del mercado laboral podrían incidir favorablemente sobre su ejecución, si se confirmase el aumento de las contrataciones indefinidas y las nuevas modalidades fueran contempladas en la legislación de ayudas de la Diputación General de Aragón.

VALORACION GLOBAL

La opinión del evaluador sobre el sentido de los cambios propuestos es favorable, sin otro pero que oponer que no sea su idea de que la reprogramación podría haber sido más profunda.

El siguiente cuadro recoge la estructura por ejes de la programación antes y después de los cambios:

	PLAN VIGENTE	PLAN PROPUESTO
I Infraestructuras básicas	38,3 %	39,5 %
II Diversificación económica	23,0 %	16,0 %
III Recursos naturales	14,7 %	12,1 %
IV Mejora hábitat rural	14,4 %	22,8 %
V Recursos humanos	9,4 %	9,4 %
VI Asistencia técnica	0,2 %	0,2 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %

Tan importante para la estrategia de desarrollo de las zonas rurales de Aragón es el reforzamiento de los ejes I y IV, como el hecho de que, en realidad, las actuaciones de los ejes que disminuyen su participación (II y III) se estén efectivamente realizando a través de otras programaciones coetáneas.

La importancia de definir una estrategia territorial queda patente al simular la incidencia de la reprogramación sobre las zonas definidas en las Directrices Generales de Ordenación del Territorio de Aragón, suponiendo que la materialización espacial de las intervenciones va a continuar siendo la misma que durante el período 1994-1996:

MILLONES ECUS	EJES PRIORITARIOS				TOTAL
	I	II	III	IV	
Areas urbanas dinámicas	2,5	- 18,2	- 3,1	14,5	- 4,4
Areas dinámicas rurales	3,9	- 11,2	- 3,5	17,0	6,2
Areas desarrollo estancado	1,1	- 7,0	- 4,8	8,3	- 2,4
Areas deprimidas	0,6	- 6,2	- 3,7	12,4	3,1
TOTAL	8,0	- 42,6	15,1	52,2	

A priori, como era de esperar, la reprogramación no es territorialmente neutral. Evidentemente, este ejercicio no pretende ser una proyección territorial realista de la reasignación financiera propuesta, pero sí proporciona una idea de la inercia en la ejecución del programa.

Las áreas dinámicas rurales tienden a ser beneficiadas en cualquier ejecución al reunir las condiciones necesarias para albergar todas las medidas de cada subprograma operativo; el sentido de la reprogramación tenderá a favorecer también a las áreas deprimidas a través del aumento de la dotación financiera del Eje IV; por contra, resultarían perjudicadas las áreas de desarrollo estancado y, algo más, las áreas urbanas dinámicas.

Una decisión política que pretendiera objetivos diferentes exigiría, por tanto, una planificación específica, así como el seguimiento continuado de las realizaciones durante la segunda mitad 1997-1999 del período de vigencia del programa operativo.

5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Con fecha 15 Noviembre de 1996 se firmó con la empresa ECAS TECNICOS ASOCIADOS, S.A. contrato de asistencia técnica para la elaboración de una metodología de evaluación del Documento Unico de Programación para el desarrollo de las zonas rurales de Aragón (Objetivo 5b), así como la redacción del informe de evaluación intermedia. Se adjunta a continuación, a modo de resumen, el esquema metodológico y la síntesis de resultados obtenidos.

EL MODELO DE EVALUACIÓN APLICADO

La novedad que supone en nuestro país la evaluación de políticas públicas ha obligado a ampliar el contenido formal de la evaluación intermedia a tareas más propias de la programación y el seguimiento operativo. El esquema básico de evaluación es el siguiente:

A.-Estudio de evaluabilidad, detectándose como carencias fundamentales:

- Estructura de gestión de la información insuficiente
- No se explicita un enfoque global de la ordenación del territorio ni se define una estrategia territorial que individualice las actuaciones en función de las características de las diferentes zonas.
- Escasa presencia de mecanismos institucionales de concertación.
- Contiene una simple enumeración de objetivos prioritarios rara vez cuantificados y desconectados de los resultados previstos de las intervenciones programadas.
- La programación no desagrega el plan financiero por acciones dentro de cada una de las medidas. Además, la heterogeneidad de las actuaciones previstas en algunas medidas dificulta la construcción de indicadores comunes que transmitan una idea clara de las realizaciones.

B.-Análisis de ejecución:

-Básico

- .Medios utilizados (monetarios, materiales , humanos...)
- .Realización física
- .Resultados directos (monetarios, físicos,...ej: reducción de coste de transporte, incremento de renta por explotación, inversión productiva inducida,...

-Gestión

- .Eficacia: conseguido en relación a lo programado
- .Eficiencia: Recursos utilizados en el cumplimiento de los objetivos.

-Efectos

- .Económicos directos e indirectos
- .Socioterritoriales.

C.Análisis de entorno

D.Análisis de sinergias

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

El equipo externo de evaluación, de común acuerdo con la administración regional, no se ha limitado a consignar las deficiencias de evaluabilidad del documento de programación, sino que ha formulado propuestas para resolverlas; de otra parte, los numerosos problemas detectados en el seguimiento operativo obligaron a emplear un esfuerzo considerable en reorganizar los datos en un sistema de información apto para la evaluación.

Los problemas del seguimiento operativo

Su concepción meramente administrativa y la escasez de medios humanos y materiales desemboca en un seguimiento de tipo manual basado en la acumulación de listados de estructura heterogénea que, con frecuencia, omiten la nomenclatura del documento de programación o incluso emplean otras diferentes.

Además, conforme se ahondaba en los proyectos (expedientes administrativos) ejecutados dentro de cada acción se constató en bastantes casos su naturaleza diversa que impedía, incluso a este nivel máximo de desagregación, la aplicación automática de los indicadores previstos o de cualesquiera otros que el evaluador pudiera proponer.

Las soluciones propuestas

Para poder cumplir unas mínimas condiciones de coherencia analítica, se procedió sucesivamente a:

- Redefinir los objetivos prioritarios del documento de programación y establecer una articulación a priori entre las acciones y dichos objetivos.
- Introducir el concepto de “programa de actuación” que viene a ser una agrupación de proyectos homogéneos a los que se puede asignar indicadores comunes y que persiguen también un mismo objetivo.
- Elaborar un modelo para medir el impacto económico de la ejecución.
- Concretar una estrategia territorial implícita en el DOCUP con vistas a poder valorar el impacto socioterritorial de las intervenciones.
- Constituir un sistema de información homogéneo a partir de los datos del seguimiento operativo.

El informe de evaluación contiene una explicación pormenorizada de los puntos anteriores.

A pesar del esfuerzo realizado, determinados parámetros necesarios para llevar a cabo la evaluación en profundidad no han podido ser solventados en esta etapa. En concreto los aspectos relacionados con la evaluación de la gestión, es decir la eficacia y eficiencia, al no estar suficientemente desagregada la programación ni cuantificados los objetivos no aportan resultados representativos en modo alguno. Es este uno de los aspectos en los que la evaluación final deberá profundizar.

LIMITACIONES DE ALCANCE DEL INFORME DE EVALUACION

Aunque se ha alcanzado un nivel de cumplimiento razonable de las recomendaciones de la Comisión Europea sobre los fines y el contenido de las evaluaciones a mitad de recorrido de intervenciones públicas, no pueden dejar de señalarse determinadas circunstancias que limitan el alcance del informe de evaluación intermedia:

Derivadas del plazo de entrega y de la disponibilidad de información: La necesidad de presentar el informe de evaluación durante el mes de Mayo de 1997 sin contar todavía con datos definitivos del ejercicio de 1996 afecta a los resultados de la evaluación en su conjunto.

Sólo a muy última hora se dispuso de datos provisionales de 1996 con algunas carencias importantes en el subprograma operativo FEDER que afectan a todo el periodo 1994-1996. Se trata en cualquier caso de información elaborada por el evaluador a partir de datos provisionales de seguimiento y tiene el carácter de mero avance de resultados.

Derivadas del modelo de evaluación aplicado: El esfuerzo realizado en solucionar las deficiencias de evaluabilidad del documento de programación y en reunir y homogeneizar los datos del seguimiento operativo ha redundado en una redistribución del tiempo disponible hacia los trabajos preparatorios en detrimento de la evaluación propiamente dicha. Asimismo, la reiterada insistencia en que la valoración, siquiera provisional, de los resultados alcanzados era una prioridad de la evaluación intermedia ha otorgado mayor protagonismo al modelo de efectos económicos y al análisis del impacto socioterritorial, dejando menor espacio a la formulación clásica del análisis de eficacia y eficiencia.

Cabe destacar aquí que el modelo de impactos económicos tiene como núcleo central la metodología input-output. No existe tabla Input-Output para la zona 5b, por lo que, dadas las peculiaridades del sistema productivo de la zona 5b de Aragón, se partió de una tabla input-output de ámbito comarcal, por considerar que la aplicación de la tabla regional hubiera producido efectos distorsionadores, debido a la gran polarización e influencia que ejerce el área metropolitana de Zaragoza.

ESTUDIO DE IMPACTOS ECONOMICOS

Las fases del modelo diseñado para medir el impacto económico de la ejecución son:

- Definición de programas de actuación
- Asignación de expedientes a cada programa
- Cálculo de dotaciones financieras asignadas a cada programa
- Cálculo de dotaciones financieras asignadas a cada objetivo (instrumentales y centrales)
- Cálculo o estimación (experiencia, estudios sectoriales, encuesta a gestores, muestreo de expedientes...) de los efectos directos generados por cada programa, en términos de VABpm, inversión y empleo.
- Cálculo a través de análisis input-output de los efectos económicos y su distribución sectorial para cada programa: inmediatos, finales, directos, indirectos e inducidos.

Cálculo de los efectos económicos generados por el conjunto de los programas que atienden a cada objetivo y del total del DOCUP.

Referencia a los resultados del entorno regional

Referencia de resultados al esquema de medidas y acciones vigente en el seguimiento.

Se aporta a continuación un resumen de los resultados obtenidos:

LA EJECUCION FINANCIERA POR PROGRAMAS Y OBJETIVOS

Como en este mismo documento se elevan al Comité de Seguimiento cifras ya exactas de la ejecución financiera realizada según la nomenclatura del programa operativo, se ofrecen aquí los resultados del análisis llevado a cabo a partir del examen de los expedientes administrativos y su asignación a uno u otro de los 25 programas de actuación definidos en el primer capítulo del informe de evaluación. De esta forma, se da un paso más en el conocimiento de en qué se han empleado realmente los recursos financieros durante el período 1994-1996.

EJECUCION FINANCIERA POR PROGRAMAS DE ACTUACION

Millones de Pts	FEOGA-O	FEDER	FSE	TOTAL	%
Q. Equipamiento y servicios urbanos	9.671	2.559	-	12.230	28,9 %
B. Transformación en regadío	6.498	-	-	6.498	15,4 %
P. Infraestructuras de accesibilidad	1.420	4.677	-	6.097	14,4 %
G. Fomento de otras actividades empresariales	26	3.844	57	3.928	9,3 %
I. Conservación del patrimonio natural	3.351	102	-	3.454	8,2 %
J. Conservación del patrimonio cultural	27	1.790	-	1.817	4,3 %
E. Mejora de la calidad producción ganadera	1.237	-	-	1.237	2,9 %
F. Vertebración del complejo agroalimentario	1.140	-	-	1.140	2,7 %
T. Polígonos industriales y zonas comerciales	3	834	-	838	2,0 %
Z. Acciones en favor de la formación	-	-	834	834	2,0 %
C. Mejora del regadío	702	-	-	702	1,7 %
O. Infraestructuras recreativas y turísticas	152	348	-	500	1,2 %
D. Mejora de la calidad producción agrícola	488	-	-	488	1,2 %
L. Forestación productiva y mejora forestal	477	-	-	477	1,1 %
S. Infraestructuras energéticas	-	435	-	435	1,0 %
R. Defensa contra inundaciones	178	74	-	252	0,6 %
A. Concentración parcelaria	209	-	-	209	0,5 %
M. Mejora cinegética y piscícola	207	-	-	207	0,5 %
K. Corrección del impacto ambiental	47	154	-	201	0,5 %
Y. Ayudas a la contratación por cuenta ajena	-	-	196	196	0,5 %
H. Fomento del autoempleo	-	-	155	155	0,4 %
U. Infraestructuras para la formación y la I+D	-	154	-	154	0,4 %
V. Proyectos I+D	-	-	129	129	0,3 %
N. Sensibilización y divulgación ambiental	90	-	-	90	0,2 %
X. Investigación y asesoramiento laboral	5	-	40	45	0,1 %
TOTAL	25.928	14.973	1.411	42.312	100,0 %

En conjunto, los programas de infraestructuras (Q, B, P, T, C, O, S, R y U) absorben casi dos terceras partes del gasto, si bien hay una clara especialización en tres de ellos: equipamientos de núcleos rurales, regadíos y comunicaciones. La suma de los tres representa por sí sola un 59 % de los recursos públicos aplicados.

Un juicio de valor sobre esta política debe partir de la estrategia de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón y, sobre todo, de su concreción territorial.

Siendo los programas de actuación una categoría homogénea de proyectos que persiguen un mismo objetivo, cabe reordenar los datos anteriores para que reflejen la dotación financiera que reciben los objetivos prioritarios del DOCUP, tal y como quedaron redefinidos en el informe de evaluación.

EJECUCION FINANCIERA POR OBJETIVOS

OBJETIVOS CENTRALES	OBJETIVOS INSTRUMENTALES	Millones Pts	%
I MANTENER LA DENSIDAD DE POBLACION Y ASEGURAR LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO 24.382 (58 %)	1 Favorecer la creación de empleo	241	0,6
	2 Solucionar las deficiencias de accesibilidad	6.097	14,4
	3 Mejorar las condiciones de habitabilidad de los núcleos rurales	12.482	29,5
	4 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural	5.561	13,1
II PUESTA EN VALOR DE LOS POTENCIALES PRODUCTIVOS DE ESPACIO RURAL 17.930 (42 %)	5 Aumentar la capacidad de acogida de actividades económicas	9.389	22,2
	6 Diversificar la economía rural mediante iniciativas empresariales autosostenibles	5.222	12,3
	7 Adecuación de la producción al mercado y a las condiciones del entorno	2.485	5,9
	8 Cualificación de los recursos humanos	834	2,0

La mayor cuantía dedicada al objetivo central I es coherente con la necesidad perentoria de mantener una mínima densidad de población en amplias zonas de la región, quedando ello reflejado en el hecho de ser el objetivo instrumental 3 (mejorar las condiciones de habitabilidad de los núcleos rurales el mejor dotado del programa.

La dotación del objetivo central II se aproxima a los 18.000 millones de pesetas. Coexisten en este grupo las infraestructuras de carácter económico (regadíos, polígonos industriales, infraestructuras turísticas, etc) con la amplia variedad de actuaciones que inciden directamente sobre el aparato productivo de la economía rural. Tienen también su importancia estratégica las acciones de formación orientadas a mejorar la cualificación profesional de la población.

IMPACTO EN EL ENTORNO MACROECONOMICO

Una primera idea de la importancia del programa operativo se obtiene examinando la importancia relativa de sus efectos económicos sobre las macromagnitudes de referencia de la zona 5b) de Aragón.

	EFFECTOS INMEDIATOS	EFFECTOS TOTALES
Número de empleos	6.658	7.023
VABpm (Millones Pts)	9.591	14.238
Renta (Millones Pts)	7.522	9.054

A) SITUACION INICIAL ZONA 5b)

1993, V.A.B. (pm)	679.478	Millones de Pts
EFFECTOS INMEDIATOS (DOCUP)	9.591	Millones de Pts
IMPACTO SOBRE EL ENTORNO	1,4 %	

1993, EMPLEO	167.624	Personas
EFFECTOS INMEDIATOS (DOCUP)	6.658	Personas
IMPACTO SOBRE EL ENTORNO	3,9 %	

El efecto inmediato sobre el empleo debe entenderse, en la mayoría de los casos como puestos de trabajo creados por la iniciativa privada a lo largo del período, en cuya consecución ha coadyuvado en alguna medida el programa 5b), no existiendo una estricta causalidad entre las actuaciones del DOCUP y la creación de empleo total.

B) EVOLUCION 1994-1996 ZONA 5b

INCREMENTO V.A.B. (p.m.)	99.765	Millones de Pts
EFFECTOS INMEDIATOS (DOCUP)	9.591	Millones de Pts
IMPACTO SOBRE EL ENTORNO	9,6 %	

Evidentemente, el modelo de cálculo utilizado estima los efectos bajo el supuesto de que todo el gasto público del DOCUP se considere como nuevo gasto en relación a la situación de partida. La realidad es que en el anterior período de programación (1990-1993) ya se ejecutaban 9.000 Millones de pts/año, cifra que se eleva en la actualidad a 14.000 Millones de pts/año.

En lo que respecta al empleo, no se puede realizar la comparación entre la ganancia neta del mismo entre 1993 y 1996 y los puestos de trabajo generados por la contribución del DOCUP, por no existir seguimiento de los puestos de trabajo destruidos en ese período.

C) DISTRIBUCION SECTORIAL DEL IMPACTO ECONOMICO

<u>VABpm</u>	<u>Millones de Pts</u>	<u>%</u>
AGRICULTURA	4.067	28,56
INDUSTRIA	2.019	14,18
CONSTRUCCION	6.802	47,78
SERVICIOS	1.350	9,48
	<u>14.238</u>	<u>100,00</u>

Debido a que se ha computado el efecto total (largo plazo) las magnitudes de la agricultura aparecen con cierta relevancia ya que incorporan el efecto previsible que producirá en el futuro debido al regadío.

En el caso de la construcción, debido a que la mayor parte del DOCUP se sustancia en la actividad constructiva pública o privada, su participación también es elevada.

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS

La aplicación del modelo económico a los 25 programas de actuación arroja los siguientes resultados globales para el período 1994-1996:

EFFECTOS INMEDIATOS	GASTO PUBLICO (Millones Pts)	INVERSION TOTAL (Millones Pts)	NUMERO EMPLEOS	VABpm (Millones Pts)
FEOGA-O	25.928	32.450	2.057	5.940
FEDER	14.973	36.653	3.217	3.588
FSE	1.411	1.772	1.384	63
TOTAL	42.312	70.875	6.658	9.591

IMPACTO ECONOMICO	GASTO PUBLICO (Millones Pts)	INVERSION TOTAL (Millones Pts)	NUMERO EMPLEOS	VABpm (Millones Pts)
FEOGA-O	25.928	32.450	2.415	9.764
FEDER	14.973	36.653	3.217	3.588
FSE	1.411	1.772	1.391	886
TOTAL	42.312	70.875	7.023	14.238

Se ha llamado efectos inmediatos a aquellos que, en opinión del evaluador habrían tenido lugar ya durante el período (y que, en buena parte, desaparecerían de no continuarse el programa operativo).

El impacto económico es la suma de los efectos inmediatos con los efectos a largo plazo que se ha conseguido valorar (en su mayoría, correspondientes al subprograma operativo FEOGA-O).

La referencia de los resultados es anual. Miden el incremento de las magnitudes de referencia (empleo, VABpm, etc) derivado de la puesta en marcha del programa con respecto a una situación inicial (1993). El supuesto de ejecución linealmente uniforme implica que tales incrementos se habrían mantenido año a año hasta el momento actual.

En rigor, dado que durante el período 1990-1993 existía ya una programación de naturaleza similar, la interpretación más correcta de los resultados es considerarlos como una estimación aproximada del coste de interrumpir brusca y definitivamente la ejecución del programa.

Los cuadros anteriores por subprogramas muestran la especialización de cada uno de ellos en la variable de resultados más afin al carácter de las actuaciones previstas:

- FEOGA-O

Sus actuaciones se encaminan a elevar la productividad y mejorar la competitividad de la economía rural, lo que se compadece bien con que su mayor incidencia relativa recaiga en el VABpm.

- FEDER

Este subprograma intenta crear condiciones favorables al desarrollo de la iniciativa privada, además de apoyarla de manera directa allá donde surja. Sus resultados sugieren precisamente un impacto importante sobre la inversión privada.

- FSE

El empleo es su objetivo central, tanto en la variante de formación como en la de subvenciones y ayudas directas. Los cuadros de resultados muestran una creación de puestos de trabajo considerable, más si se tiene en cuenta la pequeña cuantía del gasto.

IMPACTO ECONOMICO DEL PROGRAMA OPERATIVO AL FINAL DEL PERIODO 1994-1996

Pesetas corrientes	EJECUCION MEDIA ANUAL		IMPACTO ECONOMICO		MULTIPLICADORES DEL GASTO		
	GASTO PUBLICO	INVERSION TOTAL	EMPLEO	VABpm	SOBRE LA INVERSION	SOBRE EL EMPLEO (*)	SOBRE EL VABpm
1 Infraestructura rural	3.068.170.052	4.668.342.392	1.163	4.638.862.395	1,52	0,38	1,51
2 Diversificación agraria	872.221.293	2.747.188.183	560	2.406.025.147	3,15	0,64	2,76
3 Protección y restauración medioambiental	1.079.959.704	30.145.666	21	106.719.401	0,03	0,02	0,10
4 Aprovecham. ordenado recursos naturales	236.383.311	107.003.657	28	90.307.499	0,45	0,12	0,38
5 Conservación de la biodiversidad	355.444.922	229.761.434	37	153.581.425	0,65	0,10	0,43
6 Renovación y desarrollo núcleos rurales	3.030.630.834	3.034.408.611	606	2.368.763.624	1,00	0,20	0,78
SUBPROGRAMA FEOGA-O	8.642.810.116	10.816.849.943	2.415	9.764.259.491	1,25	0,28	1,13
7 Infraestructuras básicas y de apoyo	1.647.053.223	1.647.053.223	331	1.287.430.682	1,00	0,20	0,78
8 Localización inversiones productivas	1.526.654.494	7.538.331.140	2.387	954.329.502	4,94	1,56	0,63
9 Turismo rural	937.321.899	2.182.475.404	329	680.014.102	2,33	0,35	0,73
10 Investigación y desarrollo tecnológico							
11 Acciones medioamb. en núcleos rurales	106.881.030	76.851.295	16	61.705.466	0,72	0,15	0,58
12 Infraestructuras para el desarrollo local	772.974.210	772.974.210	154	604.200.702	1,00	0,20	0,78
SUBPROGRAMA FEDER	4.990.884.856	12.217.685.272	3.217	3.587.680.454	2,45	0,64	0,72
13 Formación y nuevas cualificaciones	277.987.680		620			2,23	
14 Fomento del empleo	136.056.460	547.499.069	765	861.783.103	4,02	5,62	6,33
15 Orientación profesional y asesoramiento	13.337.192						
16 Investigación, ciencia y tecnología	43.001.621	43.001.621	6	23.925.328	1,00	0,14	0,56
SUBPROGRAMA FSE	470.382.953	590.500.690	1.391	885.708.451	1,26	2,96	1,88
TOTAL	14.104.077.925	23.625.035.905	7.023	14.237.648.376	1,68	0,50	1,01

(*) Multiplicador sobre el empleo de 10⁶ pesetas de gasto público

IMPACTO ECONOMICO DEL PROGRAMA OPERATIVO AL FINAL DEL PERIODO 1994-1996

Pesetas corrientes	EJECUCION MEDIA ANUAL		IMPACTO ECONOMICO		MULTIPLICADORES DEL GASTO		
	GASTO PUBLICO	INVERSION TOTAL	EMPLEO	VABpm	SOBRE INVERSION	SOBRE EL EMPLEO (*)	SOBRE EL VABpm
1 Infraestructura rural	3.068.170.052	4.668.342.392	1.163	4.638.862.395	1,52	0,38	1,51
7 Infraestructuras básicas y de apoyo	1.647.053.223	1.647.053.223	331	1.287.430.682	1,00	0,20	0,78
EJE I INFRAESTRUCTURAS BASICAS	4.715.223.275	6.315.395.615	1.494	5.926.293.077	1,34	0,32	1,26
2 Diversificación agraria	872.221.293	2.747.188.183	560	2.406.025.147	3,15	0,64	2,76
8 Localización inversiones productivas	1.526.654.494	7.538.331.140	2.387	954.329.502	4,94	1,56	0,63
9 Turismo rural	937.321.899	2.182.475.404	329	680.014.102	2,33	0,35	0,73
10 Investigación y desarrollo tecnológico							
EJE II PROMOCION Y DIVERSIFICACION ECONOMICA	8.316.197.686	12.467.994.737	3.276	4.040.368.751	3,74	0,98	1,21
3 Protección y restauración medioambiental	1.079.959.704	30.145.666	21	106.719.401	0,03	0,02	0,10
4 Aprovecham. ordenado recursos naturales	236.383.311	107.003.657	28	90.307.499	0,45	0,12	0,38
5 Conservación de la biodiversidad	355.444.922	229.761.434	37	153.581.425	0,65	0,10	0,43
11 Acciones medioamb. en núcleos rurales	106.881.030	76.851.295	16	61.705.466	0,72	0,15	0,58
EJE III PROTECCION Y APROVECHAM. RECURSOS NATURALES	1.778.668.967	443.762.032	102	3.112.315.791	0,45	0,06	0,25
6 Renovación y desarrollo núcleos rurales	3.030.630.834	3.034.408.611	606	2.368.763.624	1,00	0,20	0,78
12 Infraestructuras para el desarrollo local	772.974.210	772.974.210	154	604.200.702	1,00	0,20	0,78
EJE IV MEJORA DEL HABITAT RURAL	3.809.605.044	3.807.382.431	760	2.972.964.376	1,00	0,20	0,78
13 Formación y nuevas cualificaciones	277.987.680		620			2,23	
14 Fomento del empleo	136.056.460	547.499.069	765	861.783.103	4,02	5,62	6,33
15 Orientación profesional y asesoramiento	13.337.192						
16 Investigación, ciencia y tecnología	43.001.621	43.001.621	6	23.925.328	1,00	0,14	0,56
EJE V RECURSOS HUMANOS	470.382.953	590.500.690	1.391	885.708.431	1,26		
TOTAL	14.104.077.925	23.625.035.905	7.023	14.237.648.376	1,68	0,50	1,01

(*) Multiplicador sobre el empleo de 10⁶ pesetas de gasto público

ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIOTERRITORIALES

En esencia el modelo diseñado incluye la elaboración de una base de datos gráfica (Mappinfo) con la información proyecto a proyecto. La incorporación de las Directrices de Ordenación Territorial, con rango de Ley, como estrategia definida para la Comunidad Autónoma es la base de que el análisis se haya referido a dichas áreas y tipos de núcleos.

Para una mejor interpretación de los resultados se establecen comparaciones entre las principales magnitudes por áreas, teniendo en cuenta que se omite el gasto no territorializado y sus efectos asociados.

A) GASTO, INVERSION, EMPLEO Y VAB(p.m. Millones de pts)

<u>AREAS</u>	<u>GASTO ANUAL</u>	<u>INVERSION ANUAL</u>	<u>EMPLEO CREADO</u>	<u>VAB_{pm}</u>	<u>IMPACTO EMPLEO</u>	<u>MULTIPLICADOR sobre VAB_{pm}</u>
1. AREAS URBANAS DINAMICAS	3.257	7.215	2.481	4.427	2,7 %	1,38
2. AREAS DINAMICAS RURALES	3.489	5.762	1.642	4.286	10,0 %	1,23
3. AREAS DE DESARROLLO ESTANCADO	1.643	2.222	631	1.421	1,5 %	0,86
4. AREAS DEPRIMIDAS	1.530	2.009	546	1.430	3,0 %	0,93
	<u>9.919</u>	<u>17.208</u>	<u>5.300</u>	<u>11.634</u>	<u>3,1 %</u>	<u>1,17</u>

B) GASTO TERRITORIALIZADO POR SUBPROGRAMAS Y AREAS (Millones de pts)

<u>AREA / SUBPROGRAMA</u>	<u>FEOGA</u>	<u>%</u>	<u>FEDER</u>	<u>%</u>	<u>FSE</u>	<u>%</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
1. AREAS URBANAS DINAMICAS	6.413	66	2.610	27	749	8	9.772	100
2. AREAS DINAMICAS RURALES	8.868	85	1.372	13	225	2	10.466	100
3. AREAS DE DESARROLLO ESTANCADO	2.805	57	1.995	40	128	3	4.928	100
4. AREAS DEPRIMIDAS	3.667	80	823	18	101	2	4.591	100
	<u>21.753</u>	<u>73</u>	<u>6.800</u>	<u>23</u>	<u>1.203</u>	<u>4</u>	<u>29.756</u>	<u>100</u>

C) GASTO TERRITORIALIZADO POR EJES Y AREAS (Millones de pts)

AREAS/EJES	I	%	II	%	III	%	IV	%	V	%	TOTAL	%
1. AREAS URBANAS DINAMICAS	3.189	33	2.726	23	630	6	2.477	25	749	8	9.772	100
2. AREAS DINAMICAS RURALES	4.952	47	1.690	16	706	7	2.892	28	225	2	10.466	100
3. AREAS DE DESARROLLO ESTANCADO	1.369	28	1.053	21	956	19	1.422	29	128	3	4.928	100
4. AREAS DEPRIMIDAS	719	16	921	20	733	16	2.117	46	101	2	4.591	100
	10.229	35	6.390	21	3.025	10	8.908	30	1.203	4	29.757	100

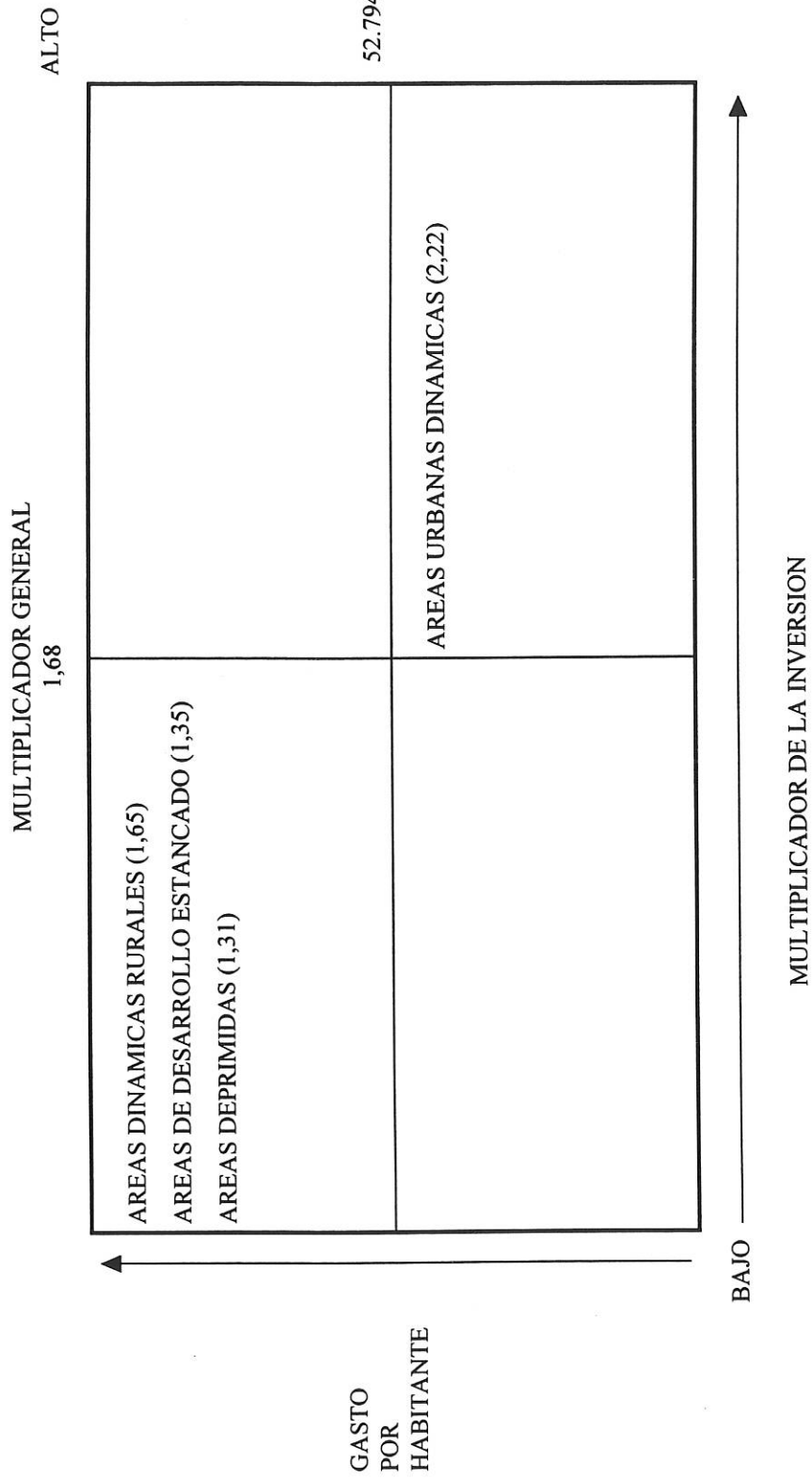
Antes de concluir la repercusión territorial del gasto ejecutado en el ámbito del Objetivo 5b) conviene establecer un cruce resumido del gasto por objetivos centrales del DOCUP y tipología de áreas territoriales, cuya expresión se incluye en el cuadro adjunto.

AREAS TERRITORIALES Y OBJETIVOS CENTRALES

	A. URBANAS DINAMICAS A. DINAMICAS RURALES	A. DESARROLLO ESTANCADO A. DEPRIMIDAS	TOTAL (Mill./pts)
I. Mantener la densidad de población y asegurar la vertebración del territorio	8.667.642	11.569.499	20.237.141
II. Puesta en valor de los potenciales productivos del espacio rural	7.341.299	2.177.512	9.518.812
	16.008.942	13.747.011	29.755.953

- Más de las dos terceras partes del gasto ejecutado en esta primera fase del DOCUP se ha concentrado en el Objetivo Central I, mientras que el Objetivo Central II (Puesta en valor de los potenciales productivos) se ha limitado al 32 % del gasto, si bien hay que tener presente que no se ha tenido en cuenta el gasto no territorializado.
- Las áreas consideradas dinámicas (Urbanas y Rurales) han recibido un gasto más equilibrado respecto a las Areas Estancadas y Deprimidas.
- De las cuatro divisiones del gasto la proporción más elevada -casi el 40 %- corresponde al Objetivo Central I para las Areas Estancadas y Deprimidas, mientras que esta misma tipología de áreas sólo recibe el 7 % del Objetivo II, Puesta en valor de los potenciales productivos.

CLASIFICACION DE LAS AREAS TERRITORIALES DEL DOCUP
 SEGUN EL GASTO EJECUTADO Y EL MULTIPLICADOR DE LA INVERSION



CLASIFICACION DE LAS AREAS TERRITORIALES DEL DOCUP
 SEGUN EL GASTO POR HABITANTE Y POR Km²

647.261 Pts/Km²
 de media

ALTO

	AREAS DINAMICAS RURALES
AREAS DE DESARROLLO ESTANCADO AREAS DEPRIMIDAS	AREAS URBANAS DINAMICAS

GASTO
 POR
 HABITANTE

52.794 Pts/hab de media

BAJO

GASTO POR Km²

VISION GENERAL

La metodología práctica empleada en la evaluación permite una elevada discriminación de los efectos económicos y una mayor precisión espacial en los efectos territoriales, lo cual ha de servir de pauta para conocer con anticipación las consecuencias que se pueden derivar de un posible cambio en la financiación de las medidas y las consiguientes repercusiones en el territorio,

En el cuadro adjunto se resumen, para cada uno de los Programas de Actuación establecidos el impacto económico y la incidencia territorial del gasto ejecutado en el período 1994-1996. Debe entenderse que son dos conceptos y categorías distintas que no siempre se han utilizado de forma conjunta, pero que pueden coadyuvar a orientar una reprogramación futura.

En lo referente al impacto económico del DOCUP, deben resaltarse los siguientes extremos:

- * El impacto del DOCUP en su entorno macroeconómico significa unos efectos inmediatos de 9.591 Millones de pts lo que representa el 1,4 % del VAB(pm) de 1993.
- * El impacto sobre el empleo supone un efecto inmediato de 6.658 empleos lo que supone un 3,9 % sobre su entorno.
El DOCUP establece como previsión para todo el período la creación de 8.000 puestos de trabajo directos y 20.000 indirectos. Asumiendo que el programa sólo se ha desarrollado en el tramo 1994-1996 y con un grado de realización del 43 %, la realización no parece muy alejada de la previsión.
- * El incremento 1993-1996 del VAB(pm) de los efectos inmediatos supone un 9,6 % sobre el incremento total de la zona 5b).
- * El impacto de la ejecución del DOCUP a medio y largo plazo sobre la renta per capita de la zona 5b) se estima en 16.000 pts.
- * La repercusión sectorial del efecto total se concreta en la construcción y en el sector agrícola debido al previsible efecto a medio plazo en el regadío.

EVALUACION GLOBAL DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACION

	GASTO PUBLICO MEDIA ANUAL 1994-96	IMPACTO ECONOMICO				INCIDENCIA TERRITORIAL (1)			
		MULTIPLICADORES DEL GASTO				DISTRIBUCION DEL GASTO EN CADA ZONA			
		SOBRE LA INVERSION	SOBRE EL EMPLEO (2)	SOBRE EL VABpm		AREAS URBANAS DINAMICAS	AREAS DINAMICAS RURALES	AREAS DE DESARROLLO ESTANCADO	AREAS DEPRIMIDAS
A	Concentración parcelaria	69.784.955			3,88	0,44%	0,94%	0,30%	0,92%
B	Transformación en regadío	2.165.863.044	1,46	0,37	1,35	23,70%	35,81%	0,16%	0,55%
C	Mejora del regadío	234.029.832	1,67	0,68	2,35	2,66%	3,12%	1,41%	0,62%
D	Mejora de la calidad producción agrícola	162.799.274		0,32	0,14	1,22%	0,53%	0,88%	1,48%
E	Mejora de la calidad producción ganadera	412.324.743	0,04	0,02	0,19	1,97%	1,78%	1,88%	4,02%
F	Vertebración del complejo agroalimentario	379.847.193	8,78	1,61	7,40	6,00%	2,82%	1,91%	3,39%
G	Fomento de otras actividades empresariales	1.309.169.183	6,67	2,01	0,56	12,40%	5,64%	5,87%	4,14%
H	Fomento del autoempleo	51.531.480	8,15	5,16	16,52	0,90%	0,34%	0,34%	0,21%
I	Conservación del patrimonio natural	1.151.298.063		0,01	0,05	3,79%	3,93%	9,50%	9,48%
J	Conservación del patrimonio cultural	605.726.951	1,00	0,20	0,78	4,53%	3,47%	7,18%	6,97%
K	Corrección del impacto ambiental	66.910.246	1,00	0,18	0,78	0,01%	0,22%	0,87%	0,23%
L	Forestación productiva y mejora forestal	158.947.562	0,09	0,03	0,30	0,89%	0,56%	0,59%	2,76%
M	Mejora cinegética y piscícola	68.935.721				0,13%	0,20%	0,84%	0,37%
N	Sensibilización y divulgación ambiental	29.856.718	0,17	0,37	0,18	0,07%	0,18%	0,31%	0,15%
O	Infraestructuras recreativas y turísticas	166.799.938	1,00	0,19	0,78	0,44%	0,32%	1,45%	0,90%
P	Infraestructuras de accesibilidad	2.032.424.344	1,00	0,20	0,78	4,04%	7,37%	25,68%	9,78%
Q	Equipamiento y servicios urbanos	4.076.718.747	1,00	0,20	0,78	26,15%	29,05%	33,28%	49,75%
R	Defensa contra inundaciones	83.929.780	1,00	0,20	0,78	0,88%	0,10%	0,02%	0,49%
S	Infraestructuras energéticas	145.165.307	1,00	0,19	0,78	1,74%	0,77%	2,84%	0,98%
T	Polígonos industriales y zonas comerciales	279.200.214	1,00	0,20	0,78	1,74%	1,08%	2,51%	0,84%
U	Infraestructuras para la formación y la I+D	51.421.350	1,00	0,19	0,78	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V	Proyectos I+D	43.001.621	1,00	0,14	0,56	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
X	Investigación y asesoramiento laboral	15.003.859				0,00%	0,05%	0,00%	0,33%
Y	Ayudas a la contratación por cuenta ajena	65.400.120		5,35		1,26%	0,43%	0,23%	1,65%
Z	Acciones en favor de la formación	277.987.680		2,23		5,03%	1,33%	1,93%	0,00%
	TOTAL	14.104.077.925	1,68	0,50	1,01	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	GASTO TERRITORIALIZADO	9.918.650.971				3.257.203.003	3.488.510.737	1.642.566.100	1.530.371.131

(1)  Programas prioritarios en la estrategia de desarrollo de la zona correspondiente

(2) Multiplicador sobre el empleo de 10⁶ pesetas de gasto público

En lo que respecta a la incidencia territorial del gasto ejecutado a pesar de no contar con las Directrices Generales de Ordenación Territorial el desarrollo del DOCUP en la fase 1994-1996 no se ha desviado sensiblemente de las estrategias territoriales que cabría esperar se hubiesen producido en cada una de las Areas según las Directrices.

- * La distribución del gasto en cada una de las Areas señala cierto grado de covariación entre el porcentaje de los programas sobre el gasto total, y el orden de prioridad teórico establecido.
- * Por subprograma, puede decirse que FEDER ha apostado por un mayor gasto en Areas Dinámicas Rurales y en Areas Deprimidas, mientras que FEDER lo ha hecho sobre Areas de Desarrollo Estancado y Areas Urbanas Dinámicas.
- * Por Ejes, las Areas Urbanas Dinámicas se nutren de los ejes I, II y IV, las Areas Dinámicas Rurales de los ejes I y IV, las Areas de Desarrollo Estancado de los ejes I y IV y las Areas Deprimidas fundamentalmente del EjeIV.
- * Las Areas Dinámicas Rurales aparecen con mayor gasto por habitante y km^2 que el promedio del DOCUP.
- * Las Areas Urbanas Dinámicas, además de presentar un menor gasto/hab., presentan el mayor multiplicador de la inversión.
- * El Objetivo Central de mantener la densidad de población y asegurar la vertebración del territorio se ha apoyado con más gasto en las Areas de Desarrollo Estancado y Deprimidas, mientras que el Objetivo Central de puesta en valor de los potenciales productivos del espacio rural se ha vinculado a las Areas Dinámicas (Urbanas y Rurales).

OBSERVACIONES FINALES

La opinión global que se ha formado el evaluador sobre la bondad del plan de desarrollo de las zonas rurales de Aragón es muy alentadora. Sin embargo, no dejan de existir aspectos negativos y carencias en los procedimientos de gestión administrativa que oscurecen el esfuerzo realizado y dificultan el pronunciamiento sobre la validez de la estrategia adoptada, aspecto este esencial de cualquier evaluación de políticas públicas.

Quizás, la circunstancia de estar a mitad del período contemplado en la programación y las reflexiones que se deriven de esta evaluación intermedia puedan contribuir a que se introduzcan los necesarios elementos de corrección, con vistas a asegurar el cumplimiento del programa.

Sobre la vigencia de la concepción unitaria del programa

El documento único de programación constituye un plan integral de desarrollo de las zonas rurales de Aragón. Esta concepción unitaria choca inevitablemente con la concurrencia de varias administraciones y con la estructura departamental de cada una de ellas. En un instante, el que media entre la aprobación del plan y su puesta en marcha, el documento único se fragmenta sucesivamente en pedazos cada vez más pequeños que tienen vida propia y siguen caminos independientes.

Es cierto que existen mecanismos de coordinación y personas encargadas de ella que despliegan una energía considerable en preservar la coherencia del programa, pero su ascendencia sobre los múltiples niveles de toma de decisiones no es muy grande, quedando así con frecuencia la función de coordinación reducida a su mínima expresión: recepción y consolidación de los datos del seguimiento, convocatoria de reuniones, etc.

El evaluador es escéptico sobre las posibilidades reales de cambios drásticos en la tradicional manera de proceder de las administraciones públicas. Evidentemente, un paso en la buena dirección sería elevar la consideración que por regla general merece el programa operativo, más bien técnica y financiera, a la categoría de instrumento de política económica que puede llegar a jugar un papel importante en el desarrollo económico, social y territorial de Aragón.

Sobre la elaboración del programa operativo

El peso de concebir y desarrollar la programación recae, prácticamente en solitario, sobre los organismos responsables de los tres subprogramas operativos (FEOGA-O, FEDER, FSE). Al margen de las consultas que las personas encargadas de la tarea puedan realizar a lo largo del organigrama administrativo, no se detecta una participación significativa de otros departamentos y agentes en la concepción de la programación. Esto puede explicar en parte la escasa conciencia que tienen no pocos agentes de ser partícipes en la ejecución del Programa.

La difusión del plan debe pues comenzar en la propia administración en el momento de elaborar la programación y extenderse a lo largo de todo su horizonte temporal. Seminarios de contenido general, o para presentar un balance actual de resultados y discutir sobre las realizaciones pendientes a la luz de la reprogramación en curso, siempre serán de utilidad.

Sobre el contenido del programa operativo

El documento único de programación debería haber concretado una estrategia territorial, incluir un árbol jerarquizado de objetivos intermedios y finales, y establecer una interacción a priori entre las acciones propuestas y dichos objetivos.

De igual modo, las sucesivas modificaciones del programa en curso no deberían limitarse a practicar una reasignación financiera entre anualidades e intervenciones, sino que también tendrían que establecer las modificaciones en las previsiones de realizaciones físicas, y su incidencia sobre los objetivos finales de la programación.

Una asignatura pendiente desde la programación inicial es la adopción de una estrategia territorial definida. En este sentido, la reciente aprobación de las Directrices Generales de Ordenación del Territorio de Aragón no debería pasar inadvertida. Los criterios allí fijados y la caracterización del territorio en áreas funcionales han de incorporarse tarde o temprano a la programación, por más que puedan alentar alguna polémica.

Sobre la ejecución del programa operativo

Siempre existirá cierto grado de contradicción al intentar ejecutar un plan a medio y largo plazo a través de estructuras administrativas rígidamente sometidas a la disciplina del presupuesto anual, pero si además no existe una conciencia general de la importancia del programa en cuestión, será difícil que sea privilegiado en la planificación a corto plazo y tenderá a languidecer en la inercia del presupuesto corriente.

En la ejecución de las intervenciones, cada subprograma opera de forma independiente. La relación entre las diferentes administraciones es estrecha en el FEOGA-O y más distante en el FEDER. La actuación concertada de los tres subprogramas operativos es mucho más un deseo que un hecho objetivo. Dentro de cada administración, la colaboración viene condicionada más por la posición en el organigrama administrativo que por la eventual adscripción a uno de los tres subprogramas operativos.

Las medidas citadas en los anteriores apartados, orientadas a reforzar la percepción del programa en su vertiente más política y a generalizar su conocimiento en el seno de la propia administración, contribuirían, sin duda, a mejorar la coordinación del programa con la planificación presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Sobre la difusión y publicidad del programa operativo

Las medidas de difusión y publicidad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios se han reforzado considerablemente durante los últimos años, pero, por regla general, son iniciativas independientes de cada subprograma operativo o, más frecuentemente, del organismo administrativo responsable de la actuación.

No existe, por tanto, una imagen de marca del objetivo 5b) que pueda ser percibida por sus beneficiarios en el medio rural y son los menos los que tienen conciencia de que existe un programa integral de desarrollo de las zonas rurales de Aragón.

Por contra, el concepto difuso de “ayudas europeas” tiene amplio predicamento y las realizaciones relevantes de cada Fondo Estructural son conocidas en las zonas afectadas, pero no necesariamente atribuidas al objetivo 5b) de Aragón.

Para mejorar la difusión del objetivo 5b) deberá ponerse en marcha urgentemente las actuaciones de hecho previstas en la medida 17 de Asistencia Técnica que cuenta con una financiación extraordinaria del FEOGA del 75%. Una de las claves de la difusión debe ser la adecuada información a la totalidad de los gestores de las diferentes administraciones participantes.

Sobre el seguimiento operativo

Buena parte de las dificultades de esta evaluación intermedia tiene su origen en la inexistencia de un sistema de información administrativo que acumule los datos de la programación, la ejecución y el seguimiento de los tres subprogramas operativos.

La independencia funcional de los tres subprogramas se traduce en la diversidad de nomenclaturas utilizadas en los datos del seguimiento, que incluso difieren de la establecida en el documento único de programación.

Su concepción es meramente administrativa, no existiendo un circuito de realimentación de la información entre los centros gestores y los responsables del programa operativo.

Los medios adscritos al seguimiento son insuficientes, tanto en lo que se refiere a los recursos humanos como a la utilización de sistemas informáticos que integren automáticamente la información. Estas carencias desembocan en un seguimiento de tipo manual basado en la acumulación de listados de estructura heterogénea.

Es una necesidad imperiosa habilitar una aplicación informática específica para el seguimiento del Programa. Dicha aplicación deberá nutrirse del sistema contable de la DGA así como permitir la

transferencia de información entre los diferentes centros gestores. Así mismo la aplicación deberá centralizarse en la Unidad Coordinadora (Dirección General de Estructuras Agrarias). Esta acción está de hecho prevista en la medida de Asistencia Técnica.

Sobre la financiación del Programa

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma no se considera la cofinanciación de las acciones como parámetro de la distribución del gasto entre departamentos y unidades gestoras. Ello deriva una dificultad grave en la ejecución de determinadas acciones ante la falta de disponibilidad de presupuesto; además desincentiva a los gestores en relación con la agilización de las tramitaciones pertinentes del Programa Operativo. Finalmente estas limitaciones se traducen en que la financiación comunitaria es percibida equívocamente por los gestores como un retorno en lugar de una cofinanciación y además como un retorno que no les genera ningún beneficio efectivo ni siquiera incrementos de presupuesto ante elevados grados de ejecución del Programa. Esto unido a la carencia de una aplicación informática apropiada retrasa sustancialmente la justificación del gasto y en consecuencia las transferencias de fondos comunitarios. Estos retrasos derivan a su vez costes financieros para la Comunidad Autónoma, que sin poner en peligro la ejecución del Programa, podrían evitarse o al menos reducirse considerablemente.

El retraso en la percepción de los fondos comunitarios no se repercute sobre los beneficiarios finales; se produce con ello una desvinculación efectiva de los proyectos a la cofinanciación de los Fondos Estructurales dificultando la difusión del Programa.

Sobre la evaluación ex-post del programa operativo

La subsanación de las deficiencias del seguimiento permitiría cara a la evaluación ex-post profundizar en aspectos más concretos de la ejecución, acercando la evaluación a la realidad de los agentes que intervienen en su normal desenvolvimiento y a los beneficiarios de las acciones.

Deberá garantizarse la disponibilidad de información al evaluador. En especial cabe llamar la atención sobre las graves dificultades que algunos gestores plantean a la hora de aportar incluso los datos más básicos de la propia ejecución financiera.

Para abordar la evaluación ex-post con suficientes garantías de rigurosidad se considera imprescindible abordar una serie de estudios de apoyo que dieran consistencia a los criterios adaptados en el cálculo del impacto económico y territorial del programa operativo:

BLOQUE DE ESTUDIOS MACROECONOMICOS.-

- Análisis input-output para la aplicación de multiplicadores a cada una de las cuatro Areas del Objetivo 5b) según las Directrices de Ordenación Territorial.
- Renta municipal y comarcal.
- Coherencia e integración territorial de los diferentes programas de desarrollo económico.

BLOQUE DE ESTUDIOS SECTORIALES.-

- Efectos económicos del proceso de concentración parcelaria.
- Efectos económicos del regadío: transformación y mejora.
- Integración intersectorial del complejo agroalimentario.
- Efectos de las iniciativas de turismo rural sobre el desarrollo económico.
- Efectos a largo plazo sobre el territorio del nivel de infraestructuras y equipamientos.